



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 16

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 15

celebrada el miércoles, 21 de junio de 2000

	Página
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	620
<b>Interpelaciones Urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno en relación a la aplicación de la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en materia de obligación de declarar y las medidas a adoptar para evitar la inseguridad jurídica que dicha aplicación está produciendo en los contribuyentes. (Número de expediente 172/000017.) .....	644
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a adoptar para la gestión adecuada del caladero de merluza del Atlántico Norte. (Número de expediente 172/000019.) ..	653
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mantener e impulsar el sector de los astilleros públicos. (Número de expediente 172/000020.) .....	658

# SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.*

	Página		
<b>Preguntas .....</b>	<b>620</b>		
	Página		
<b>Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno: ¿Qué va a hacer el Gobierno para controlar el precio de la vivienda? (Número de expediente 180/000101.) ..</b>	<b>620</b>		
	Página		
<b>Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno: ¿No cree el Señor Aznar que las liberalizaciones y desregulaciones de su Gobierno perjudican seriamente a los consumidores? (Número de expediente 180/000103.) .....</b>	<b>621</b>		
	Página		
<b>Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles serían, a juicio del Gobierno, las medidas precisas para mejorar la calidad de la Administración de Justicia en España? (Número de expediente 180/000114.) ....</b>	<b>622</b>		
	Página		
<b>Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cree suficientes el Gobierno las dotaciones en Canarias de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo para hacer frente a las emergencias que puedan surgir? (Número de expediente 180/000109.) .....</b>	<b>623</b>		
	Página		
<b>Del Diputado don Pere Grau i Buldú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excelentísimo Señor Ministro de Fomento: ¿Cuál es el programa de inversiones para la línea Lleida-Barcelona vía Manresa una vez realizadas las obras de mantenimiento del tramo Mollerusa-Cervera? (Número de expediente 180/000112.) ...</b>	<b>624</b>		
	Página		
		<b>Del Diputado don José Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Respalda el Ministro del Interior las actuaciones policiales ordenadas por su Delegado del Gobierno en Madrid contra la manifestación de desempleados de Sintel del pasado 13 de junio? (Número de expediente 180/000106.) .....</b>	<b>625</b>
			Página
		<b>Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excelentísimo Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de los resultados que los programas de la formación continua han generado en la Comunidad Autónoma de Euskadi en el período 1996-1999? (Número de expediente 180/000102.) .....</b>	<b>626</b>
			Página
		<b>Del Diputado don Jesús Merino Delgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se va a afrontar la renovación del Pacto de Toledo? (Número de expediente 180/000115.) .....</b>	<b>627</b>
			Página
		<b>De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la participación española en la reunión «Mujeres 2000», que se ha celebrado en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Nueva York para hacer balance de los avances registrados desde la Cumbre de Pekín? (Número de expediente 180/000126.) ..</b>	<b>628</b>
			Página
		<b>Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la actual participación de las Fuerzas Armadas en contingentes multinacionales y en misiones de paz? (Número de expediente 180/000119.) .....</b>	<b>629</b>

	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Amparo Ferrando Sendra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre el proceso de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas? (Número de expediente 180/000120.) ...</b>	<b>630</b>	<b>Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el número de convenios llevados a cabo por el Ministerio de Administraciones Públicas con las entidades locales para hacer realidad el proyecto de ventanilla única? (Número de expediente 180/000125.) .....</b>	<b>635</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Joan Puigercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Bajo qué criterios políticos, pedagógicos y territoriales piensa el Gobierno reformar los planes de estudio y los currículum del modelo educativo? (Número de expediente 180/000100.) .....</b>	<b>631</b>	<b>De la Diputada doña Matilde Valentín Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno previsto que los pensionistas de la Seguridad Social paguen algún porcentaje sobre el precio de los medicamentos que necesitan? (Número de expediente 180/000110.) .....</b>	<b>636</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Mercedes Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el nuevo Gobierno garantizar la aconfesionalidad del Estado y la libertad religiosa en lo relativo a la enseñanza de la Religión en los centros educativos? (Número de expediente 180/000105.) .....</b>	<b>632</b>	<b>Del Diputado don Justo González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo para impedir que los médicos especialistas del Sistema Nacional de Salud sean sustituidos en el ejercicio de sus funciones por personal de empresas privadas? (Número de expediente 180/000111.) .....</b>	<b>637</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para potenciar la nueva Formación Profesional? (Número de expediente 180/000118.) .....</b>	<b>633</b>	<b>Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene constancia el Ministro de Asuntos Exteriores de la no existencia de un calendario de negociaciones para la consecución de un Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos? (Número de expediente 180/000107.) ..</b>	<b>638</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para potenciar las enseñanzas artísticas? (Número de expediente 180/000121.) .....</b>	<b>634</b>	<b>De la Diputada Doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno en relación a la tarifa plana de Internet? (Número de expediente 180/000117.) .....</b>	<b>639</b>

	Página	
<b>Del Diputado don Miguel Ramón Albiach Chisbert, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la propuesta de reforma del sector del arroz, presentada por la comisión europea? (Número de expediente 180/000122.)</b> .....	640	<i>Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora <b>Pozuelo Meño</b>. Se refiere a la campaña de declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas en la que se aplica por primera vez la reforma fiscal del Gobierno del Partido Popular. Opina que es la campaña más larga y caótica de las que se recuerdan y ha puesto de manifiesto lo injusto y regresivo que es el nuevo modelo fiscal del Gobierno del Partido Popular, en el que cada vez tienen más peso en el conjunto las rentas del trabajo. Critica duramente el nuevo sistema implantado y acusa al Gobierno de haber engañado al contribuyente al prometer a cinco millones de españoles con rentas inferiores a 3,5 millones de pesetas que no tendrían que realizar declaración de la renta en aplicación de la nueva Ley del IRPF, y que, de ellos, tres millones tendrían derecho a devoluciones. Considera que la situación de la Agencia Tributaria es caótica, con un sistema de información y cita previa que se ha colapsado a los pocos días de haberse puesto en marcha. Pregunta por la nueva aplicación del sistema tributario y las medidas que se piensan adoptar ante los problemas que se han creado, solicitando la modificación de algunos extremos del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas.</i>
	Página	
<b>Del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué efectos, a juicio del Gobierno, puede tener la reciente sentencia de la Corte de Luxemburgo, en relación al embotellado en origen de los vinos con denominación de origen calificada españoles? (Número de expediente 180/000123.)</b> .....	641	
	Página	
<b>Del Diputado don Gervasio Acevedo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para vigilar la costera de bonito? (Número de expediente 180/000124.)</b> .....	642	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor <b>ministro de Hacienda (Montoro Romero)</b>. Comienza contestando a la última petición de la señora interpellante y afirma que el Gobierno está dispuesto a modificar algunas cosas del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para lo que espera contar con la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo anuncia que el Gobierno quiere acometer en esta legislatura una segunda fase de la reforma del impuesto, que va a suponer un impuesto más justo, más eficaz y más simple, de manera que, al final de la legislatura, prácticamente diez millones de contribuyentes quedarán fuera de la obligación de presentar la declaración de la renta. Observa cierta confusión en el planteamiento de la interpelación al referirse constantemente a los cinco millones de ciudadanos que estaban sujetos a la obligación de declarar y que, por mor de la entrada en vigor del nuevo impuesto, ahora pierden esa obligación y aclara los conceptos, pues una cosa es el mínimo exento del impuesto, otra cosa es el derecho de devolución del impuesto y otra es la obligación de declarar. Explica algunos preceptos de la ley del nuevo impuesto sobre las condiciones económicas que tienen que reunir los sujetos pasivos a efectos de que estén incurso en ese derecho de no presentar declaración, y contesta a las diferentes críticas de la interpellante, manifestando que los resultados del sistema de devolución rápida</i>
	Página	
<b>Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el empleo de las nuevas tecnologías en la gestión tributaria? (Número de expediente 180/000116.)</b> .....	643	
	Página	
<b>Interpelaciones urgentes</b> .....	644	
	Página	
<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno en relación a la aplicación de la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en materia de obligación de declarar y las medidas a adoptar para evitar la inseguridad jurídica que dicha aplicación está produciendo en los contribuyentes</b> .....	644	

*han sido francamente satisfactorios, según se desprende de una encuesta efectuada entre los contribuyentes. Da una serie de datos positivos que avalan su afirmación, lo que le lleva a reiterar que se está avanzando en la gestión de un impuesto que ha supuesto una considerable mejora de la solidaridad del sistema tributario y de la eficacia en la aplicación del mismo.*

*Replica la señor **Pozuelo Meño**, duplicando el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Padrol y Munté**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a adoptar para la gestión adecuada del caladero de merluza del Atlántico Norte . . . . . 653**

*El señor **Txueka Isasti** presenta en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) la interpelación urgente sobre las medidas que, a su juicio, es necesario adoptar para la gestión adecuada del caladero de la merluza del Atlántico Norte. Explica que la flota de altura del País Vasco es un sector de gran trascendencia económica y social y dirige su actividad fundamentalmente a la pesca de la merluza y otras especies de mersales, rapés y gallos en aguas del noreste atlántico, el mar Gaélico y el golfo de Vizcaya, pasando a hacer un repaso de las etapas por las que ha pasado hasta llegar a enfrentarse en la actualidad con una necesaria renovación, proceso que desde el Gobierno vasco, afirma, se ha iniciado de manera muy firme, en colaboración con el Ministerio y con la Unión Europea a lo largo de 1999. Dada la importancia que tiene para el Grupo Parlamentario Vasco la actividad pesquera y la dinámica que genera en el tejido social de los municipios costeros, interpelan al Gobierno sobre las medidas que el Ministerio piensa emprender para resolver o, en su caso, paliar la problemática planteada.*

*Contesta en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)**. Contesta a las preguntas sobre la situación biológica del stock de la merluza del norte*

*diciendo que es preocupante no sólo en la zona del Golfo de Vizcaya, sino en el resto de las demás zonas de las aguas comunitarias no españolas, lo que alarma a la Comisión Europea, que convocó una reunión a finales de mayo en la que participaron científicos, el sector pesquero y las administraciones nacionales para arbitrar medidas de recuperación. A continuación pasa a explicar dichas medidas y manifiesta que se tiene la intención de empezar a trabajar inmediatamente y elaborar, con los mejores datos actualizados, una propuesta de plan para septiembre y estudiar las medidas más favorables para mantener la actividad de la flota, garantizando que si hay intercambios de cuota de merluza se harán con el máximo respeto a todos los parámetros de la legalidad comunitaria.*

*Replica el señor **Txueka Isasti**, duplicando el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores **Blanco López**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Mantilla Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mantener e impulsar el sector de los astilleros públicos . . . . . 658**

*El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la interpelación urgente en nombre del Bloque Nacionalista Galego. Comienza por hacer un análisis general del sector naval para que la señora ministra entienda sus planteamientos, la importancia que dan al sector, su función y la razón de esta situación crítica que dura más de quince años, e informa sobre ciertas peculiaridades internas de la industria naval del Estado español. Da una serie de datos y explica la evolución del sector y las causas políticas de esta evolución, causas de orden internacional, europeo y estatal o español. Termina su intervención formulando tres cuestiones sobre el porvenir de la industria naval.*

*Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán)**. Coincide en algunos aspectos con la intervención del señor interpelante, en otros no, pero confía en*

*que los puntos de encuentro permitirán avanzar en los momentos claves para el sector naval. Explica los puntos de encuentro y de desencuentro y aclara la situación del sector y cómo se están desarrollando las actuaciones en el seno de la Unión Europea. Expone, en primer lugar la situación del mercado mundial, para, a continuación, explicar las principales medidas que el Ministerio de Ciencia y Tecnología va a llevar a cabo, refiriéndose en concreto y más especialmente a los astilleros públicos.*

*Replica el señor Rodríguez Sánchez, duplicando la señora ministra de Ciencia y Tecnología.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; De la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, y Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Se suspende la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

#### **PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO PARA CONTROLAR EL PRECIO DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/000101.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas al Gobierno. En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 14, que formula el diputado señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno para controlar y rebajar el precio de la vivienda?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno se propone actuar en la medida de sus posibilidades contra los factores que artificialmente encarecen el precio de la vivienda. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aznar, son ustedes el Gobierno de la inflación y de la liberalización inútil. **(Risas.)** Su política de crecimiento se basa en proteger los beneficios de los grandes. Un ejemplo: mientras sucede la conspiración impune de las petroleras, usted está a punto de convertirse en el Atila del pequeño comercio. **(Rumores.)** Ya han hecho, señor Aznar, dos reformas de la Ley del Suelo, dos fracasos a la hora de bajar el precio de la vivienda, dos éxitos a la hora de subir beneficio y negocio. En suma, menos vivienda protegida, más vivienda libre; menos suelo, ingresos y poder de los ayuntamientos, más suelo para el negocio fácil. Y a la par, señor presidente, han favorecido el inmenso blanqueo de dinero en la construcción. Una causa determinante de los altos precios ha sido la emergencia de dinero negro antes de producirse el cambio en euros. Estamos hablando de tres billones y medio de pesetas, señor Aznar. Sin duda hay una gran permisividad suya y del Gobierno en este mega fraude. Han convertido España en una inmensa lavadora. Están convirtiendo el Mediterráneo en el mar Negro, mafiosos italianos incorporados. Así, en este marco siguen aumentando los precios de la vivienda, a pesar de la relativa gran subida de los tipos y de las hipotecas, lo que supone un pellizco para la familia, entre 10.000 y 20.000 pesetas mensuales. Hay soluciones, señor Aznar, no esa liberalización inútil. Por ejemplo, inversión en vivienda barata de alquiler y venta; persecución rigurosa del fraude, ese que están permitiendo —no se ría señor Aznar—, y también tratamiento fiscal de viviendas desocupadas. Señor Aznar, sepa que con su política han expulsado a los jóvenes del mercado de la vivienda; sepa, señor Aznar, que han convertido la vivienda en un derecho constitucional para multimillonarios. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Realmente, señoría, tengo que reconocer que ser Atila, lavadora y marea negra al mismo tiempo tiene su cierto mérito. Lo reconocerá S.S. **(Rumores.)** Pero en fin, hablando de las cosas que a

usted le preocupan teóricamente, el precio de la vivienda está subiendo porque la demanda es mayor que la oferta, lo cual cuando una economía crece por encima del 4 por ciento no es extraño. Le voy a dar unos datos, señoría. El esfuerzo de la renta que las familias españolas dedican a la compra de una vivienda afortunadamente es el menor de los últimos 12 años; está aproximadamente en un 25 por ciento de la renta familiar disponible cuando llegó a superar el 36 por ciento. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Le diré, señoría, que del año 1995 al año 1999 se han duplicado las viviendas proyectadas y ha aumentado el 64 por ciento el número de viviendas terminadas. Le diré que las ayudas oficiales en 1999 afectarán a 146.000 viviendas. Le quiero decir también que a medio plazo el Gobierno debe estudiar y estudiará las facilidades en las entradas a viviendas familiares que no están cubiertas por los préstamos o por los créditos hipotecarios. Ahora, eso sí, tenemos un problema que es una oferta muy insuficiente de suelo. Esta oferta muy insuficiente de suelo hace, señoría, que el precio de la vivienda sea más del 50 por ciento del precio total de la vivienda. Eso se debe a ciertas calificaciones, a rigideces y a la financiación local. No se le oculta a S.S., por muchas responsabilidades que tenga el Gobierno, que casualmente el Tribunal Constitucional ha determinado que las competencias urbanísticas son exclusivas de las comunidades autónomas y lo que propone el Gobierno es un acuerdo con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales para abrir el mercado de la vivienda, tener un mercado más eficaz y que se pueda abaratar el precio de la vivienda como el Gobierno con su política ha podido hacer merced, entre otras cosas, al descenso de los tipos de interés.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿NO CREE EL SEÑOR AZNAR QUE LAS LIBERALIZACIONES Y DESREGULACIONES DE SU GOBIERNO PERJUDICAN SERIAMENTE A LOS CONSUMIDORES? (Número de expediente 180/000103.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿No cree el señor Aznar que las liberalizaciones y desregulaciones de su Gobierno perjudican seriamente a los consumidores?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues no; creo que les beneficia. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Sí, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor Aznar, vienen ustedes sosteniendo que su política trinitaria —esas tres divinidades: privatizaciones, liberalizaciones y desregulaciones— ha conducido al beneficio del consumidor, como acaba usted de decir. Aseguran también que los precios se han reducido, no todos, claro está, pero eso mismo viene ocurriendo en todos los países de Europa. De manera que no me argumente usted en términos absolutos, si puede ser en términos relativos.

Nos llama la atención que en Francia, por ejemplo, donde ni se ha privatizado ni se ha desregulado ni se ha liberalizado, los precios de esos bienes básicos universales se han reducido en mayor medida que los nuestros. El IPC está ahí, el IPC francés y el nuestro, pero el nuestro duplica al suyo. Hace pocas semanas las empresas eléctricas alemanas se lamentaban de que hubiera excesiva competencia en su mercado. ¿Podrían decir los empresarios eléctricos españoles lo mismo sin fallecer del sonrojo, señor Aznar? Porque pagamos un sobrecoste de 4,5 por ciento en el recibo de la luz y ahora hemos descubierto que no hay tal competencia, que es la que justifica ese recargo, señor Aznar. Ha bastado que se iniciara una investigación sobre el precio del kilovatio para que se desplomara como por ensalmo el precio de un día para otro. Verde y con alas, señor Aznar. No hay competencia en el mercado eléctrico y pagamos un sobrecoste por ello. Hay gobiernos más contundentes que el suyo persiguiendo precios y acuerdos irregulares en materia de carburantes, en materia de teléfonos, etcétera. Sabemos, señor Aznar, que la próxima semana discutiremos en esta Cámara las medidas que tomarán pasado mañana, pero cualesquiera —y le insisto— que sean las consecuencias, sus efectos sin duda se van a hacer notar. Va a pasar un tiempo sin que se note. Nosotros le hacemos unas recomendaciones. Intensifique usted las inspeccio-

nes en relación con los precios del kilovatio y de los carburantes y, desde luego, señor Aznar, derogue usted una orden suya por la que permite que en el próximo mes de agosto Telefónica incremente su cuota de abono por esas vías. Beneficiará usted inequívoca y rápidamente los intereses de los consumidores.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.  
Señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Liberalizar consiste, como S.S. sabe muy bien, en que un bien o un servicio pueda ser prestado por varias empresas y eso, que es aumentar la competencia, significa dar oportunidad de elegir a los consumidores y que los consumidores tengan la oportunidad de optar. (**Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y eso, lejos de perjudicarles, naturalmente que les beneficia; lejos de producir una política contra los consumidores, es una política en beneficio de los consumidores.

En los últimos cuatro años —le guste más o le guste menos— la tarifa eléctrica se ha reducido en España un 25 por ciento en términos reales y la tarifa telefónica un 16 por ciento. (**Rumores.**) A su señoría eso le podrá gustar más o menos, le podrán gustar más situaciones de privilegio o de monopolio, pero eso no es lo que nosotros queremos. En este momento, un momento de crecimiento, la economía española necesita un esfuerzo de ampliación de oferta y, por tanto, una política de más liberalización, de más competencia y de más beneficio para los consumidores, y eso es lo que va a hacer el Gobierno, primero, porque cree que es lo que necesita nuestra economía; segundo, porque cree que es lo que más beneficia a los ciudadanos y a los consumidores; tercero, porque es nuestro compromiso político y, cuarto, porque así cumplimos las recomendaciones y conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa. Y ya le digo que el viernes que viene el Gobierno aprobará un paquete de medidas que, entre otras, supondrá liberalización de energía eléctrica, gas, hidrocarburos, telefonía, libros de texto y oferta comercial, entre otros; es decir, una economía más libre, más flexible, una economía en que no existan monopolios y que, efectivamente, pueda seguir creciendo, como está creciendo ahora, a un ritmo superior al 4 por ciento, pueda haber más competencia y se puedan crear este año 500.000 empleos, aunque a usted no le guste.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.— Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SERÍAN, A JUICIO DEL GOBIERNO, LAS MEDIDAS PRECISAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000114.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Andrés Ollero Tassara. (**Rumores.**)

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, como es bien sabido, la justicia ha ido adquiriendo un notable protagonismo entre las preocupaciones de los ciudadanos en los últimos años y, sin duda, ello no se debe a que se estén dedicando menos medios materiales en los últimos decenios que antes ni a que haya descendido la calidad profesional de los protagonistas de la justicia, que no tiene nada que envidiar a la de sus antecesores. Quizá se deba a algo tan simple como que antes de nuestra transición democrática la justicia aparecía para muchos como el último escalón de un aparato estatal potencialmente represivo y hoy día aparece para todos como la máxima salvaguarda de sus derechos y la garantía de sus intereses legítimos, de ahí que se hayan suscitado mayores expectativas entre los ciudadanos. Por otro lado, gran parte de las medidas que se han puesto en marcha en los últimos años por gobiernos diversos han acabado teniendo algunas consecuencias paradójicas. Sin ir más lejos, la creación de plazas de jueces y magistrados —en la legislatura anterior se triplicó la cifra de la precedente— ha acabado teniendo como resultado el que haya muchísimos juzgados que están siendo llevados por profesionales ajenos a la carrera y, por tanto, lo que se ha mejorado desde el punto de vista cuantitativo en ocasiones puede haberse perdido desde el punto de vista de la calidad del servicio que están recibiendo los ciudadanos, que sin duda han acogido muy favorablemente su oferta en el debate de investidura de dar paso a un pacto de Estado por la justicia e igualmente la respuesta que ha merecido en organismos como el Consejo General del Poder Judicial o el Consejo Fiscal —por referirme sólo a dos—, que acaban de demostrar su celeridad y su diligencia a la hora de pronunciarse sobre algunas posibles medidas. Pero lo que suscita especialmente la curiosidad de los ciudadanos y motiva mi pregunta es recabar del presidente del Gobierno qué medidas serían, a juicio del Gobier-

no, las precisas para mejorar la calidad de la justicia en España.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ollero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En el debate de investidura puse de manifiesto que es conocido el grado de insatisfacción de los ciudadanos con el funcionamiento de la justicia en nuestro país. Nuestro objetivo debe ser conseguir una justicia moderna, ágil y eficaz, y para eso vamos a hacer reformas profundas que afecten tanto a los medios materiales como a los instrumentos al servicio de la justicia, así como otras referidas a los procedimientos, al tráfico mercantil o a la propia organización del Poder Judicial.

La voluntad del Gobierno es que sea un pacto de Estado amplio de reforma de la justicia y, por tanto, ejecutar esa voluntad reformista mediante un diálogo abierto en el que intervengan no solamente todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria sino, además, los profesionales del sector. A tales efectos el Gobierno ha remitido, en primer lugar, un plan de choque de medidas de la justicia a la Cámara que supone intentar cubrir por vía urgente 500 vacantes que existen de las 3.900 plazas que componen nuestra planta judicial y reforzar de ahí las garantías de nuestro sistema jurisdiccional. En segundo lugar, queremos mejorar los medios instrumentales y materiales de nuestros juzgados y tribunales. Está demostrado y constatado que el 30 por ciento de las dilaciones en los procedimientos se producen por falta de comunicación ágil entre los juzgados, por lo que, en consecuencia, reformar desde el punto de vista de las tecnologías modernas, desde el punto de vista informático y de Internet, la infraestructura de nuestros juzgados es absolutamente fundamental. En tercer lugar, tendríamos que abordar reformas que afecten a los procesos judiciales y que afecten, por otra parte, como he dicho, al tráfico mercantil; es decir, reformas sustantivas y reformas procesales que mejoren la justicia. El ofrecimiento del Gobierno es un diálogo abierto. Nuestro deseo es poder llegar a un pacto en virtud del cual los ciudadanos puedan confiar más en la justicia. Creo sinceramente que es posible, y, desde luego, el Gobierno no escatimará esfuerzos, primero, para conseguir ese acuerdo y, segundo, para que la percepción de los ciudadanos con relación a la justicia mejore sustancialmente en los próximos años.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE SUFICIENTES EL GOBIERNO**

### **LAS DOTACIONES EN CANARIAS DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO MARÍTIMO PARA HACER FRENTE A LAS EMERGENCIAS QUE PUEDAN SURGIR? (Número de expediente 180/000109.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, pregunta número 22, que formula el diputado don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sabe usted perfectamente que el pasado día 11 de junio, el *jet-foil* de la compañía Transmediterránea *Princesa de Tegui*se llevaba 141 pasajeros y toda su tripulación. Del puerto de Las Palmas de Gran Canaria zarpó a las siete de la tarde con una mar gruesa y, fruto de circunstancias tecnológicas razonablemente casuales, se produjo una parada de la máquina en alta mar a unas 20 millas del puerto de Santa Cruz de Tenerife. Esa situación, en una embarcación que navega sobre una especie de patines con turbinas que le hacen una impulsión de unos 40 nudos, llevó a la embarcación a su paralización en la mar y a la necesidad de una acción de remolque a cargo de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo. Ese remolque ha traído consigo el que durante diez horas 140 personas estuvieran en situación de cierta inseguridad derivada de un equipamiento flojo, débil, de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo. Nosotros pensamos —personalmente este diputado que siguió esa experiencia con mucho interés— que la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo tiene que reforzar su equipamiento en aguas de Canarias a efectos de mejorar la seguridad a la que nos obligan convenios internacionales suscritos por el Gobierno de España en lo que a seguridad de la vida en la mar y en lo que al salvamento global se refiere. Hoy Canarias dispone solamente de un remolcador de altura, el *Punta Salinas*, y carece de los medios que consideramos imprescindibles para la garantía de la vida en la mar. De ahí la pregunta que le formulamos acerca de si estima S.S., si estima el Gobierno, que el equipamiento para el salvamento de la vida en la mar en aguas de Canarias es suficiente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en Las Palmas hay dos buques de salvamento, uno con base en Santa Cruz de Tenerife, el *Punta Salinas*, y otro con base en Las Palmas, el *Punta Tarifa*, en cuanto a la precisión de los datos que ha dado S.S. Por otro lado, nunca consideraré suficientemente adecuados los niveles de respuesta a las emergencias

que puedan ocurrir en el salvamento del mar. Lo que conviene es que en cada momento hagamos el esfuerzo en proporción a nuestras capacidades para que el nivel de garantía sea el adecuado, como creo que, a pesar de las dramáticas circunstancias que vivieron los afectados, en este caso se produjo: una respuesta adecuada a la situación que se había producido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado, le quedan cinco segundos de los que parece que no va a hacer uso. (**Denegaciones.**) No sé si el señor ministro va a hacer uso del tiempo que le queda. (**Rumores.—Protestas.—El señor Sanjuán de la Rocha: No es así; no hay réplica, se replica a sí mismo.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, para la completa información de esta Cámara, el incidente al que se ha referido el diputado interpelante, que se produjo el día 10, tuvo lugar a las ocho y media de la tarde y diez minutos después —los datos los tiene el señor diputado porque se los ha facilitado la Capitanía Marítima correspondiente— se movilizó el remolcador *Punta Salinas* que, teniendo en cuenta las condiciones de la mar con olas de dos metros y la falta de luz diurna, llegó en una hora y cuarenta y cinco minutos al punto al que había tardado una hora en llegar el *jet-foil* afectado. La operación de remolque duró cinco horas y 27 minutos. Durante ese tiempo los responsables de salvamento consideraron que un intento de rescate a través de helicópteros hubiera supuesto más riesgos para la tripulación que las incomodidades y los trastornos que les produjo la situación de remolque del *jet-foil Princessa Teguisse*, con excepción de dos niños para los que por prescripción facultativa se solicitó por los responsables médicos el traslado en helicóptero, como así se hizo; y no se llevó a cabo con más miembros del pasaje o de la tripulación porque, repito, los riesgos eran superiores. Creo que por las condiciones en las que se efectuó el rescate la operación se realizó de manera adecuada en el mínimo tiempo posible. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁL ES EL PROGRAMA DE INVERSIONES PARA LA LÍNEA LLEIDA-BARCELONA VÍA MANRESA UNA VEZ REALIZADAS LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL TRAMO MOLLERUSA-CERVERA? (Número de expediente 180/000112.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Pere Grau i Buldú.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la línea férrea entre Barcelona y Lleida por Manresa ha estado abandonada de inversiones y mantenimiento por un largo periodo; la baja velocidad de los convoyes y el mal estado de la vía han provocado que bajara sucesivamente el número de viajeros y llegó un momento en que se iban cerrando estaciones, encaminándose hacia el cierre total de la línea. Se creó una plataforma reivindicativa de los municipios afectados desde Lleida hasta Manresa y se logró dar un giro a la situación. En la pasada legislatura se dotó presupuestariamente una partida de algo más de 1.000 millones de pesetas, que se adjudicaron en junio de 1999 para un plazo de ejecución de 18 meses. Dado que la primera fase de las obras debe acabarse más o menos a final de año, pregunto al señor ministro: ¿Hay prevista una segunda fase de obras para cuidar el mantenimiento de esta línea y, en caso afirmativo, cuál es el importe previsto?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Grau.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, en estos momentos, además de concluir las obras comprometidas, cuya previsión es de puesta en servicio a finales del año 2000 entre Mollerusa y Cervera por un importe de 1.048 millones de pesetas, está en elaboración el plan de viabilidad que encomendó esta Cámara conjuntamente a las administraciones estatal y autonómica para definir las actuaciones futuras en este corredor, que desde el punto de vista de las mejoras de la comunicación general del itinerario actualmente está afectado por las nuevas actuaciones por carretera y ferroviarias en marcha.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señor ministro.

Solamente quiero transmitirle mi agradecimiento por su información (**Rumores.**) y solicitarle sensibilidad para esta línea que creemos importante puesto que en el verano de 1999, cuando se generó una reparación en el túnel de Vinaixa, en la línea entre Barcelona y Madrid, hubo que desviar tráfico entre Barcelona, Valencia y Albacete hacia Madrid. Cierta tráfico de mercaderías se intentó derivar por esta línea y el resultado fue fatal por cuanto se mantenían velocidades de 35 kilómetros por hora, no resolviendo lo que se esperaba de ella. Entiende la plataforma reivindicativa que esta línea tiene que tener tres vías: primero, ser una lanzadera para la futura estación del AVE en la ciudad de

Lleida; segundo, un tren de cercanías para aproximar a toda la población desde Cervera hasta Lleida a los servicios sanitarios, la universidad, etcétera, y al mismo tiempo ser esta vía alternativa de unión entre Barcelona y Lleida para cuando se produzca cualquiera de estas anomalías en la vía principal; también, para conservar el reconocimiento histórico, la unión entre las tierras de Lleida y el Vallès occidental, Sabadell, Tarrasa y Barcelona, evitando una comunicación...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Grau.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, coincido básicamente con las preocupaciones que ha expresado en su intervención a la hora de avalar la necesidad de continuar las inversiones en esta línea, pero yo le he insistido en un aspecto fundamental que no se ha completado en estos años y que debemos completar inmediatamente las dos administraciones, que es el plan de viabilidad, porque en este corredor de Lleida-Barcelona a partir de finales del 2004 existirán otras alternativas ferroviarias que afectarán a los tráficos de inicio y final del recorrido, pero a su vez introducirán nuevos tráficos en los itinerarios parciales. Por lo tanto, creo que es necesario valorar lo que como suma o resta del actual flujo de tráfico va a producir el cambio en estas infraestructuras.

En segundo lugar, hemos anunciado en la comparecencia de la pasada semana el inicio de los trabajos para la conversión en autovía del eje transversal Cervera-Manresa-Girona, que evidentemente también va a contribuir a mejorar la alternativa del transporte de viajeros y de mercancías en una parte de este itinerario, entre Cervera y Manresa, recordando además que entre Lleida y Manresa se está culminando el desdoblamiento de la autovía. Por tanto, es imprescindible que en una concepción global de las respuestas a las demandas de tráfico de viajeros y mercancías hagamos el estudio de viabilidad y tenga por cierto S.S. que aquello que sea requerido para el eje Lleida-Tárrega-Cervera-Manresa será responsabilidad de Renfe y del Estado acometerlo inmediatamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez-Cascos.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ QUINTANA VIAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿RESPALDA EL MINISTRO DEL INTERIOR LAS ACTUACIONES POLICIALES ORDENADAS POR SU DELEGADO DEL GOBIERNO EN MADRID CONTRA LA MANIFESTACIÓN DE DESEMPLEADOS DE SINTEL DEL PASADO 13 DE JUNIO? (Número de expediente 180/000106.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta correspondiente al ministro del Interior. Pregunta número 18, que formula el diputado don José Quintana Viar.

El señor **QUINTANA VIAR**: ¿Respalda el ministro del Interior las actuaciones policiales ordenadas por su delegado del Gobierno en Madrid contra la manifestación de desempleados de Sintel del pasado 13 de junio?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Quintana.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, respaldo la actuación tanto del delegado del Gobierno como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Quintana.

El señor **QUINTANA VIAR**: Gracias, señora presidenta.

Esperando esa afirmación, tengo que interpretar, señor ministro, que o bien está usted mal informado o que realmente no le han dicho la verdad. Le digo esto de no decir la verdad porque sabe usted que mentir es pecado y yo espero que esta tarde no esté usted en pecado mortal. (Rumores.) Me parece grave la actuación de la policía contra los trabajadores de Sintel, que, como usted sabe, viven angustiados por la pérdida de sus puestos de trabajo. Creo difícil de justificar la decisión del delegado del Gobierno de hacer una carga tan dura y desproporcionada dando como único argumento la falta de autorización. Pero siendo grave esta actuación, lo más grave de la actuación del delegado del Gobierno es el concepto de orden público que tiene. Una de sus primeras declaraciones, una vez que tomó posesión de su cargo, fue que su máxima preocupación en Madrid era el elevado número de manifestaciones que se realizan en esta comunidad. Y siendo coherente con esta primera idea, lo que nos propone el señor delegado del Gobierno es hacer un circuito para que las personas que quieran manifestarse vayan allí, fuera de Madrid. Esta ha sido una de sus propuestas, pero el problema es que otras actuaciones tuyas han sido intervenciones inadecuadas. Señor ministro, ha sido inadecuada la actuación con respecto a la clínica Dator, pero también ha sido inadecuada su forma de querer controlar la manifestación de los padres de los centros públicos de Villaverde. Sus otras actuaciones han sido cargas policiales, bien contra los vecinos de Santa Eugenia, bien la noche del festejo de la Liga de Campeones en la Plaza de Cibeles o con los mismos trabajadores de Sintel.

Señor ministro, en dos meses ha efectuado más cargas policiales que sus antecesores en cuatro años. Le recomiendo —si usted me permite la recomendación—

que lo incorpore al libro Guinness de los récords, porque seguramente entra sin ninguna dificultad. Pero lo que más delata al delegado del Gobierno es su concepto de orden público, señor ministro. No puede entender la relación conflicto social con su versión y ataque al orden público. Un delegado de Gobierno, señor ministro, debe ser garante de la seguridad ciudadana...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Quintana. Ha concluido su tiempo. (**Aplausos.**)  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, usted lo que ha hecho es un relato —que respeto— absolutamente parcial, en el que se ha olvidado de cuestiones fundamentales ante los hechos que se producen en la calle Génova. Usted se olvida o no dice nada de cuál es su opinión respecto del incumplimiento absoluto de todas las obligaciones por parte de los manifestantes a la hora de cumplir la ley al convocar una manifestación; usted se olvida de que no sólo no comunicaron a tiempo esa manifestación, sino que además la desconvocaron el mismo día y, después de desconvocarla, al mismo tiempo, la volvieron a convocar; usted se olvida de que las agresiones violentas contra la Policía fueron el origen del conflicto; usted se olvida de que un policía tuvo que ingresar con 12 puntos de sutura en la cabeza y que fue objeto de una intervención quirúrgica, señoría. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Claro que es muy difícil, señoría, determinar la actuación policial cuando se trata de manifestaciones de carácter ilegal, pero para eso hace falta un diálogo preventivo, exactamente el mismo que ha emprendido el delegado del Gobierno el día 16 con los secretarios generales de Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras para tratar de evitar esos incidentes, que nadie desea. Pero ese es el camino, señoría: el diálogo, no la descalificación universal, no el insulto, no lo que ha venido a decirnos esta tarde aquí respecto a la actuación de una persona que nos merece la admiración, el agradecimiento por todo lo que ha hecho en estos años en sus puestos al frente de las diferentes delegaciones de Gobierno. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ VALORACIÓN REALIZA EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS QUE**

## **LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN CONTINUA HAN GENERADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI EN EL PERIODO 1996-1999? (Número de expediente 180/000102.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, pregunta número 15, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Muchas gracias, señora presidenta. *Arratsaldeon*, buenas tardes.

Señor ministro, ¿qué valoración realiza el Gobierno de los resultados que los programas de la formación continua han generado en la Comunidad Autónoma de Euskadi en el período 1996-1999?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, hasta donde tenemos conocimiento, sin duda limitado, valoramos positivamente los resultados de estos programas de formación continua en el País Vasco, gestionados a través de la Fundación Hobetuz. Han sido ejecutados de forma adecuada, ya que al menos se han presentado periódicamente ante el Inem y los demás organismos estatales de control los justificantes de concesión de ayudas que la normativa nos exige.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Si es así no entiendo su postura. Como usted sabe, sus recientes pronunciamientos en esta materia han creado una gran alarma en todo el entramado sociolaboral de Euskadi y un posicionamiento expreso del Gobierno vasco, que le fue remitido el 6 de junio. Vamos a ver de qué hablamos. Hablamos de que el Gobierno de España, competente exclusivo en la materia, ha destinado 3.863 millones en 1997, 4.600 millones en 1998, 5.000 en 1999 y pretende destinar sólo 1.550 millones en el 2000. Como dato, la recaudación por este concepto y aportado por los empresarios y trabajadores de Euskadi rondará el año 2000 los 5.500 millones de pesetas. Señor ministro, no me puede hablar de solidaridad porque pagar 5.500 millones y recibir 1.500 no es solidaridad, tiene otro nombre. No me puede hablar de legalidad Forcem 2, porque si propicia esta situación es una legalidad atropelladora de derechos. No me puede hablar de consenso y diálogo social porque todos los interlocutores se le han colocado claramente en contra.

No me puede salir tampoco con la mayor, o sea, con la transferencia de las políticas activas, porque ni cumple con el modelo autonómico ni con el concierto económico y la cuantificación no es real. Como dato le diré que el debate cuantitativo está variando entre los 18.000 y los 45.000 millones de pesetas. Tampoco me puede responder que es una cuestión de voluntades políticas o de discrecionalidad, dependiendo del grado de entendimiento partidista que mantengamos, porque una actuación sería y responsable del Gobierno en esta materia no puede estar sujeta a estos vaivenes.

Finalizo con ello, el pasado 3 de enero se publicó la convocatoria de los planes de formación en Euskadi, sobre la financiación acordada con el Ministerio. Se han recibido proyectos por un importe superior a 9.000 millones de pesetas, 1.018 planes de formación, 32.000 empresas, 200.000 alumnos trabajadores. Señor ministro, como se dice coloquialmente en mi tierra, usted mismo, pero reconsidérelo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, S.S. conoce igual que yo cuál es el régimen de financiación de estos acuerdos de formación continua, y sabe muy bien que ha habido una perfecta adaptación a la legalidad, máxime en momentos en los que ustedes están ejerciendo las acciones ante los tribunales con una ligereza desde el punto de vista político, y que no tiene razón legal alguna para exigir lo que esta tarde plantea. Sabe que ha habido un cumplimiento exacto y fiel de las pretensiones que contenían los acuerdos alcanzados en el año 1996, que indudablemente restauraban o paliaban una situación preexistente que ambos calificamos de defectuosa, pero sabe S.S. que son acuerdos derivados de estabilidad y gobernabilidad que suscribieron dos formaciones políticas en sede parlamentaria y desde luego con absoluta transparencia. Si me pide que califique el hecho de que se abra una ventanilla de solicitudes sin tener certeza de la financiación de que se va a disponer, incurre en lo que lisa y llanamente se denomina irresponsabilidad. Pero, no nos pida que actuemos desde esa óptica. Le insisto a reiterar nuestra disposición para alcanzar acuerdos, pero éstos difícilmente se logran desde una agresividad judicial como la que últimamente manifiestan y menos aún con simples invocaciones de juicios de valor, lo que yo deseo evitar en este momento. Si quiere entendimientos, si quiere acuerdos con fuerzas democráticas, lo tiene a su alcance. Yo también me permito rogarle que rompan otros tipos de acuerdos que evidentemente dificultan el normal funcionamiento entre instituciones y partidos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MERINO DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE VA A AFRONTAR LA RENOVACIÓN DEL PACTO DE TOLEDO? (Número de expediente 180/000115.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Jesús Merino Delgado.

El señor **MERINO DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Fue en 1996 cuando el Gobierno surgido de las elecciones de marzo de ese año se vio precisado a llevar a cabo la puesta en marcha de las recomendaciones contempladas en el Pacto de Toledo para poder lograr el objetivo de asegurar, consolidar y sanear el sistema de Seguridad Social, así como también para poder garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas y el principio de solidaridad. Hoy por hoy, gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno (por citar alguna de ellas diré que la Seguridad Social ha constituido ya un fondo de reserva para asegurar las pensiones de futuro), se ha logrado también un equilibrio presupuestario por el cual incluso hoy se puede hablar de superávit y no de déficit presupuestario, por lo que las circunstancias que en su día dieron lugar a la firma del Pacto de Toledo, evidentemente, han variado y, por tanto, las de su renovación también.

Nuevamente, como ya ocurrió en la legislatura pasada, ha quedado constituida la Comisión permanente para la valoración de los resultados obtenidos en la aplicación del Pacto de Toledo, cuya andadura comienza ahora, no sin olvidar que las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo están abiertas a los cambios sociales y que las mismas no tienen fecha de caducidad, sin que se pueda, no obstante, ignorar que en un futuro pueden surgir circunstancias económico-sociales que hagan prever incorporar nuevas recomendaciones. Por todo ello, preguntamos al señor ministro: ¿cómo se va a afrontar la renovación del Pacto de Toledo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, este proceso debe abordarse tomando lo que han sido experiencias y referencias positivas en la anterior legislatura tanto de fondo como de forma. En primer lugar, reconociendo la condición de acuerdo político y de sede parlamentaria, pero buscando también, si es posible, que este acuerdo político se vea complementado y mejorado por el propio diálogo social. A

este fin no solamente comparecerá esta semana en la Comisión permanente que el Congreso ha tenido a bien formar para esta cuestión el secretario de Estado de Seguridad Social, sino que no tengo inconveniente alguno en comparecer yo mismo, para indicar ese deseo y para buscar esa habilitación análoga a la producida en la anterior legislatura, que permita esa complementación de diálogo social.

Sin duda ninguna, los tres ejes en los que sería deseable que se mueva la renovación son el de dotar de la mayor solvencia y solidez financiera, no sólo presente sino también de futuro, al Sistema de Seguridad Social y de conciliar los principios de solidaridad y contributividad. La solidaridad sería intensificando las ayudas sociales y la protección social a quienes tienen peor posición previa, y la contributividad como reforzamiento razonable de la proporción que debe existir entre las contribuciones que realizan los ciudadanos y las expectativas de derecho que puedan tener. No se trata, como he dicho en otros momentos, de renovar contenidos —es casi absoluta la vigencia del anterior acuerdo— sino de renovar voluntades, no sólo respecto a estos conceptos sino también a los métodos, tratando de buscar nuevamente el acuerdo social y de mantener principios como la progresividad y la gradualidad en las pautas de actuación que han de llevarse a cabo en torno a este documento, denominado Pacto de Toledo.

En consecuencia, en unas condiciones felizmente más favorables que las de los años 1995 ó 1996, esto es, desde la tranquilidad financiera, desde incrementos netos en los principios de solidaridad y de contributividad, y sin duda alguna habiendo adoptado ya medidas que se proyectan hacia el futuro, como es la constitución del fondo de reserva, puede y debe abordarse este proceso con serenidad y con tranquilidad.

También estoy seguro, por lo que conozco de la actitud de otros grupos de la Cámara, que al menos todos los grupos intentarán mantener ese deseable consenso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LA REUNIÓN «MUJERES 2000», QUE SE HA CELEBRADO EN LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), EN NUEVA YORK PARA HACER BALANCE DE LOS AVANCES REGISTRADOS DESDE LA CUMBRE DE PEKÍN? (Número de expediente 180/000126.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 36, que formula la diputada doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde 1975 a 1995 se han celebrado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer que han contribuido a situar la causa o el objetivo de la igualdad entre los géneros en el centro del debate o del temario mundial. La última, la conferencia de Beijing, aprobó la declaración y plataforma de acción, que es un programa decisivo para el progreso de la mujer en el siglo XXI, en el que se definieron una serie de estrategias y de medidas que deberían desarrollarse antes del año 2000 por los gobiernos y por la sociedad civil. Y cinco años después, la asamblea celebrada en Naciones Unidas, recientemente, bajo el título *Mujeres 2000*, permitió examinar los objetivos y los obstáculos que existían para aplicar dicha plataforma. Hubo también oportunidad de compartir y de comparar experiencias, renovar compromisos y aprobar nuevos retos, aunque tal vez no en la medida en que algunos hubiéramos deseado, y de examinar los logros y —cómo no— los obstáculos encontrados.

A la sesión acudió una delegación de las Cortes Generales, con una representación política plural, que es de justicia agradecer tanto a las presidentas de ambas Cámaras como al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y de manera especial a la secretaria general de Asuntos Sociales, lo que permitió que pudiésemos asistir no sólo a las sesiones plenarias sino también a reuniones de grupos de trabajo especiales. Compartiendo por tanto y conociendo de primera mano la participación activa que España tuvo en la asamblea, y considerándolo de gran interés político. Por eso, le pregunto, señor ministro, qué valoración hace el Gobierno de la participación española en la reunión *Mujeres 2000*, que se ha celebrado, como he dicho, recientemente en el seno de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, es una valoración positiva desde la convicción de la pluralidad demostrada por la representación española, que acogía no sólo a la representación diplomática ordinaria ante Naciones Unidas sino también a una representación del propio Gobierno, en este caso de la Secretaría de Asuntos Sociales, y del Parlamento, porque también es bueno que aporte las dimensiones de pluralidad ideológica que en torno a esta cuestión son sin duda alguna enriquecedoras. Es positiva tam-

bién no sólo por la pluralidad sino porque ha permitido realizar una evaluación, dos años después de la llamada cumbre de Beijing, que demuestra que, afortunadamente, se producen avances, bien no con la intensidad o velocidad que a otros muchos nos gustaría, y nos ha permitido también participar plenamente. La propia secretaria de Asuntos Sociales, doña Concepción Dancausa, realizó una intervención, en nombre de nuestro Gobierno, el día 5 de junio, que expresaba perfectamente este ánimo, no sólo a lo largo de las sesiones, sino también el deseo del Gobierno de que este acontecimiento tuviese proyección pública y el adecuado tratamiento de atención por parte de la opinión y de la sociedad. También ha habido participación en la negociación formal de ese documento final de resultados, que refleja las actividades de negociación y de síntesis que ha tenido lugar. Ciertamente, también se alegra el Gobierno español de que esté prevista la participación de nuestro Gobierno y del resto de gobiernos en la evaluación global que se llevará a cabo el año 2005.

En consecuencia, valora positivamente esta cumbre porque, sin duda alguna, es un paso más en un camino deseable en cuanto se refiere a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Insisto, también es deseable para el Gobierno que se siga manteniendo una representación plural que afecte no solamente al Gobierno sino también al Parlamento e incluso, como también ha sucedido, a aquellas instituciones especializadas, muchas de ellas dentro del ámbito universitario y académico que entienden de la cuestión. Sin duda ninguna, es un balance positivo, a pesar de las imperfecciones que supongo que existen en toda obra humana y a pesar de alguna contrariedad, que también me consta, que ha podido sufrir la delegación española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA ACTUAL PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CONTINGENTES MULTINACIONALES Y EN MISIONES DE PAZ? (Número de expediente 180/000119.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Defensa. En primer lugar, pregunta número 29, que formula el diputado don Francisco Antonio González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, empezaré mi intervención con unas palabras tuyas diciendo lo que a continuación relato. En este final de siglo, muchas funciones del Estado están

cambiando y también las Fuerzas Armadas, que han sido las pioneras en la adaptación a las nuevas realidades y a las nuevas misiones. Con esta afirmación suya, señor ministro, nadie puede estar en desacuerdo.

Señora presidenta, señor ministro de Defensa, me van a permitir que en este foro, donde reside la soberanía popular, y desde este escaño, vaya un poco más allá. Nuestras Fuerzas Armadas han demostrado su perfecta sintonía con la sociedad española, no sólo dentro de nuestras fronteras sino fuera de éstas, muy especialmente allá donde se encuentran desarrollando misiones plenamente comprometidas en la defensa de la paz y de la seguridad internacional. Señor ministro, el esfuerzo de los militares españoles en el exterior ha ido en muchas ocasiones más allá de lo que exige el estricto cumplimiento del deber, y este ir más allá en ese cumplimiento ha tenido como resultado tres consecuencias incuestionables. Primero, han ayudado en mayor medida a aliviar el sufrimiento de personas, de niños, de seres humanos al fin y a la postre, que se encontraban en situaciones límite derivadas de los conflictos bélicos que en sus países o regiones se habían producido; segundo, han contribuido a aumentar el prestigio de España con su buen hacer en el cumplimiento de las misiones que se les ha encomendado, dejando un recuerdo patente de la solidaridad de España y de los españoles; en tercer lugar, el reconocimiento de nuestros aliados de la capacidad de las mujeres y hombres de nuestras Fuerzas Armadas en felicitaciones constantes por el éxito de las misiones realizadas, tanto en tierra como en mar, como en aire.

Finalizaré, señor ministro, haciendo una rotunda afirmación que quizá no sea entendida por algunas personas. Señora presidenta, señor ministro, me siento orgulloso de nuestras Fuerzas Armadas y espero, señor ministro, que los datos que usted aporte esta tarde contribuyan a que sean muchas más las personas que estén de acuerdo conmigo y con el grupo parlamentario.

¿Cómo valora el Gobierno, señor ministro, la actual participación de las Fuerzas Armadas en contingentes internacionales y en misiones de paz?

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Señor ministro. (**Rumores.**) Señorías.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matéiz-Conde): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor González, muchísimas gracias por la claridad y la gallardía de su expresión y de su valoración. (**Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señorías, el tema del que estamos tratando, como saben todas SS. SS., es muy serio. El señor González ha hablado de que nuestras Fuerzas Armadas han ido en misiones de paz y humanitarias, que comenzaron en 1989 de una forma modesta, eso sí —con siete oficiales participando en Angola—, pero digna. Hoy ya totaliza más de 40.000 profesionales, que han pasado por distintos puntos del planeta en misiones de paz de Naciones Unidas, de cascos azules, o en misiones humanitarias. Pero el señor González ha dicho algo que merece la seriedad de toda la Cámara. En esas misiones, sólo en la antigua Yugoslavia, han fallecido 20 miembros de las Fuerzas Armadas, ocho han sido heridos muy graves —tres de ellos tetraplégicos— y ha habido 127 heridos menos graves, demostrando, señorías, la solidaridad dentro de esas nuevas misiones de las Fuerzas Armadas de los tres ejércitos constituidos en fuerzas multinacionales. Hoy, señor González, señorías, hay más de 3.000 militares españoles fuera de nuestras fronteras, contribuyendo a la solidaridad y a la paz que está en la Carta de Naciones Unidas, en el frontispicio de nuestra Constitución y más allá, incluso, del artículo 8 de la misma. Están en los Balcanes, en Guatemala, en Georgia y en Nagorno Karabaj. El último Consejo de Ministros, como saben probablemente SS.SS., aprobó la ampliación del contingente destacado en Kosovo (que están bajo el mando —lo cual también es digno de subrayarse, es motivo de legítimo orgullo para las Fuerzas Armadas de España y, desde luego, para esta Cámara— de un general español, del general Ortuño) en 250 efectivos más, que, unidos a los que se repliegan desde Albania, van a constituir un batallón más de apoyo al mando español, que tiene especiales dificultades, y por tanto especial mérito, dado que está pilotando, junto a Naciones Unidas, una misión muy difícil.

Señora presidenta, termino adhiriéndome a las palabras del diputado sobre el orgullo que puede sentir esta Cámara por nuestras Fuerzas Armadas, el empleo de las dotaciones presupuestarias y la valoración que la sociedad española está haciendo de esas misiones, que han crecido en 11...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO FERRANDO SENDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LAS FUERZAS ARMADAS? (Número de expediente 180/000120.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña María Amparo Ferrando Sendra.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, la tan esperada profesionalización de nuestros ejércitos hoy es una realidad que ya todos conocemos. Además, han sido muchos los esfuerzos que se han hecho para conseguir hacer realidad esta demanda social; demanda social que, por otra parte, ha sido reivindicada por la sociedad en general, pero en especial por los más jóvenes. Entre los numerosos esfuerzos y mejoras que ha supuesto la modernización de las Fuerzas Armadas, me gustaría resaltar dos hechos concretos. Por un lado, se ha impregnado de una nueva mentalidad tanto a los mandos como a los soldados y, como decía antes mi compañero, es una nueva mentalidad que hoy hace que nuestras Fuerzas Armadas destaquen y sean reconocidas, no por su espíritu belicoso sino, antes bien, por su carácter solidario y por su carácter humanitario; por otro lado, y sobre todo, me gustaría resaltar otro hecho, que ha sido el proceso de incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas. Dicha incorporación se produjo mediante un decreto-ley del 22 de febrero de 1988; sin embargo, hay que reconocer que no es hasta el año 1992 cuando las mujeres podemos ingresar en las Fuerzas Armadas como militares de tropa y marinería profesional. También quiero resaltar que España se encuentra hoy a la cabeza de los países donde se ha producido la incorporación de la mujer a las armas submarinas. La Ley de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, aprobada en mayo del año pasado, permitió aplicar además el principio de igualdad, y desde el Ministerio de Defensa se llevaron a cabo una serie de medidas encaminadas a lograr la plena efectividad de este derecho. Voy a poner un ejemplo: en las pruebas de selección se pueden incluir límites en cuanto a la edad, pero nunca se podrán hacer distinciones por razón del sexo.

Señor ministro, ¿puede informar el Gobierno acerca del proceso de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas?

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ferrando. (Varios señores diputados: Muy bien.) Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta.

La señora Ferrando ha puesto el marco de referencia y, por tanto, omito los antecedentes. Me limitaré a dar algunos datos que, en efecto, están basados en las encuestas y que revelan hasta qué punto (y estoy segu-

ro de que también serán satisfactorios hasta para el tendido del 8 de esta Cámara... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Decía que es muy satisfactorio el grado de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. (**Continúan los rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio. (**Rumores.**) Señorías, repito, ruego guarden silencio

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señorías, en diciembre del pasado año el número de mujeres que se había incorporado a las Fuerzas Armadas era de 5.707. Por fortuna —y esto es importante que lo conozca la Cámara—, se está produciendo una progresión verdaderamente geométrica en la incorporación en el presente año, de forma que en apenas cinco meses ha crecido la incorporación en un 35 por ciento, casi en 2.000 personas, siendo actualmente 7.717. Por cierto, el mayor incremento se produce en las clases de tropa y marinería profesional, y dentro de ellas, curiosamente también, en el Ejército de Tierra, seguido de La Armada y el Ejército del Aire. El porcentaje de ingresos por plaza también es relevante a los efectos de la no discriminación. En 1992, la presencia femenina suponía un 2 por ciento de porcentaje de ingreso por plaza; en 1998, un 10 por ciento; en 1999, un 15 por ciento, y en el presente año ya estamos en el 22,3 por ciento, es decir, uno de cada cuatro solicitantes es una mujer.

Se ha referido S.S. a la política de igualdad en el seno de las Fuerzas Armadas como consecuencia de la Ley 17/1999, y es cierto. Esa ley, aprobada en esta Cámara en la VI Legislatura, ha supuesto la superación de barreras que actualmente perjudicaban la plena integración. Por ejemplo, ahora mismo, para ingresar, se facilita a la mujer embarazada que pueda retrasar los ejercicios que exijan alguna prueba física que sea incompatible con ese estado. El acceso de la mujer a determinados puestos —lo ha señalado S.S.— hoy ya no está limitado, como ocurre en otros ejércitos del mundo, ni en paracaidistas, ni en operaciones especiales, ni en submarinos. En fin, señorías, tampoco la problemática del embarazo es materia discriminatorio, puesto que se puede eximir o trasladar temporalmente a la mujer cuando se encuentre embarazada. Por tanto, el grado de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas es muy satisfactorio, y en la próxima campaña, que saldrá la semana que viene, haremos una campaña específica, como discriminación positiva, dirigida a la mujer.

Muchas gracias. (**Aplausos.— Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, el turno de preguntas, como reiteradamente se manifiesta todos los miércoles, requiere una especial atención para que puedan oírse el diputado o diputada interviniente y el ministro o ministra interpelado. Ruego que en orden a la buena marcha de este apartado de control, las señoras y señores diputados que están en la Cámara guarden el máximo respeto posible hacia sus compañeros que están interviniendo. Por tanto, si tienen necesidad urgente de intercambiar opiniones, sería mucho más aconsejable que lo hicieran en los pasillos y no en el hemiciclo.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿BAJO QUÉ CRITERIOS POLÍTICOS, PEDAGÓGICOS Y TERRITORIALES PIENSA EL GOBIERNO REFORMAR LOS PLANES DE ESTUDIO Y LOS CURRÍCULUMS DEL MODELO EDUCATIVO? (Número de expediente 180/000100.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, pregunta número 13, del diputado don Joan Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿bajo qué criterios pedagógicos, políticos y competenciales piensa el Gobierno reformar el actual modelo educativo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, el Ministerio que dirijo ha procedido de forma sistemática en el pasado y también ahora al estudio y evaluación del actual modelo educativo en los niveles de educación no universitaria. Para ello se han tenido muy en cuenta las opiniones de amplios sectores de las administraciones educativas y de la comunidad escolar, en especial de los profesores, todo ello con el fin de conocer y reflexionar sobre los criterios y deficiencias de nuestro actual modelo educativo. Desde esta perspectiva, señorías, nuestro objetivo es dar solidez a lo que funciona bien y corregir, con rigor y cautela, las disfunciones y desajustes que existen en los planes de estudio y en los currícula de la educación no universitaria.

Los criterios de mi departamento para proceder a esta reforma son los siguientes. En primer lugar, considero, como principio, que es importante que la educación se sitúe en buena medida por encima de cuestiones ideológicas, lo que nos exige flexibilidad en los planteamientos y voluntad de alcanzar acuerdos. En este sentido, entiendo que la colaboración y el diálogo con las diferentes administraciones autonómicas a través de la conferencia sectorial, cuya primera reunión en esta legislatura voy a convocar para la primera semana de julio, son más necesarios que nunca, si queremos que nuestro sistema educativo sitúe a España en la línea de los países más avanzados.

En segundo lugar, asumimos las conclusiones del dictamen sobre la enseñanza de las humanidades que una comisión de expertos elaboró en 1998. Entendemos que la cultura humanística es indispensable para poder ejercer con responsabilidad la propia libertad.

Por último, considero que el diagnóstico general del sistema educativo elaborado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación constituye un referente indispensable para cualquier mejora de nuestro sistema educativo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la reforma de las humanidades y otros aspectos de la LODE y la Logse pueden destruir la filosofía original de la Logse, filosofía que se basa en la igualdad y la integración. Su propuesta, en cambio, pretende establecer distinciones entre los alumnos y marcar graduaciones con itinerarios distintos. La propuesta del Ministerio puede debilitar todo el trabajo contra la exclusión social y a favor de la igualdad de oportunidades en la formación que era la base progresista y socialmente moderna de la Logse. Esto se manifiesta especialmente, por lo que respecta a la propuesta de segregar a los alumnos, a partir de cuarto de ESO, en función de sus conocimientos, a menudo desde análisis que disciernen de los valores de la Logse. Otra cosa son los errores cometidos en su aplicación y las miserias presupuestarias. Cada modelo educativo, de acuerdo con su personalidad, ha de decidir cuál es la mejor estrategia que debe seguir para adecuarse a su realidad social y cultural. La propuesta del Ministerio, además, dificulta la obtención del graduado escolar a los alumnos con más dificultades que no tienen garantizada esa titulación necesaria para entrar en el mercado laboral sin peligro de marginación. Asimismo, la propuesta con la voluntad de vías diversificadas puede comportar la expulsión del sistema antes de los dieciséis años, retrocediendo en el tiempo. A todo esto se suma la que parece la voluntad de su Gobierno, trans-

mitir la ideología política, social y cultural de una España única y pura y también de la defensa de las propias competencias reconocidas por el marco constitucional y estatutario.

Por todo ello, señora ministra, ¿buscará el consenso con las otras autoridades educativas? ¿Qué hará, si no lo consigue? ¿Cómo garantizará la igualdad de oportunidades si se establecen itinerarios distintos? ¿Habrá titulaciones diferentes para los chicos de dieciséis años? ¿Cómo se obtendrá el graduado escolar en la enseñanza secundaria? ¿Cómo se respetará la pluralidad nacional y cultural reconocida por el marco constitucional? Por último, señora ministra, ¿se quiere modificar los errores de la aplicación de la Logse o, por el contrario, lo que se quiere en verdad es modificar la voluntad integradora de la ley?

Gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra, le quedan 27 segundos. Lo que pueda decir en ese tiempo.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Presidenta, señoría, no recele usted y no se preocupe, porque vamos a tener mucho tiempo para discutir cada uno de esos aspectos. Tenga usted la absoluta seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL NUEVO GOBIERNO GARANTIZAR LA ACONFESIONALIDAD DEL ESTADO Y LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LO RELATIVO A LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS? (Número de expediente 180/000105.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, al Grupo Socialista le gustaría saber si va a desempolvar el borrador que elaboró su antecesor en el cargo sobre la enseñanza de la religión y cómo piensa garantizar la aconfesionalidad del Estado y la libertad religiosa en lo relativo a este tema.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorita, en primer lugar, empezando por la última parte de la pregunta, no cabe duda de que el Gobierno acata rigurosamente la Constitución y, por tanto, los preceptos que garantizan la libertad religiosa, artículo 16.1, y el carácter aconfesional del Estado, artículo 16.3. Pero el Gobierno también asume el mandato contenido en el artículo 27.3 de nuestra norma fundamental que impone a los poderes públicos garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Por lo que se refiere a la posibilidad de una nueva asignatura de enseñanza en valores cívicos y constitucionales y a su articulación, yo como ministra y el equipo del Ministerio actual estamos reflexionando sobre ello y, en el momento en que haya una posición, por supuesto ustedes la conocerán y la podremos debatir. En el día de hoy no hay una posición determinada al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, señora ministra. Si usted no tiene una posición determinada, le voy a dar la del Grupo Socialista, por si le sirve de algo.

Nuestro grupo respeta obviamente las creencias religiosas de las personas o el derecho que asiste a los padres a intentar que sus hijos reproduzcan su sistema de pensamiento, si creen sobre todo que eso les va a hacer mejores y más felices, pero no vamos a aceptar que con su particular sentido de la modernidad quieran ustedes retrotraernos a las escuelas de los años sesenta, volviendo a hacer de la religión una asignatura, haciendo de la escuela un lugar en el que se adoctrina y se evalúa si uno está bien adoctrinado, y no vamos a aceptar que este Gobierno consagre, nunca mejor dicho, lo que la Logse intentó evitar, que la educación cívica de unos se contraponga con la educación religiosa de otros.

El Grupo Socialista sí cree que la escuela debe ser un espacio que ayude a todos los chicos y chicas a desarrollar valores, valores democráticos, universales, valores civiles, y nos gusta cómo define la Logse la educación en valores y la transversalidad que imprime a estos conceptos que afectan a la vida real de las personas y no sólo al mundo de los dogmas y la metafísica. La tolerancia, la igualdad y la solidaridad son valores que deben ser no sólo enseñados sino practicados por la escuela, sobre todo en las escuelas públicas.

Señora ministra, es escandaloso que en colegios públicos, y ante la impasibilidad de su Ministerio, algunos profesores de religión distribuyan cómics maca-

bros contra el derecho al aborto, contra el aborto, derecho legalmente reconocido en España mal que le pese a la Conferencia Episcopal y no sé si a su Ministerio.

Por eso preguntamos, porque queremos que la ministra nos diga si le parece razonable, racional, liberal, defender un modelo de escuela que adoctrina a una parte de los alumnos, no importa cómo, o un modelo de escuela abierta y laica que fortalezca la educación cívica y moral de todos los alumnos.

Señores ministra, todavía vivimos en un país democrático, pluralista y no confesional, y desde el Grupo Socialista vamos a hacer todo lo posible porque sigamos viviendo así. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señorita, anunciaba usted que iba a exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista al respecto, pero además de ello, lo que me parece muy legítimo y yo respeto como cualquier otra posición, ha hecho un análisis del estado de la cuestión en las escuelas que yo no comparto y, además de ello, ha hecho una interpretación de la posición del Gobierno y del Partido Popular que en absoluto puedo compartir.

Por lo demás, ya tendremos tiempo de volver sobre el tema cuando por parte del Ministerio establezcamos una posición.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO APLICAR EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LA NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL? (Número de expediente 180/000118.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Reyes Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Educación, Deporte y Cultura, teníamos en España, o en el Estado español, una asignatura pendiente muy importante, la formación profesional. Esta diputada tuvo la oportunidad, junto a otra diputada de esta Cámara que es hoy ministra de Sanidad y Consumo, de hacer un seguimiento en Alemania de cómo funcionaba allí la formación profesional.

A lo largo de la pasada legislatura, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales efectuó diversas publicaciones donde se contenían los acuerdos sobre diálogo social y estabilidad en el empleo, y todo ello hizo que tuviéramos desde el Gobierno un éxito importante en el fomento de la ocupación, en el fomento de la creación de empleo, en el fomento de la creación de empresas, en la ayuda con iniciativas legislativas a las pymes.

Puesto que su departamento ministerial tiene encomendada parte de la gestión de la formación profesional, es decir, la reglada, ¿podría decir a esta Cámara qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para potenciar la nueva formación profesional?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montseny.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorita, la utilidad y la eficacia de la nueva formación profesional, con un catálogo en la actualidad de 136 títulos diferentes, es un hecho que se constata socialmente, es decir, ha habido un avance en ese sentido. De esta realidad hay al menos dos indicadores interesantes, tanto el incremento de las cuotas de empleo en las recientes promociones, que se han formado en las nuevas titulaciones, como el hecho de que en los últimos tres años se haya triplicado la demanda de estas enseñanzas en todo el territorio nacional.

Aunque estos datos indican que nos encontramos en una fase de consolidación, yo entiendo que el Ministerio tiene que dar a la formación profesional un impulso definitivo para situarla en el lugar que le corresponde en una sociedad del conocimiento. En este sentido, desde luego haremos lo que sea necesario para desterrar definitivamente la idea —y esto me parece bastante importante subrayarlo— de que optar por la formación profesional equivale a una declaración de incapacidad para cursar estudios superiores. Nada más lejos de la realidad, aunque esta idea esté extendida.

En consecuencia, uno de nuestros propósitos en esta legislatura es enviar a esta Cámara un proyecto de ley de formación profesional que regule todos los aspectos que afectan al sistema de formación y cualificación profesional; es decir, trataremos de conciliar la formación profesional específica, la ocupacional y la continua, tal y como se concibe en el programa nacional de formación profesional aprobado por el Gobierno el 13 de marzo de 1998. Asimismo, impulsaremos un programa nacional de cooperación entre las empresas y los centros formativos con el fin de que los alumnos puedan realizar un período de formación en los centros de trabajo que ofrezca suficientes garantías de calidad.

Seguir avanzando en la modernización de la formación profesional hasta conseguir —este sería el objeti-

vo— que ésta constituya una oferta educativa de prestigio para la sociedad requiere un esfuerzo constante de innovación y también de cooperación entre todas las administraciones, y no dude usted, señorita, de que este esfuerzo será promovido sin desaliento por mi departamento.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO APLICAR EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS? (Número de expediente 180/000121.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña Sandra Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señora presidenta, señora ministra, como bien sabe, el desarrollo de cualquier sociedad y la elevación de su nivel educativo lleva aparejada necesariamente una atención reforzada a la enseñanza de las artes. El estudio de las enseñanzas artísticas, a pesar de su reciente implantación, está adquiriendo un nivel de demanda verdaderamente importante. Sin duda, la necesaria atención que desde el Gobierno, y por supuesto desde este Parlamento, ha de prestarse a estas materias deberá concretarse en una serie de medidas cuya finalidad sea garantizar la misma calidad, excelencia e igualdad de oportunidades para todos los jóvenes, cualquiera que sea la disciplina por la que éstos opten. Es cierto que la Logse y su desarrollo posterior marcaron un cambio sustancial en la organización general de las enseñanzas artísticas, destacando la consideración superior de los estudios y centros dedicados exclusivamente a este máximo nivel y en algunas de estas materias. No obstante, esta ley también dejó muchos aspectos sin solucionar. De hecho, el Grupo Parlamentario Popular presentó en la pasada legislatura una proposición no de ley que hacía referencia a estas enseñanzas en orden a lograr una mejor adecuación en su implantación, dotando de los medios y acometiendo las reformas necesarias para su integración en el sistema educativo, dentro de los parámetros de calidad y eficacia en la gestión de los centros donde éstas se impartan. Usted misma, en la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura el pasado día 14 de junio, dedicaba en su amplia exposición una mención especial a estas materias.

Por todos estos antecedentes permítame, señora ministra, que le formule la siguiente pregunta. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para potenciar las enseñanzas artísticas?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moneo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, habría que empezar por decir que desde luego las artes, en tanto que creaciones del espíritu humano, son conformadoras de nuestra cultura y que, por tanto, tienen un valor muy especial. Pero, además, en el contexto social y económico de las sociedades desarrolladas, la creación artística tiene una dimensión económica e institucional que es incontrovertible. Sus repercusiones crecientes en el ámbito de la industria y empresarial, debidas al impacto de lo artístico y lo cultural en la vida colectiva, aportan a las diferentes manifestaciones artísticas una dimensión potencial importante de progreso económico que desde luego no es posible ignorar.

En este sentido, la conferencia sectorial de Educación, en su sesión del 22 de diciembre de 1998, abordó la situación actual de las enseñanzas artísticas y la cuestión de los centros superiores que imparten estas enseñanzas y acordó la creación de un grupo de trabajo integrado por representantes de las comunidades autónomas y el Ministerio a efectos de elaborar un diagnóstico. El citado grupo elaboró un dictamen bajo el título: «Las enseñanzas artísticas a examen, evolución histórica, panorama actual y perspectiva», que precisamente será presentado en esta inminente reunión que va a haber de la conferencia sectorial.

Por otra parte, como ya anuncié en mi comparecencia ante la Comisión de Educación, el Ministerio, siguiendo las directrices marcadas por el dictamen anterior, tiene previsto enviar a esta Cámara durante esta legislatura un proyecto de ley orgánica de centros superiores de enseñanzas artísticas con el fin de dotar a estos centros de una normativa propia y del nivel superior que les corresponde, mejorando con todo ello los aspectos de naturaleza organizativa, aspectos materiales, personales, que permitan elevar y asegurar la calidad de este tipo de enseñanzas.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL NÚMERO DE CONVENIOS LLEVADOS A CABO POR EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON LAS ENTIDADES LOCALES PARA HACER REALIDAD EL PROYECTO DE VENTANILLA ÚNICA? (Número de expediente 180/000125.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta correspondiente al señor ministro de Administraciones Públicas.

Pregunta número 35, que formula el diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la expansión y desarrollo del tejido empresarial aseguran mayores y mejores posibilidades de crecimiento de la economía española y, por tanto, del empleo y de la riqueza nacional. El papel de las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos de competencia, es crucial a la hora de simplificar las normas de creación de empresas y aquellas que regulan su funcionamiento. De acuerdo con esta finalidad, se ha creado el proyecto de ventanilla única empresarial, que posibilita a los ciudadanos que quieran crear una empresa realizar sus gestiones en un único centro administrativo, que es quien coordina las funciones realizadas hasta ahora por diversas administraciones públicas. De esta forma, la ventanilla única empresarial funciona con un espacio físico integrado en el que los ciudadanos pueden recibir servicios de información y orientación en lo que se refiere a la creación y desarrollo de empresas. También en ese mismo espacio, y con mínima dificultad, se pueden realizar los trámites administrativos precisos correspondientes a las distintas administraciones. Pasos burocráticos insalvables, como el alta en el impuesto sobre actividades económicas, el alta censal, la asignación del NIF o del CIF, el alta de afiliación al régimen de autónomos, etcétera, así como las concesiones de licencias municipales de apertura y funcionamiento, pueden realizarse y materializarse en esta oficina que, de esa manera, se constituye en un ejemplo de administración común y simplificación administrativa, y que viene a demostrar el papel del Gobierno, del presidente Aznar, en la modernización de la Administración pública.

En virtud de los convenios que se firmen, el Ministerio de Administraciones Públicas contribuirá financieramente con el proyecto junto con el resto de administraciones. Por su parte, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación se comprometen a ceder en uso los correspondientes espacios para ubicar el centro donde se tramiten las gestiones administrativas necesarias para crear una empresa.

En este sentido, y dado que en la actualidad existen diversas ventanillas únicas empresariales, le formulo la siguiente pregunta, señor ministro: ¿Cuál es el número de convenios llevados a cabo y en proyecto por el Ministerio de Administraciones Públicas con las entidades locales para hacer realidad el proyecto de ventanilla única empresarial?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Contestando a su pregunta, ahora mismo se han firmado convenios con diez comunidades autónomas y 957 entidades locales; de ellas, 229 han firmado un convenio bilateral y 728 se han adherido a los convenios firmados con las comunidades autónomas. Esto supone tan sólo un 10 por ciento de las entidades locales del país; sin embargo, en cuanto a población, afecta a 7.600.000 ciudadanos.

Para el Gobierno estos datos tienen un gran interés, porque suponen la importancia y el éxito que está teniendo este programa. Este programa nació ya hace unos años como una respuesta a los problemas y necesidades de los vecinos de los pequeños municipios rurales y nació con la pretensión de facilitar las relaciones del ciudadano con las administraciones públicas. Son dos los principios esenciales en los que se basa: la cooperación, y esto es fundamental, entre las tres administraciones, estatal, autonómica y local, y la posibilidad, por tanto, de utilizar intensivamente soluciones tecnológicas avanzadas en las relaciones ciudadano-administración.

El Gobierno pretende en esta legislatura firmar con las siete comunidades autónomas que no participan todavía, que son: Andalucía, Aragón, Navarra, País Vasco, La Rioja, Cantabria y Asturias, porque además hay municipios de esas comunidades autónomas que tienen convenios bilaterales, luego ahí se ve la utilidad de los mismos.

Finalmente, estamos impulsando, a través de un programa Pista, actuaciones que lleven a la informatización e intercomunicación telemática entre las administraciones, el intercambio telemático de base de datos e instrumentos de información y la teletramitación. A estos efectos, se han desarrollado experiencias de tramitación a través de Internet con requisitos de seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO PREVISTO QUE LOS PENSIONISTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PAGUEN ALGÚN PORCENTAJE SOBRE EL PRECIO DE LOS MEDICAMENTOS QUE NECESITAN? (Número de expediente 180/000110.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, pregunta número 20, que formula la diputada doña Matilde Valentín Navarro.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿tiene el Gobierno previsto que los pensionistas de la Seguridad Social paguen algún porcentaje sobre el precio de los medicamentos que necesitan?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como sabe, en el Ministerio de Economía están estudiando un paquete de medidas para apoyar la liberalización de la economía y el control del gasto público, que serán debatidas en el Consejo de Ministros e inmediatamente pasadas a la Cámara. Puedo decirle que en el conjunto de estas medidas no se contempla una sola en que pueda aparecer la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas. **(Rumores.)**

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Señora ministra, las informaciones aparecidas últimamente en los medios de comunicación nos producen una enorme preocupación, sobre todo pensando en los millones de pensionistas de la Seguridad Social que se van a ver obligados a pagar por los medicamentos que su médico les recete y que su salud necesita. Permítame que ponga en duda la respuesta que ha dado, porque no ha contestado, y demuestra además que de este tema no quiere enterarse. Ayer mismo declaraba: Mi departamento no está estudiando nada relacionado con esta medida porque se trata de algo que depende del Ministerio de Economía.

Cuando usted no sabe qué camino tomar con la política farmacéutica y no se atreve a tomar otro tipo de medidas, su Gobierno, sin tener en cuenta las necesidades sanitarias de la población, coge el camino más fácil e intenta meter la tijera en el bolsillo de los ciudadanos. Si España va tan bien, ¿por qué se empeñan en que los pensionistas paguen por los medicamentos y carguen con las ineficacias de su Gobierno? ¿Recuerdan la posición que mantenía el Partido Popular con respecto a la prestación farmacéutica? Miren ustedes, decían: Este tipo de medidas causan mucho daño social, si no que pregunten a las personas mayores cómo van a conseguir los medicamentos que necesitan y que no pueden pagar de su bolsillo. Y ahora lo que pretenden hacer es fraude electoral, señora ministra.

El año 1996 recibieron un importante legado, el Sistema Nacional de Salud, bien cimentado por los gobiernos socialistas, que apostaron por la igualdad de oportunidades de todos en materia de salud y construido con el apoyo de toda la sociedad. Ustedes ahora tienen la responsabilidad ética y política de mantenerlo y mejorarlo. Tómese en serio de una vez el tema, no haga demagogia, no siga atropellando los derechos que los pensionistas y jubilados se han ganado durante toda su vida, y si no es capaz de liderar este proyecto, márchesse a casa, porque puede perjudicar seriamente la salud de los ciudadanos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Yo le hago una sugerencia, señorita, tómese la bien, y es que espere a que aparezcan las medidas para decir lo que acaba de decir en esta Cámara. Sinceramente, si todas las preguntas que me va a hacer van a ser en función de lo que aparezca en algún medio de comunicación, poca seriedad va a tener en su intervención. **(Rumores.)** Yo le sugiero que espere a que aparezcan las medidas y las critica en el sentido que considere oportuno.

Señorita, la situación del gasto farmacéutico en este país la hemos heredado, nosotros y ustedes en cierta forma. **(Rumores.)** El gasto farmacéutico en este momento en el conjunto del Sistema Nacional de Salud significa el 25 por ciento del gasto sanitario. Eso a lo mejor a usted le parece bien, pero para los ciudadanos que necesitan una atención mejor en algunos temas concretos, derivados, por ejemplo, del envejecimiento de la población y de nuevas enfermedades que han ido surgiendo en este siglo, significa que tenemos que dedicar más dinero a otras cuestiones que no son precisamente los medicamentos. Mientras que en el Sistema andaluz de salud siga creciendo, por meses, el gasto en medicamentos un 14 por ciento de media significa que tenemos algo que hacer. **(Rumores.)** Mientras en el Sistema...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento señora ministra. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y escuchen las intervenciones tanto de los diputados como de los ministros, ya que es el objeto de este turno de control. Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Si el incremento medio del gasto farmacéutico en este momento en el Sistema Nacional de Salud está por encima del 7,5 por ciento, significa que algo tenemos

que hacer. Y se están haciendo cosas. Ahí están los genéricos, los precios de referencia que saldrán dentro de muy poco, y estamos tomando medidas adecuadas para el control del gasto farmacéutico, cosa que preocupa al conjunto del Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, señorías, estamos trabajando en el buen camino y seguiremos trabajando en él, y le sugiero que la petición de mi dimisión se la haga al presidente del Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUSTO GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA IMPEDIR QUE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD SEAN SUSTITUIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES POR PERSONAL DE EMPRESAS PRIVADAS? (Número de expediente 180/000111.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Justo González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿qué medidas va a adoptar su Ministerio para impedir que los médicos especialistas del Sistema Nacional de Salud sean sustituidos en el ejercicio de sus funciones por personal de empresas privadas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, he analizado con rigor todas las contrataciones del Insalud y siento decirle que no entiendo su pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor González.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señora ministra, con mucho gusto voy a tratar de explicárselo.

En la Comunidad Valenciana, donde gobierna el Partido Popular, el mismo al que, si no me equivoco, usted pertenece y que sustenta a su Gobierno, estos días están sufriendo los médicos especialistas, principalmente los de radiodiagnóstico, una situación alarmante, situación

que consiste, como bien sabe y seguro que también el señor Aznar porque los radiólogos les han hecho llegar la documentación, en que, dentro de los hospitales públicos, y concretamente en el servicio de radiodiagnóstico, se van a instalar unas empresas privadas que no solamente van a poner la tecnología —no la va a poner el Sistema Nacional de Salud sino empresas privadas—, sino que además van a contratar al personal especialista que va a ser el que manipule y el que pueda de verdad utilizar esa alta tecnología.

Esto quiere decir que los médicos especialistas del Sistema Nacional de Salud van a perder capacidad de docencia, capacidad de investigación. En cualquier caso, en este momento se encuentran profundamente alarmados. Y le voy a decir por qué están alarmados los médicos especialistas que, en definitiva, pertenecen al Sistema Nacional de Salud, no al Insalud, porque si no me equivoco es usted la ministra de todo el personal sanitario de España dentro del Sistema Nacional de Salud; no se le olvide, señora ministra. No se preocupe sólo del Insalud, recuerde: es usted la ministra del Sistema Nacional de Salud. Le decía que los especialistas en radiodiagnóstico de la Comunidad Valenciana, además de no tener capacidad científica ni docente ni capacidad para reducir el gasto y el consumo sobre todo en pruebas de resonancia magnética, se encuentran en una situación alarmante, por lo cual van a tener que cohabitar en el mismo servicio con profesionales que no tienen nada que ver con ellos.

Por todo lo que le he explicado, señora ministra, le ruego, ...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González. Ha agotado su tiempo. **(Aplausos.)**

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta. Ahora entiendo su pregunta. **(Rumores.)** Le voy a decir algo, señor diputado, que debe saber. Efectivamente, yo soy la ministra de Sanidad del Gobierno de España. El Gobierno no es nuestro, el Gobierno es de todos los españoles, aunque sea de mi partido. **(Un señor diputado: Pues no lo parece.)** Cuando fue de su partido, también era mi Gobierno, aunque yo no lo compartiera; aunque yo no compartiera el Gobierno, era el Gobierno de España, exactamente igual que el de ahora.

Pero hay una cosa que a lo mejor todavía desconoce, que es la existencia de comunidades autónomas que tienen transferidas al cien por cien la capacidad de gestión del Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, yo como ministra no puedo intervenir en medidas adoptadas por las diferentes comunidades autónomas que tienen transferida dicha gestión, bien sea de la Comunidad Valenciana, bien sea de la comunidad andaluza, bien de la vasca o de cualquiera de ellas. Toman sus

propias decisiones y son los propios ciudadanos los que tienen que analizarlo.

Pero en el caso concreto que usted presenta me extraña que me haga esa pregunta. Yo comprendo que un compañero suyo la hiciera en el Parlamento valenciano; aquí no la entiendo, porque, de entrada, no le puedo contestar, y, en segundo lugar, porque en el año 1994 el Servicio Valenciano de Salud, gobernando el Partido Socialista, tomó una medida similar a esta, que fue la contratación por medios ajenos, en empresas ajenas, en centros ajenos a todo este servicio del sistema en esta provincia. Por tanto, parece difícil entender que usted se escandalice de algo que hicieron exactamente igual sus propios compañeros no hace demasiado tiempo. **(Rumores.)** Yo puedo pensar lo que quiera y también usted, pero voy a seguir manteniendo el respeto a la autonomía de las comunidades autónomas; que nunca sea usted ministro de Sanidad, porque ya sabemos lo que espera a las comunidades autónomas con usted. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE CONSTANCIA EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA NO EXISTENCIA DE UN CALENDARIO DE NEGOCIACIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE UN ACUERDO DE PESCA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL REINO DE MARRUECOS? (Número de expediente 180/000107.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al ministro de Asuntos Exteriores. Pregunta número 19, que formula el diputado don José Blanco López.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hay 4.000 personas en el desempleo, numerosos armadores preocupados, numerosas empresas de transformación con la incertidumbre de no saber qué va a pasar con el acuerdo de pesca con Marruecos. Tras su reciente entrevista con su homólogo marroquí, ¿nos puede decir, señor ministro, si tiene constancia de que las negociaciones para renovación del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos han empezado?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted ya conoce, es la Comisión de la Unión Europea quien tiene la competencia para negociar un eventual acuerdo pesquero con Marruecos. Usted sabe que cuando se firmó el anterior, hace ya bastantes años, no se preveía su renovación. Hacía mucho tiempo que Marruecos decía que no quería un nuevo acuerdo de pesca; ahora afortunadamente esta situación ha cambiado y parece que es posible. En mis dos visitas a Marruecos desde que he asumido la responsabilidad como ministro de Asuntos Exteriores, las máximas autoridades marroquíes me han trasladado la idea de que están dispuestos a hablar de un acuerdo pesquero sobre nuevas bases y que hay un compromiso de mantener una reunión técnica antes de agosto. Hay otra cuestión pendiente que creo usted también conoce, y es que el propio Gobierno marroquí ha presentado un plan que va a ser discutido en su Parlamento la primera quincena de julio. Por tanto, también estamos pendientes de ese debate. En función de eso espero que se pueda celebrar esa reunión técnica, tal y como se ha comprometido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el verano ha comenzado el día de hoy. Su homólogo en el cargo, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en sus primeras declaraciones manifestó que habría un acuerdo de pesca con Marruecos antes del verano, y además anunció que las negociaciones habían comenzado. El día que usted se entrevista con su homólogo marroquí, y delante de usted, señor ministro, en la misma Conferencia de pesca, el ministro marroquí ha desmentido al ministro español cuando ha dicho: no han comenzado las negociaciones, ni tan siquiera se ha establecido una agenda de negociación. Por tanto, ustedes están engañando a la sociedad y al sector diciendo que ha comenzado un proceso de negociación cuando el Gobierno marroquí dice que todavía no ha comenzado. Además, ustedes están orientando toda la responsabilidad a la Unión Europea. Es España el país que está interesado, me atrevo a decir que el único interesado en que se llegue a un acuerdo y pronto. ¿Por qué, señor Piqué? Porque de los 470 barcos que faenaban al amparo del anterior acuerdo 400 son españoles.

Señor ministro, tiene que saber que el sector pesquero está preocupado y ustedes no pueden mirar al pasado como miran siempre, porque cuando ustedes asumieron la responsabilidad de gobernar toda la flota estaba faenando, ahora hay mucha incertidumbre con

Marruecos y con otro sector, y hay una interpelación en esta Cámara para hablar también de otros temas. Señor ministro, aplíquense, exijan a la Unión Europea que haga el mayor esfuerzo posible, y dentro de los acuerdos comerciales que tiene con el Reino de Marruecos ponga esto sobre la mesa y abra perspectivas y horizontes de futuro claros a un sector que está preocupado, pero preocupado sobre todo por la pasividad del Gobierno de España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Lo lamento, señoría, pero en lo único que estoy de acuerdo con usted es en que se trata de un tema importante para España. También estoy de acuerdo con usted en que no se debe engañar a la opinión pública, y usted lo acaba de hacer. Usted lo acaba de hacer porque ha dicho que el ministro de Agricultura dijo determinadas cosas que nunca ha dicho. Nunca ha habido compromiso ni manifestación de que habría un acuerdo pesquero antes del verano. No tengo la menor constancia de eso. Todos sabemos la enorme dificultad que eso tiene y todos sabemos además que debe hacerse de manera independiente a la negociación de los acuerdos de asociación en materia agrícola con Marruecos. Todos sabemos que eso es lo que nos interesa, y usted también lo sabe. Usted sabe que no podemos hacer un acuerdo pesquero sobre las bases del anterior, y es verdad que la flota estaba faenando en el año 1996, pero también es verdad que estuvo mucho tiempo parada, porque esas cosas no son fáciles y usted lo sabe. No hay que exacerbar, no hacer demagogia, no complicar las cosas y ayudar a que de verdad podamos disponer de un acuerdo que dé satisfacción a los intereses de Marruecos, un país soberano que tiene derecho a la utilización de sus recursos **(Rumores.)** —¿o va usted a negarlo?—, y que al mismo tiempo eso sea compatible con intentar solucionar el problema social que efectivamente tenemos. Vamos a trabajar en eso, lo vamos a hacer con seriedad, lo vamos a hacer con rigor, y desde luego vamos a intentar que actitudes como la suya no entorpezcan una negociación que nos interesa hacer. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO EN RELACION**

## CIÓN A LA TARIFA PLANA DE INTERNET? (Número de expediente 180/000117.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

Pregunta número 27, que formula doña Ana Mato Adrover.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, nuestro grupo parlamentario se ha propuesto promover el desarrollo de la sociedad de la información. Queremos hacer posible el acceso de todos los ciudadanos, sin ninguna exclusión, a las tecnologías de la información. Como SS.SS. saben, las tecnologías de la información están produciendo unos cambios muy importantes en la forma de vida de los ciudadanos, y por tanto es necesario garantizar el acceso a las mismas de todos los ciudadanos en cualquier lugar de España al objeto de que no haya ninguna discriminación, para garantizar una sociedad de oportunidades para todos, que todos podamos participar en su desarrollo y aprovechar sus beneficios, y que nadie por motivos geográficos, por motivos económicos o por motivos de formación, pueda quedar en la cuneta.

El Gobierno por su parte ya ha expresado en innumerables ocasiones su compromiso con el desarrollo de la sociedad de la información y con todo lo que ello implica de competitividad, de creación de empleo, de crecimiento económico, de cohesión social, de mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y de avance de nuestro país. La política de liberalización de telecomunicaciones puesta ya en marcha en la anterior legislatura, ha permitido grandes avances con la introducción de competencia, el surgimiento de nuevos y más avanzados servicios y la bajada generalizada de precios hasta un 16 por ciento. Pero todavía no es suficiente. Internet no sólo es una apuesta política, sino también una apuesta personal de todos los que formamos el Grupo Parlamentario Popular, empezando por nuestro presidente. En este sentido, en el Consejo de Ministros de la Unión Europea el Gobierno de España ha presentado formalmente una propuesta para incorporar Internet al concepto de servicio universal, quiere decirse para garantizar que se ofrezca a un determinado nivel, con un precio asequible y en todas las zonas de España. Pero tenemos que avanzar más y más rápido. Existen ya descuentos especiales, bonos para empresa, ofertas variadas, pero todavía hoy no tenemos una tarifa plana que ayude a generalizar el uso de esta nueva y fundamental tecnología. Es por ello que nuestro grupo pregunta al Gobierno qué actuaciones va a llevar a cabo con relación a la tarifa plana de Internet.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señorita, precisamente ha sido hoy, en mi comparecencia de presentación de las líneas generales del departamento en la Comisión de Ciencia y Tecnología, cuando he tenido ocasión de presentar algunos de los aspectos a los que usted hacía referencia en su pregunta. El objetivo para la difusión de Internet a fin de conseguir el máximo de competencia en las telecomunicaciones, en particular en el acceso al bucle local junto con el desarrollo de las infraestructuras para disponer del máximo de nuevas alternativas no sólo tecnológicas sino de mejores y más amplios servicios para el conjunto de los ciudadanos, es una de las prioridades del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Prioridades en cuanto a intensidad pero también en el tiempo. Vamos a proceder —tal como usted recordaba de acuerdo con el propio discurso de investidura del presidente del Gobierno— a promover el acceso a Internet de todos los ciudadanos a precios asequibles que permita a las empresas y ciudadanos poder beneficiarse de las ventajas y técnicas que ofrecen las tecnologías de la sociedad de la información y las comunicaciones y en particular la red de Internet. En este sentido, por un lado vamos a establecer la tarifa plana para el acceso a Internet utilizando la red telefónica básica, dirigida a los particulares, a las economías domésticas como primer paso, pero no agotando con la fijación de un precio máximo de la tarifa plana para el acceso a Internet el hecho de que los operadores en competencia desarrollen nuevas fórmulas de precios que se adapten a las necesidades crecientes de todo tipo de usuarios y por tanto que avancemos en la disponibilidad completa de un sistema de tarifa plana para toda la economía nacional. Pero hemos de empezar por donde es más urgente, acompañado en este caso por los ciudadanos porque las empresas tienen más ofertas. Además, estas medidas, como decía antes, anunciadas ya en mi comparecencia de esta mañana, van a ir acompañadas de la apertura del bucle local a partir de enero de 2001 y la implantación de la selección de operador para las llamadas metropolitanas antes del 15 de noviembre de este año.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMÓN ALBIACH CHISBERT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL SECTOR DEL ARROZ, PRESENTADA POR LA**

### COMISIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000122.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, pregunta número 32, que formula el diputado don Miguel Ramón Albiach Chisbert.

El señor **ALBIACH CHISBERT**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, por las informaciones que hemos recibido a través de los medios de comunicación, la propuesta que la Comisión ha hecho de reforma de la actual OMC del arroz no es aceptada por nuestros agricultores. El sector productor está francamente nervioso por la propuesta de desaparición del régimen de intervención y los prejuicios que muy posiblemente acarrearía esta medida. Como alternativa se propone un rearme arancelario que no parece eficaz. Con independencia del resto de acciones que se pretende adoptar en la reforma —habría que estudiarlas muy detenidamente una por una—, nos preocupa en gran medida la retirada obligatoria, ya que no existen cultivos alternativos al arroz en grandes comarcas de nuestra geografía, con el consiguiente daño al medio ambiente.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la propuesta de reforma del sector del arroz presentada por la Comisión?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Albiach.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como tuve ocasión de manifestar el pasado lunes en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, la propuesta de la Comisión para reformar la actual organización común de mercado del sector del arroz no es adecuada en absoluto para los intereses del sector arrocero español. La propuesta establece la eliminación de la intervención y en su lugar prevé un rearme arancelario para protegernos de las importaciones. Esta medida es difícilmente aceptable porque no se puede pretender modificar esta OCM sin conocer exactamente cómo quedaría ese rearme arancelario; rearme que hay que negociar ante la Organización Mundial del Comercio, que no se concreta en la propuesta de reforma y que exige tiempo para negociar y compensaciones que hay que conocer con precisión antes de dar a luz cualquier propuesta de reforma de este sector.

Además, la propuesta es confusa y contradictoria, tanto en los objetivos que pretende como en los instru-

mentos que contempla para alcanzarlos. Se pretende conseguir el incremento de la competitividad del arroz comunitario; pero en la práctica parece que solo se busca la reducción de la producción comunitaria. Con la eliminación de la intervención, el mercado interno quedaría indefenso ante la disminución del precio de mercado que conllevaría y además no se compensa suficientemente esta eliminación con la integración del arroz en el sistema de apoyo a los cultivos herbáceos; de manera que se prevé integrar el arroz en el sistema de los cultivos herbáceos de modo incompatible con las ayudas específicas al maíz, de forma que se pueden ver perjudicados tanto los productores de maíz si se establecen ayudas específicas para el arroz, como los productores de arroz si se mantienen las ayudas específicas del maíz. Por otra parte, al aplicarse la retirada obligatoria del cultivo se reduce la producción anual de cada país miembro, lo que como ha dicho S.S. acarreará serios problemas medioambientales para muchas zonas productoras de nuestro país.

Por tanto, coincido con el punto de vista del sector arrocero español, en que la propuesta no satisface sus intereses y por ello voy a buscar apoyo de otros gobiernos. Hemos tenido en el pasado Consejo el apoyo de Portugal y de Grecia y buscamos el apoyo de Italia en estos momentos para defender con un bloque mediterráneo el mantenimiento de la intervención y una integración equilibrada del arroz en el sistema de los cultivos herbáceos, permaneciendo una OCM que dé garantías de continuidad al sector arrocero.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EFECTOS, A JUICIO DEL GOBIERNO, PUEDE TENER LA RECIENTE SENTENCIA DE LA CORTE DE LUXEMBURGO, EN RELACIÓN AL EMBOTELLADO EN ORIGEN DE LOS VINOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000123.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Nefthalí Isasi Gómez.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, el pasado 6 del presente mes de junio celebramos el 75 aniversario de la publicación del decreto de aprobación de la denominación de origen Rioja, cuyo proceso se había iniciado mediante la Real Orden de 16 de mayo de 1902. Las denominaciones de origen son hoy un verdadero patri-

monio nacional de garantía de calidad a proteger por las administraciones públicas. El 3 de abril de 1991 aparecía la orden ministerial por la que se otorgaba el carácter de calificada a la denominación de origen Rioja, convirtiéndose entonces y ahora en la única denominación de origen calificada de España. Ello ha supuesto que los vinos de Rioja sean considerados como de los mejores del mundo, haciendo de locomotora y buque insignia de la totalidad del sector vitivinícola español. La mención calificada otorgada a la denominación de origen Rioja obligó a disponer de un reglamento de producción, elaboración y comercialización mucho más exigente, entre cuyas exigencias se encuentra la obligación de que todos los vinos que se comercialicen procedentes de la denominación de origen calificada Rioja deberán embotellarse, etiquetarse debidamente y con certificado oficial de origen, como no podía ser de otra forma, puesto que una buena parte del proceso de crianza y envejecimiento de estos vinos se realiza una vez envasados en la propia botella, todo ello mucho antes de que el vino de la añada en cuestión pueda comercializarse. Esto provocó las iras de ciertos almacenistas belgas y holandeses que estaban acostumbrados a llevarse nuestros vinos a granel para embotellarlos en sus propios países, iniciándose una verdadera batalla jurídica en las instituciones europeas por parte del Reino de Bélgica contra el Reino de España, batalla jurídica que tras ocho largos años España ha ganado definitivamente mediante la sentencia del Tribunal de Justicia de las comunidades europeas de 16 de mayo del presente año, garantizándose con ello la imprescindible seguridad jurídica que necesitaba el sector vitivinícola riojano y español en su conjunto, por lo que dada la trascendencia de los hechos, le pregunto señor ministro sobre los efectos que puede tener la citada sentencia en el sector vitivinícola riojano y español.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Isasi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, felicito al señor diputado por el aniversario de su denominación de origen y por la sentencia que se ha dictado en el caso que somete en esta pregunta parlamentaria.

Los efectos de la sentencia por los que se interesa el señor diputado son considerados muy positivos a juicio del Gobierno. Reafirma lo dispuesto en el Real Decreto 157/1988, en el sentido de obligar al embotellado en origen de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas. Como dice S.S., hemos tenido abierto este contencioso durante ocho años y pesando sobre nuestra normativa nacional y sobre el embotellado en la zona de producción de todos nuestros vinos con

denominación de origen, especialmente los de denominación de origen calificada, y hay que sentirse satisfechos por que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea haya dado razón a las tesis españolas, que no se basaban en el deseo de establecer barreras comerciales, sino en el de asegurar la calidad del producto que llega al consumidor.

El camino ha sido muy duro porque partíamos de una jurisprudencia totalmente contraria a España: la sentencia dictada en el caso Delhaize y de una Comisión que no entendía nuestros planteamientos. Ha sido necesaria una ardua labor administrativa y diplomática, en la que colaborando todos los departamentos y entidades han conseguido inicialmente el apoyo de la Comisión, después el de Italia y Portugal y finalmente una sentencia favorable.

Es importante destacar que el Tribunal de Luxemburgo si bien constata que la obligación de embotellado en la zona de origen de los vinos de la denominación de origen calificada Rioja puede restringir la libre circulación de mercancías, es a su vez una medida necesaria y proporcionada al no existir otra medida posible menos restrictiva para garantizar un objetivo de interés general como es la protección de la propiedad industrial y comercial y el prestigio de los vinos de Rioja.

En este sentido, es muy importante resaltar que el Tribunal hace unas consideraciones respecto del embotellado de vino que pueden tener repercusión cara al futuro. Se dice expresamente que el embotellado es una operación importante para mantener la calidad del producto, que las condiciones óptimas para asegurar un correcto embotellado se dan en la zona de origen, y que los controles efectuados fuera de la zona de producción proporcionan menores garantías para la calidad y la autenticidad del vino.

En conclusión, esta sentencia supone una reafirmación...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERVASIO ACEVEDO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA VIGILAR LA COSTERA DEL BONITO? (Número de expediente 180/000124.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula el diputado don Gervasio Acevedo Fernández.

El señor **ACEVEDO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, no cabe duda que la pesca del atún blanco o bonito del norte adquiere una gran importancia en la cornisa cantábrica, ya que esta

pesquería ocupa a muchos marineros entre los meses de julio y octubre y da ocupación a otras muchas familias en tierra con la fabricación de conservas, por cierto de gran calidad. Esta calidad viene determinada desde el momento que se realizan las capturas, pues hay que recordar que los buques españoles utilizan artes de anzuelo, es decir métodos altamente selectivos y poco esquilmanes. Ya sólo quedan dos años para la desaparición total de las redes de enmalle a la deriva que utilizan buques de otros Estados miembros, de lo cual nos alegramos, ya que la propia Comisión internacional para la conservación del atún atlántico recomendaba en su reunión anual, celebrada en Santiago de Compostela, la limitación de pesca de esta especie por encontrarse próxima a su plena explotación. Habrá de articularse una vigilancia férrea para que las artes de pesca no sean más que las permitidas, que los buques que faenan sean los que gocen de licencia y que las capturas no sobrepasen los límites establecidos. Tampoco quiero olvidar, señor ministro, la seguridad y la salud de nuestros marineros.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para vigilar la costera del bonito?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acevedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, este año 700 barcos, de ellos 600 aproximadamente de los puertos del norte de España, van a participar en la campaña dirigida a la captura del atún blanco, popularmente conocida con el nombre de la costera del bonito, campaña que ha comenzado a primeros de junio y finalizará el próximo mes de octubre.

En las últimas campañas apenas ha habido incidentes, fundamentalmente por los acuerdos adoptados en 1998 en el seno del Consejo de Ministros de pesca de la Unión Europea, Consejo en el que se erradicaron las redes de deriva, siendo ésta la penúltima costera en la que participarán buques equipados con este arte, con pabellón ciertamente de otros Estados miembros puesto que nuestra legislación interna prohíbe estas artes para la flota nacional.

Como viene siendo habitual, a finales de mayo se mantuvieron reuniones con la Armada, Instituto Social de la Marina, representantes de las comunidades autónomas del Cantábrico noroeste, para elaborar un esquema de control y de apoyo logístico y médico a esta flota que cubra toda la campaña.

Por eso puedo informar a SS.SS. que se van a desplazar cuatro patrulleras de altura, que se alternarán a lo largo de la costera, las patrulleras *Serviola*, *Atalaya*, *Mahón* y *Chilreu*. Igualmente, participarán el helicóp-

tero de vigilancia *Alcotán II* y el avión *Roche*, dependientes de la Secretaría General de Pesca Marítima. El Instituto Social de la Marina fletará para la ocasión el buque hospital *Remolcagure-Bat* para prestar asistencia sanitaria a los tripulantes. Y las comunidades autónomas de Galicia y País Vasco van a colaborar aportando como apoyo los buques *Valdivia* y *Serra de Santiago* la primera y un buque todavía sin determinar la segunda.

Se espera igualmente la presencia de patrulleras de otros Estados miembros, como Irlanda, Reino Unido y Francia y un intercambio de inspectores entre los buques de control de apoyo, como suele ser habitual a medida que vayan coincidiendo flotas de distinto pabellón comunitario.

Con estas medidas esperamos que no haya ningún incidente notable durante esta campaña.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL EMPLEO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA? (Número de expediente 180/000116.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda. Pregunta número 26, que formula el diputado Jesús Andrés Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, uno de los objetivos prioritarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria es la asistencia y mejora de las relaciones con los contribuyentes para favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Asistimos con plena satisfacción, y diríamos con gran intensidad, cómo en los últimos años la Agencia tributaria ha venido potenciando la utilización constante de las nuevas tecnologías en las relaciones con los contribuyentes, evitando de esta manera su desplazamiento a las oficinas de la Agencia tributaria para resolver trámites, efectuar consultas, cumplir con sus obligaciones tributarias o incluso para recibir con mayor agilidad sus devoluciones. De esta manera las nuevas tecnologías permiten acceder a los ciudadanos a través de Internet a las últimas modificaciones normativas en materia tributaria, consultar el estado de tramitación de las devoluciones del IRPF, solicitar etiquetas fiscales, presentar declaraciones tributarias, etcétera.

En los últimos días hemos tenido conocimiento con sumo agrado, señor ministro, de la concesión a la Agencia tributaria del premio a la excelencia en las tec-

nologías de la información por el sistema de presentación de declaraciones a través de Internet, lo cual indica la calidad que la Administración tributaria está poniendo al alcance de los ciudadanos españoles. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno el empleo de las nuevas tecnologías en la gestión tributaria?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, presidenta.

Señorías, el Ministerio de Hacienda está apostando decididamente por un modelo de gestión tributaria sustentado, como uno de sus pilares fundamentales, en la utilización de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías. Desde la puesta en marcha de la página web de la Agencia tributaria en 1996, además de información de carácter general se ha incorporado una amplia gama de servicios. En 1998 se implantó la presentación por vía telemática de declaraciones para grandes empresas y en el segundo trimestre de 1999 se ofreció esta posibilidad a las pequeñas y medianas. Pero el paso que ha tenido mayor transcendencia social se dio en mayo de 1999 con la posibilidad de presentar por Internet la declaración del IRPF. En lo que llevamos de campaña, señorías y con datos a 21 de junio, la cifra de declaraciones presentadas por Internet asciende a 94.644 declaraciones frente a las 21.500 del año pasado.

Tal como acertadamente ha recordado S.S., recientemente ha sido entregado a la Agencia tributaria el premio internacional de la Alianza mundial de servicios y tecnología informática a la excelencia en tecnología informática del sector público. Los motivos que han llevado a esta organización a la entrega de este premio han sido el uso de las tecnologías más avanzadas en beneficio de los contribuyentes, la seguridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y la implantación de un modelo de presentación integral de servicios al ciudadano a través de Internet. La utilización de las nuevas tecnologías permite a los ciudadanos acceder a gran variedad de servicios desde cualquier lugar sin necesidad de desplazamientos. Esto supone por una parte un ahorro de tiempo y coste, y por otra una considerable simplificación de los trámites. Esa mejora de la eficiencia en la gestión y de la gestión tributaria en particular nos permite disponer de más medios humanos y más medios técnicos en la lucha contra el fraude.

El premio recibido por la Agencia tributaria supone un aliciente para seguir trabajando en este terreno y para seguir, sobre todo, facilitando cada vez más a los ciudadanos el cumplimiento de sus muchas obligaciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) EN MATERIA DE OBLIGACIÓN DE DECLARAR Y LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA EVITAR LA INSEGURIDAD JURÍDICA QUE DICHA APLICACIÓN ESTÁ PRODUCIENDO EN LOS CONTRIBUYENTES. (Número de expediente 172/000017.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición del Gobierno en relación a la aplicación de la nueva Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas en materia de obligación de declarar y las medidas a adoptar para evitar la inseguridad jurídica que dicha aplicación está produciendo en los contribuyentes.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, con permiso de la presidenta y antes de empezar mi interpelación, quiero decirle que nos sentimos plenamente satisfechos de que pueda estar hoy aquí y se haya repuesto del accidente que tuvo el otro día, parece ser que sin mayores consecuencias.

Termina estos días la campaña de declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas en la que se aplica por primera vez la reforma fiscal del Gobierno del Partido Popular. Una campaña que se ha convertido en la más larga y caótica de las que se recuerdan y que ha puesto de manifiesto lo injusto y regresivo que es el nuevo modelo fiscal que han iniciado, en el que cada vez tienen más peso en el conjunto las rentas del trabajo. Además, cabe subrayar la inseguridad jurídica que ha creado entre los contribuyentes la complejidad del sistema implantado, tan lejos de la rapidez y la simplicidad que ustedes prometían, y sobre todo la falta de lealtad y transparencia con que se han desarrollado las relaciones entre la Hacienda pública y los contribuyentes.

Señor ministro, muchos ciudadanos que han escuchado sus promesas electorales, que han visto y oído las campañas publicitarias engañosas que lanzaron a bombo y platillo, se han visto decepcionados y sumergidos en multitud de problemas, de dificultades y de trampas. Se han sentido engañados, señor Montoro, cuando se han acercado a una delegación de la Agencia Tributaria para saber qué tenían que hacer este año con su declaración de la renta y se han encontrado con que

las promesas que les habían hecho no eran realidad. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Ustedes prometieron a cinco millones de españoles con rentas inferiores a 3,5 millones de pesetas que no tendrían que realizar declaración de la renta en aplicación de la nueva ley del IRPF, y que de ellos tres millones de españoles tendrían derecho a devoluciones. Prometieron a estos cinco millones de trabajadores de rentas bajas y pensionistas que las nuevas tablas de retenciones a cuenta realizadas en sus nóminas a lo largo del año serían toda la contribución que tendrían que hacer a la Hacienda pública en concepto de IRPF. Era la primera medida de reducciones y de simplificación del impuesto. Ustedes prometieron un sistema impositivo más cómodo, más sencillo, más seguro, más eficaz y más equitativo. Prometieron una rebaja generalizada de los impuestos como estímulo para facilitar a los ciudadanos sus obligaciones tributarias. Por eso, señor Montoro, tiene hoy la oportunidad de explicar a los ciudadanos españoles, y también a esta Cámara, qué ha pasado con todas esas promesas; qué ha pasado realmente en estos cinco meses de puesta en marcha y de aplicación de la nueva Ley del IRPF.

¿Por qué esta situación caótica en la Agencia Tributaria, con un sistema de información al contribuyente, supuestamente moderno y absolutamente ineficaz, que además de insuficiente no contemplaba a los colectivos específicos a los que iba dirigido? Un servicio de información y cita previa que se ha colapsado a los pocos días de su funcionamiento y que ha dado citas con hasta cinco y seis semanas de demora. ¿Por qué ha habido esta falta de previsión elemental en la dotación de medios y en la preparación del personal. ¿Por qué han tenido que recurrir a personal de la Agencia que no estaba destinado a estas labores? ¿Por qué se ha recurrido a la contratación de personal de empresas privadas para los servicios de información al contribuyente? ¿Por qué la preparación de este personal ha sido tardía y escasa, en cursillos de apenas 15 días, en una campaña de entrada en vigor de la nueva ley, de un nuevo impuesto, con una estructura muy diferente a la anterior y que necesitaba de una información al contribuyente mucho más amplia y completa y mucho más específica y directa? En definitiva, ¿por qué no han sido capaces de dar un buen servicio, un servicio más adecuado a los ciudadanos, que no les provocara el descontento, el desconcierto y la inseguridad ante unos centros saturados, sin información y sin medios suficientes para atender sus demandas? Pero sobre todo, señor Montoro, quiero que nos explique hoy aquí qué ha pasado con la nueva aplicación del sistema tributario y qué soluciones está usted dispuesto a adoptar ante los problemas que se han creado. Voy a citar algunos de ellos, pero seguro que usted, que tiene la obligación de conocerlos todos, puede informar mejor a esta Cámara.

El principal problema se ha producido, como decía antes, porque los ciudadanos creyeron sus promesas y su propaganda engañosa. Esta propaganda no contemplaba la letra pequeña de la ley, de forma que todos aquellos trabajadores y pensionistas con ingresos inferiores a los 3,5 millones de pesetas creyeron firmemente que no tendrían que realizar declaración de la renta, que lo habían pagado todo a lo largo del año con las nuevas retenciones y que éstas habían sido suficientes para cumplir sus compromisos con Hacienda; pero la sorpresa vino para una gran parte de estos trabajadores y pensionistas cuando han conocido las condiciones que contempla la ley y que limitan de manera importante el número de ciudadanos que pueden acogerse a este tipo de solicitud de devolución simplificada o simplemente estar exentos de declaración de la renta.

Ayer mismo reconocía usted en unas declaraciones de prensa lo mal ajustadas que habían estado las tablas de retenciones, lo que ha echado por tierra las pretensiones grandilocuentes que presentaron en su campaña, según las cuales la gestión de la Administración tributaria iba a ser tan eficaz que apenas tendrían que producirse devoluciones en la declaración de la renta, aligerando y simplificando el tratamiento de los impuestos y la relación entre la Administración, las empresas y los contribuyentes.

Por otra parte, los modelos simples y eficaces diseñados por la Agencia Tributaria, el 104 y el 105, para que los contribuyentes con ingresos que no superaban los 3,5 millones de pesetas pudieran realizar una comunicación de datos y solicitar la devolución por la vía rápida, han sido un verdadero fracaso y han colapsado los servicios de la Agencia Tributaria. El plazo previsto para este tipo de solicitud de devolución tuvo que ampliarse hasta finales del mes de abril por los grandes problemas y dudas que se planteaban y por el reducido número de solicitudes presentadas en relación con las previsiones hechas por el Gobierno. Gran parte de esos problemas han surgido cuando los contribuyentes, a pesar de haber ganado menos de esos 3,5 millones de pesetas al año, han tenido más de una fuente de ingresos y no pueden acogerse a este sistema, pues el límite está en 1.250.000; en otros casos, porque los datos que han remitido a Hacienda no son correctos o están incompletos y, en otros, porque no han estado conformes con las comunicaciones que Hacienda les ha remitido. Estas comunicaciones, que son un auténtico desatino jurídico, señor Montoro, están causando alarma y desconcierto en muchos contribuyentes que se habían considerado exentos de la declaración y que han solicitado una devolución por esta vía rápida. Las respuestas que reciben de Hacienda en muchos casos son que, según sus cálculos, tienen que ingresar porque les sale una cuota positiva. Sin embargo, en su comunicación, Hacienda no informa al contribuyente sobre las razones por las que le sale esa cuota positiva ni sobre qué deben de hacer en este caso. ¿Deben presentar declara-

ción de renta? ¿Deben solicitar una liquidación provisional? ¿Pueden recurrir la comunicación recibida por Hacienda? ¿Qué cree que deben de hacer estos casos, señor Montoro? Nos consta que el Defensor del Contribuyente ha recibido numerosas quejas, sobre todo de los ciudadanos que no han podido solicitar esa devolución rápida. ¿Le ha hecho ya alguna propuesta el Defensor del Contribuyente para solucionar estas restricciones? ¿Va a tenerlas en cuenta?

La gestión que han hecho del impuesto se ha convertido en un laberinto para muchos contribuyentes. Por ejemplo, para saber cuál es la manera más beneficiosa de hacer la deducción por adquisición de vivienda, se necesita realmente tener un tratado legislativo en la mano. El aumento real de declarantes en el presente ejercicio no se corresponde con un aumento de la productividad nacional ni con el crecimiento del empleo. Muchos de los obligados a declarar no tendrían que haberlo hecho por el anterior modelo, por ejemplo, los contribuyentes que hayan sido titulares de un inmueble urbano distinto al de su vivienda habitual cuyo valor catastral sea superior a una cuantía fácilmente superable o los contribuyentes que hayan obtenido ganancias patrimoniales, cualquiera que sea su importe, y que no estén sujetas a retenciones, tales como las derivadas de venta de acciones. Le recuerdo, señor Montoro, que ustedes han variado sucesivamente las condiciones fiscales de los sistemas de ahorro y no es extraño que, en el momento actual, muchos pequeños ahorradores hayan sustituido las imposiciones a plazo fijo, nada rentables en estos momentos, por la compra de acciones.

El laberinto del impuesto está causando perjuicios económicos a muchas familias. En algunos casos, cuando hay hijos menores de 25 años que han tenido algún contrato temporal con ingresos mínimos y que actualmente siguen conviviendo con sus padres, el realizar una solicitud de devolución rápida, independientemente de la cuantía que haya podido corresponderles, en la mayoría de los casos mínima, ha provocado que estos padres de familia hayan perdido el derecho a poder deducir de sus bases imponibles el mínimo familiar por mantenimiento de los hijos.

A toda esta confusión hay que añadir la complejidad formal del nuevo modelo de declaración. A la hora de cumplimentar los modelos, todos los contribuyentes que presentaban su declaración por el modelo abreviado, sin que haya variado en absoluto su situación jurídica, en el presente ejercicio se ven obligados a presentar su declaración por el modelo simplificado actual. En resumen, cuando antes, por el modelo abreviado, eran dos páginas, ahora son siete. Nada de esto es un ejemplo de simplicidad del impuesto sobre la renta ni de buena gestión del mismo, comunicaciones para declarantes y declaraciones para declarantes. Se pretendía que cinco millones de ciudadanos podrían solicitar devolución, pero sólo un millón lo ha hecho efec-

tivo y entre un 20 ó un 25 por ciento de esos contribuyentes han tenido que presentar ahora una declaración de la renta, duplicándose así presentaciones, comprobaciones, devoluciones, etcétera. La realidad es que se está produciendo una gravísima quiebra del principio constitucional garantizado de seguridad jurídica, principio que parece haberse subordinado a los intereses de la propaganda del Gobierno, que ha ocultado las condiciones y las exigencias requeridas por la nueva Ley del IRPF para la aplicación de los supuestos beneficios que de ella se derivaban.

Señor Montoro, ha hecho usted continuas referencias en los días pasados a que el modelo de relaciones entre la Hacienda pública y los ciudadanos debe ser un modelo de lealtad. ¿Cree usted que éste que están implantando es realmente un modelo de lealtad? ¿Cree que es un modelo de confianza y de lealtad? El pasado 12 de junio, en su comparecencia ante la Comisión de Economía del Congreso para explicar su programa para los próximos años, usted dijo lo siguiente —le cito, señor Montoro—: «Todos sabemos que por encima de nuestras coincidencias o discrepancias están los intereses, las aspiraciones y las necesidades de los ciudadanos españoles. Es natural que en una democracia no siempre estemos de acuerdo en la interpretación de los deseos de los ciudadanos, pero en muchos asuntos la fuerza de los hechos o de las razones servirá para amoldar nuestras posturas al interés más general.» Espero, señor ministro, que, en este caso, la fuerza de los hechos o de las razones aquí expuestas le sirvan a usted para reconocer que no todo ha ido bien y que, por el interés general de los ciudadanos, es necesario que modifiquen algunas cosas de este impuesto.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señoría, acudo a la tribuna con toda normalidad, agradeciéndole en primer lugar sus palabras en cuanto a mi restablecimiento (como ve, afortunadamente, no fue un accidente grave el que sufrí el pasado fin de semana), para responder a su interpelación urgente, que, en definitiva, por lo que he deducido de su exposición, versa realmente sobre todo lo que es la aplicación del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas en nuestro país.

Ha acabado S.S. con una referencia que a mí me parece que es el resumen desde el que yo quiero partir para hacer la valoración de lo que significa la presentación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de una interpelación urgente sobre el nuevo modelo del IRPF. Al final de su intervención, ha dicho S.S.: ¿Está dispuesto el Gobierno a modificar algunas cosas del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas?

Con toda claridad, señoría, por supuesto que estamos dispuestos a modificar, y estoy seguro de que el Grupo Parlamentario Socialista nos va a apoyar y nos va a ayudar en esta legislatura, algunos planteamientos en cuanto a lo que es la gestión efectiva de este tributo. Es más, aprovecho esta ocasión que me brinda a través de la interpelación para confirmarle que el proyecto del Gobierno es acometer en esta legislatura una segunda fase de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que nos va a conducir a tener en España, al final de esta legislatura, un impuesto más justo, más eficaz y más simple, de manera que para entonces prácticamente diez millones de contribuyentes queden fuera de la obligación de presentar la declaración de la renta. Así pues, tenemos el compromiso electoral del Gobierno, compromiso que ya cumplimos en la pasada legislatura, de llevar a delante una reforma del impuesto sobre la renta. Sin duda alguna es un objetivo ambicioso y, por lo que deduzco de las palabras de la representante socialista al referirse a que sólo son algunas cosas las que hay que cambiar en relación con la aplicación del impuesto, parece que hasta puedo contar con cierto apoyo, por lo menos del Grupo Socialista. Cuando tengamos ocasión de llevar adelante la primera fase de la reforma fiscal, que el Gobierno aprobará probablemente en el Consejo de ministros de pasado mañana, podremos continuar este debate.

Por la intervención de S.S. y por el texto de la interpelación he observado que hay cierta confusión en la exposición de motivos de la interpelación tal como la plantea su grupo parlamentario e incluso he deducido de sus palabras que existe una cierta confusión conceptual que quiero aclarar esta tarde aquí. Su señoría se ha referido constantemente a los cinco millones de ciudadanos que estaban sujetos a la obligación de declarar y que, por mor de la entrada en vigor del nuevo impuesto, ahora pierden —aunque en este caso es una ganancia— esa obligación de declarar.

En primer lugar, quisiera aclarar que una cosa es el mínimo exento del impuesto, otra cosa es el derecho de devolución del impuesto y otra es la no obligación de declarar. Son tres referencias claramente distintas. Digo esto porque en el texto de la exposición de motivos mezclan esas referencias y llega un momento en el que dicen: Y ahora parece que numerosos contribuyentes que antes no estaban obligados a declarar, ahora sí lo están. No, señoría, ahora no. Están obligados a declarar y a presentar su declaración de acuerdo con lo que contiene la nueva Ley del impuesto y su reglamento, y en concreto de acuerdo con la definición del artículo 79, puntos 2 y 3 de la ley actualmente en vigor. Esa ley no solamente no se ha modificado, sino que se ha especificado a través del reglamento, y se han enviado millones de folletos a los contribuyentes, a los sujetos pasivos, a efectos de informarles mejor, de manera más clara y más cercana sobre cuáles son los contenidos de esa ley. En la Ley del impuesto ya se especifica

qué clase de sujetos pasivos va a quedar fuera de esa obligación de declarar. Quizás sea excesivo leerles ahora los preceptos que acabo de citarles, supongo que con esa precisión legal que acabo de hacer es suficiente, y basta leerse el contenido de la ley para ver cuáles son las condiciones económicas que tienen que reunir los sujetos pasivos a efectos de que queden incursos en ese derecho de no presentar declaración.

Su señoría se refiere a que aprecia un error en la aplicación del impuesto, en cuanto a la comparación entre los cinco millones de contribuyentes, que era la estimación inicial del Gobierno, y aquellos otros que se han acogido al sistema de devolución rápida. No hay ninguna contradicción entre esos cinco millones de contribuyentes que no estarían sujetos a la obligación de declarar y los que realmente se han acogido al sistema de devolución rápida. No existe, como decía, ninguna diferencia apreciable. Tenemos que tener en cuenta, en primer lugar, que es el primer año de aplicación, de entrada en vigor, del impuesto sobre la renta. Haciendo uso de la nueva potestad que faculta el impuesto, lo que ha pasado es que del orden de 2.800.000 contribuyentes se han acogido a ese sistema de devolución simplificada, o mejor rápida —ya que es rápida y simplificada— que supone el uso de los modelos 104 y 105. La mayoría de esos contribuyentes, por no decir prácticamente todos, son los que tienen derecho a devolución. Luego, hay otra parte de contribuyentes que son los que están fuera de la obligación de declarar. No hay contradicción alguna, señorías. Se lo puedo explicar desde esta tribuna y se lo puedo explicar mediante las formulaciones que ustedes quieran hacer, pero hay un error conceptual en la crítica que están manejando. Son dos cosas distintas y, por tanto, tenemos que seguir en la enseñanza, en la lección que se deduce de la aplicación del impuesto y tenemos que seguir en la mejora, pero no tenemos que confundir las cosas y, sobre todo, no debemos confundir a la opinión pública como si ambos conceptos fueran lo mismo. Estoy seguro de que S.S. lo conoce profundamente, pero no estoy convencido de que lo conozcan los redactores del Grupo Socialista que han elaborado la exposición de motivos de esta interpelación. No estoy seguro. Léase el texto de esa exposición de motivos y se dará cuenta de que están incurriendo en una clara contradicción. Además, hay una buena parte de contribuyentes que están interesados en hacer la declaración por otros motivos, aunque no estén obligados. Hacen la declaración porque les sirve también para cumplir determinados trámites, como es la concesión de becas, acudir a préstamos bancarios o a otro tipo de subvenciones. En fin, hay una panoplia de circunstancias que se dan en los contribuyentes y que hacen que esas magnitudes que ustedes están comparando sean incomparables. Al mismo tiempo, lo reconozco desde esta tribuna, está la propia inercia de lo que ha sido la declaración de los impuestos sobre la renta durante tanto tiempo. Todo ello lleva a

que no exista ninguna incoherencia entre la cifra inicial manejada de 5 millones de personas en los que iba a concurrir esa circunstancia de no tener obligación de declarar y los 2.800.000 contribuyentes que han hecho uso en este ejercicio, por primera vez, del derecho a devolución rápida creado por la aplicación de este impuesto. No existe ninguna contradicción, señorita, entre esos dos planteamientos.

Por lo demás, los resultados del sistema de devolución rápida han sido francamente satisfactorios. Los resultados han sido que prácticamente el 95 por ciento de los dos millones de solicitudes inicialmente cursadas con derecho a devolución rápida, que son las que se corresponden con los 2.800.000 declarantes como personas físicas, ya ha sido practicado. Además, junto a la aplicación del nuevo sistema se ha realizado una encuesta, a la que me refería al contestar una pregunta parlamentaria la semana pasada en esta Cámara, de la que se deduce un alto grado de satisfacción por parte de los contribuyentes en cuanto a su simplificación. El 90 por ciento ha considerado que el modelo era más fácil o mucho más fácil que los anteriores y, el 80 por ciento, ha empleado menos de media hora en rellenarlo. Por tanto, hay una mejora y una mejora clara en la gestión tributaria en estos últimos años. Esa mejora se pone de manifiesto con los siguientes resultados: en primer lugar, el tiempo medio de tramitación de la devolución del IRPF lo hemos vuelto a reducir hasta 30 días el año 2000 mientras que en 1999 se tardaba 36 días.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor ministro, tiene que terminar. Ha consumido su tiempo.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Acabo enseguida, señora presidenta.

Quiero recordarle que en el año 1994 el tiempo medio de devolución era de 117 días. En 1998, por primera vez, las devoluciones se tramitaron en el mes de mayo y, a partir de este año, se ha comenzado en marzo y a mayo del año 2000 se han devuelto 1.820.766 declaraciones, cifra claramente superior a la de años anteriores. Todos estos datos nos hacen insistir en la impresión, señorita, de que estamos avanzando en la administración de un impuesto que en su aplicación en España ha supuesto un considerable avance a la hora de mejorar la solidaridad de nuestro sistema tributario y a la hora de mejorar también la eficacia en la aplicación del mismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor ministro.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ni mi grupo ni yo tenemos ninguna confusión ni ningún error de concepto sobre lo que estamos hablando y sobre las razones que le hemos expuesto en esta interpelación que hoy le hacemos. La confusión y el error lo han causado ustedes a la opinión pública, lo han causado ustedes a los ciudadanos, elaborando y distribuyendo una campaña publicitaria sobre lo que era el nuevo impuesto de declaración de la renta que ha sido falsa, simplemente falsa. Publicidad engañosa que no contenía la letra pequeña de la ley y que ha sido falsa. La confusión y las colas no nos las hemos inventado nosotros, las sufren los ciudadanos que se han acercado a ver cómo tenían que hacer la declaración de la renta confiando en sus mensajes y se han encontrado con que la situación que tenían era otra muy diferente de la que estaban pensando o de la que estaban esperando que les correspondiera. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señor Montoro, de verdad que si usted paseara menos en coche oficial y anduviera menos por moqueta, sabría que en la declaración de la renta de este año la implantación de este nuevo impuesto ha causado un verdadero clamor entre esos cinco millones de ciudadanos a los que ustedes les prometieron que no tenían que hacer declaración o tendrían derecho a recibir una devolución rápida y simple, y que, por el contrario, se han visto inmersos en un auténtico laberinto incomprensible de presentación, de solicitudes, de devoluciones, de comunicaciones por parte de la Agencia Tributaria, de reclamaciones, de liquidaciones provisionales, etcétera.

Señor ministro, la estructura del impuesto es mala y la gestión que ha hecho la Agencia Tributaria este año ha sido verdaderamente caótica. Los sistemas de información no han funcionado y han estado colapsados prácticamente toda la campaña. Sin embargo, tengo que decir que en otras cuestiones el Gobierno sí se ha empeñado en hacer una información al ciudadano muy cierta, según ustedes. Se han dedicado a informar o aconsejar a los ciudadanos, por ejemplo, cómo deben rellenar las casillas para financiar a la iglesia católica en la declaración del impuesto sobre la renta. Les ha faltado solamente decir que si ponían una equis en la casilla de financiación de la iglesia católica podrían recibir bula o tendrían ganado el reino de los cielos. **(Rumores.)** Señor ministro, quieranlo ustedes o no, éste es un Estado laico y el Gobierno debe ser escrupulosamente respetuoso con eso. **(Rumores.)**

Señor Montoro, debe reconocer que las cosas no han ido bien, no unas pocas cosas, la mayoría; la campaña no ha ido bien, las expectativas que ustedes habían creado en la población no han sido correspondidas y los objetivos que ustedes habían marcado como Administración tributaria tampoco se han correspondido. Ustedes pensaban que cinco millones de españoles no tenían que presentar o podían solicitar la devolución rápida, o estarían exentos de presentar declaración y

que de ellos 3,5 millones iban a recibir una devolución. Eso se ha reducido a 2.800.000 ciudadanos, como usted acaba de decir, en vez de cinco millones, y a un millón de ciudadanos que han recibido esa devolución frente a los 3,5 millones que ustedes pensaban como objetivo y prometieron al conjunto de los ciudadanos.

Se han dado situaciones que no se puede comprender cómo no las tenían previstas. ¿Cómo ustedes no tenían previsto ni en la tabla de retenciones ni en las condiciones para realizar la declaración que en el año 1999 se habían producido 13,5 millones de trabajos temporales? ¿Cómo no tenían previsto que eso significaba de hecho que muchos trabajadores, la mayor parte de ellos jóvenes que han accedido por primera vez a un puesto de trabajo, han trabajado poco tiempo en distintas empresas y con ingresos mínimos, y que eso iba a condicionar nuevamente la declaración del impuesto sobre la renta? ¿Cómo van a contar ahora a los pensionistas que han tenido más de una pensión, pero que entre las dos no superan los 3,5 millones de ingresos al año, que resulta que porque el Estado se puede configurar en dos pagadores diferentes no pueden acogerse a este sistema simplificado que ustedes les prometieron? ¿Qué van a hacer ahora? ¿Les van a mandar liquidaciones complementarias o qué es lo que van a hacer? ¿Cree sinceramente que este desbarajuste y este follón que ustedes han organizado es el mejor ejemplo de un sistema tributario simple y eficaz? Pues no, señor Montoro.

Anteriormente hacía referencia a la complicación y a la complejidad, usted lo conoce perfectamente, que supone para todos aquellos ciudadanos que están pagando una vivienda, la vivienda habitual, conocer cómo tienen que deducirlo del impuesto sobre la renta de este año. La situación es complejísima. De verdad que se necesita un tratado al lado o ir directamente a un asesor fiscal a que te haga la declaración de la renta, porque, si no, es imposible acertar con cuál es la fórmula más ajustada y mejor para cada uno de los contribuyentes.

Usted ha dado aquí algunas cifras, creo que muy pocas. A mi grupo y a mí personalmente nos gustaría que nos diera cifras más claras y más exactas, que nos remita a la Cámara los datos estadísticos —creo que aún no se han publicado, al menos yo no los conozco—, por ejemplo, de la renta del año 1999, que normalmente en estas fechas ya estaban anunciados y publicados, o cuáles han sido las devoluciones que han hecho no ya por el sistema simple sino por declaración ordinaria, porque ustedes se comprometieron también a que durante el mes de junio una gran parte de esas devoluciones iban a estar ya resueltas para los contribuyentes.

Señor Montoro, yo le ruego que se entere de cuáles son las quejas y las protestas que han presentado los contribuyentes, que tome medidas como responsable de la Hacienda pública y que ponga coto de verdad al laberinto que han creado en esta campaña de declaración de la renta.

Usted acaba de decirnos que los objetivos que tienen son efectivamente reformar el impuesto. Me alegro muchísimo, porque eso significa el reconocimiento implícito, a apenas un año de su aprobación, de que el impuesto no ha funcionado. Pero no me puedo creer que me diga ahora que marcan unos objetivos de diez millones de contribuyentes en lugar de los cinco que estarían en condiciones de solicitar una devolución rápida cuando los objetivos que se habían marcado para este año no han podido cumplirlos ni a la mitad siquiera.

Señor Montoro, ¿cómo espera que la información y los objetivos que está presentando en esta Cámara merezcan alguna credibilidad para el Grupo Socialista? Realmente, o los hechos demuestran otra cosa o la credibilidad que tiene usted como ministro de Hacienda y que tiene su Gobierno en la aplicación de este nuevo impuesto va a quedar por los suelos, señor Montoro. Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, tras su intervención le puedo confirmar que sigue usted en una confusión. El texto de su interpelación, señoría —por eso se lo advertía—, está incurriendo en un error; es un error conceptual y S.S. ha vuelto a subir a la tribuna y lo ha vuelto a repetir. Su señoría no acepta que con el nuevo impuesto hay cinco millones de personas que ya no tienen obligación de declarar, pero esto no es equivalente a que todas ellas tengan que acogerse al sistema de devolución rápida. Señoría, no es tan difícil llegar a entenderlo. Unos tendrán derecho a devolución y otros, aunque les salga positiva esa declaración, de acuerdo con la nueva ley y con el nuevo régimen del impuesto, no tendrán obligación de declarar, simplemente salen del impuesto. Eso no es equivalente, es que salen del impuesto. No sé si SS.SS. lo llegan a entender; como ministro de Hacienda estoy dispuesto a emplear el tiempo necesario para que SS.SS. comprendan cuál es la diferencia.

Una cosa son las personas que tienen derecho a devolución y otra cosa son los que quedan exentos de la obligación de declarar. Son dos cosas distintas y S.S. ha vuelto a la tribuna a repetir machaconamente que las cifras no coinciden y que, por tanto, los compromisos políticos de este Gobierno no se han cumplido. Se han cumplido tanto, señoría, como para que este ministro llegue a comprometer que al final de esta legislatura no serán cinco, serán diez millones los que queden fuera de esa obligación; eso será a través de la segunda fase de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. ¿Qué a S.S. y al Grupo Socialista no les gusta esta reforma del impuesto sobre la renta de las

personas físicas? Me parece de lo más democrático, señoría, me parece perfecto. Cada uno estará en su lugar y al final de la legislatura volveremos a explicar a los ciudadanos quiénes bajan los impuestos y quiénes realmente lo que hacen con su oferta política es amenazar con subirlos. Eso lo volveremos a explicar al final de la legislatura. Sobre este tema los ciudadanos españoles ya distinguen claramente a unos de otros. **(Rumores.—Aplausos.)**

Insisto que usted, en plena campaña de la renta, sube a esta tribuna a hacer unas afirmaciones y yo le tengo que decir, en mi condición de miembro del Gobierno y de ministro de Hacienda, que no son verdad. No es verdad que se haya producido ese caos de la Agencia Tributaria. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, le ruego guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): No es verdad, señorías, la Agencia Tributaria ha actuado con gran eficacia, con la profesionalidad que le caracteriza, ha atendido a cientos de miles de contribuyentes en sus oficinas y ha hecho ese trabajo con la diligencia y con la cercanía al contribuyente en esa búsqueda que, como usted recordaba en su primera intervención, es la que hacía este Gobierno de lealtad entre el contribuyente y la Administración. Para esto seguimos mejorando los medios de la gestión tributaria en España. Seguiremos mejorando los medios informáticos y la disposición de lo que es una Agencia Tributaria realmente al servicio del contribuyente, que es el objetivo de este Gobierno.

El primer resultado está en la aceleración en cuanto a la devolución de las cantidades retenidas en exceso en relación con la cuota líquida final del impuesto. El compromiso del Gobierno es devolver en el plazo máximo de 30 días en este ejercicio del año 2000. Por eso, he recordado que no hace tanto tiempo, hace cinco o seis años, cuando el Gobierno socialista era el que tenía el timón de esa gestión, las devoluciones se hacían al cabo de los seis o siete meses. Ese era el ritmo de devolución que se estaba aplicando y era el que realmente conocíamos.

El Gobierno en la legislatura anterior llevó adelante una práctica de bajar las retenciones, y esa práctica, además de ser importante porque supuso un aumento de la renta disponible de millones de trabajadores y de pensionistas, lo que ha permitido es, en una palabra, contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo tan significativa en nuestro país. Se ensancha la base de contribuyentes y, por tanto, aumenta el número de declarantes del impuesto. Ese es el resultado de una política de creación de empleo a la que la aportación del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas está siendo muy positiva.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego considera que la vigente Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas contempló por primera vez la exclusión de la obligación de declarar a determinados contribuyentes.

Queremos recordar que, durante el trámite de debate parlamentario de la Ley del IRPF, el Bloque Nacionalista Galego se mostró contrario al establecimiento de este procedimiento tributario, puesto que sospechábamos que se trataba de un mero artificio de propaganda que pretendía inducir entre los contribuyentes una idea interesadamente equívoca, cual era que al no declarar se pagan menos impuestos. Por otra parte, introducía un mecanismo de dudosa seguridad jurídica, puesto que los contribuyentes no conocerían el proceso lógico manejado por la Agencia Tributaria para efectuar las devoluciones.

En el primer año de aplicación de este sistema de devolución rápida se constatan esos dos efectos perniciosos del mismo, pero sobre todo el despojamiento, a los contribuyentes que solicitaron la devolución rápida, de los medios de control, de la causa de los actos del gravamen, especialmente los razonamientos que conforman el proceso lógico que conducen a la devolución o ingreso de la deuda tributaria definitiva y la motivación adecuada de los mismos, de manera que no se produzca indefensión.

Debemos recordar que en el sistema anterior, o en el caso de contribuyentes que aún tienen la obligación de declarar, son ellos mismos los que realizan su propia declaración y autoliquidación, con lo que tienen a su alcance los criterios y operaciones que determina la deuda tributaria con la precisión necesaria y que, incluso, no tiene que suponer reconocimiento de la aceptación del gravamen. Ahora, una parte de los contribuyentes lo único que realizan es una comunicación de sus datos fiscales a la Agencia Tributaria, de manera que ésta determina su deuda tributaria, notificándoles escuetamente si procede o no devolución, sin concederles más audiencia a los interesados. Evidentemente, no es de recibo que los contribuyentes, ante ese acto, que tiene una trascendencia incuestionable, puesto que determina la deuda tributaria definitiva del período impositivo, sean compelidos a ignorar las motivaciones de la fijación definitiva de dicha deuda y, por tanto, si tienen derecho a devolución o no del impuesto sobre la renta. Tampoco se puede comprender cómo en muchos casos se remite una escueta comunicación manifestándoles que no hay derecho a devolución, sin

indicación ni de la motivación legalmente exigible que contenga la razón esencial de dicha decisión con la amplitud necesaria para que el contribuyente pueda articular una adecuada defensa, ni mucho menos de los mecanismos revisores de esa devolución de oficio realizada por la Agencia Tributaria que legalmente tienen a su alcance.

Finalmente, el Bloque Nacionalista Galego quiere manifestar también su preocupación por las negativas repercusiones que esta situación de inseguridad jurídica va a ocasionar en los hábitos tributarios de los ciudadanos adquiridos a lo largo de los últimos años, donde después de importantes campañas informativas se había regularizado la asunción de la obligación de declarar anualmente el impuesto sobre la renta de forma muy satisfactoria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero manifestar una cierta sorpresa respecto a la respuesta a la interpelación por parte del señor ministro. Nosotros esperábamos que el señor ministro respondiese a los términos de la interpelación, pero hemos visto cómo se ha refugiado en un primer momento en una argucia técnica, intentando despistar a los diputados, igual que a los ciudadanos, en torno a los términos de la gestión del impuesto, pero finalmente lo más preocupante es que se ha refugiado en la demagogia en relación al impuesto. Nosotros tenemos que empezar por esa demagogia, en relación al impuesto, para luego entrar en lo que es una argucia técnica. Es demagógico decir que la propuesta que tienen las fuerzas políticas que interpelan al Gobierno, en este caso que fijan posición con respecto a la interpelación al Gobierno, frente a la política impositiva del Gobierno es aumentar los impuestos a los ciudadanos. Es demagógico porque no es así, porque la diferencia entre el Gobierno y la oposición, al menos la diferencia entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, es en dónde recae la carga impositiva. Señoría, no estamos de acuerdo con que este impuesto sea más justo que el impuesto que existía hasta ahora, no lo creemos. Pensamos, por el contrario, que hay datos que demuestran que aquellos contribuyentes con tres millones de pesetas se ven beneficiados en unas 30.000 y aquellos contribuyentes que ganan más de nueve millones de pesetas se ven beneficiados en unas 600.000 y, por lo tanto, no creemos que sea en estos momentos presentable el argumento de la justicia distributiva en cuanto al impuesto y nos parece demagógico que se acuse a la oposición de que quiera aumentar el impuesto. Tenemos otro criterio impositivo.

En relación a la eficiencia del impuesto, no hay más que ver que la carga impositiva en este país está aumentando y lo está haciendo fundamentalmente en impuestos indirectos, en los que ustedes tienen dificultades en estos momentos porque hay problemas especiales, por ejemplo, en carburantes, que les impide disminuir una de las fuentes fundamentales de tributación en que se están convirtiendo los impuestos indirectos. En ese caso no nos parece tampoco que el impuesto sea más eficiente.

Por último, la transparencia en la gestión del impuesto, que es sobre lo que se le pregunta hoy aquí, puesto que han hecho una campaña publicitaria que tiene más de propaganda que de otra cosa. En definitiva, ustedes decían que cinco millones de personas no estarían obligadas a declarar porque con menos de tres millones y medio de pesetas estarían exentos. Pues bien, ocurre que para que esto se produjera tenía que haber un sistema de retenciones, que ustedes también anunciaron, más liberatorio. Ustedes no hicieron esas dos cosas. Mantuvieron el mínimo exento, pero el sistema de retenciones ha seguido siendo prácticamente el mismo, con lo cual nos encontramos con esa aparente contradicción que usted dice que es un problema técnico, que no lo entiende la oposición. El incremento de retenciones demuestra que el sistema de devolución rápida ha sido un fracaso y las retenciones han sido con carácter general excesivas. ¿Cuáles son los datos? El sistema de retenciones está mal calculado, como denunciábamos en su día, y las mismas han sido excesivas. En un diario económico se afirmaba que la devolución media en el IRPF crece este año el 21 por ciento pese a la reforma fiscal. En otras palabras, el 80 por ciento de los contribuyentes tiene derecho a devolución en la campaña de renta de 1999 frente al 70 por ciento de los contribuyentes en 1998. Nosotros no creemos que esto signifique simplificación. Además, ha habido un problema en la Agencia Tributaria y se le ha preguntado por él. Si algún contribuyente ha tenido problemas, que han sido muchos, con su devolución rápida, se ha desesperado con toda seguridad intentando llamar al teléfono de atención al usuario que aparece en la comunicación de la Administración. Es un teléfono que ha estado permanentemente colapsado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, le ruego concluya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, termino.

Señor ministro, nosotros hubiéramos esperado otra respuesta en la que usted aceptase no ya que tiene que cambiar el impuesto, que sabemos que lo va a cambiar de forma más regresiva, sino que hay problemas en la eficiencia y en la gestión del impuesto, cosa que no ha aceptado, acusando de demagogia a la oposición. Mal camino llevan, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, se trata de tomar posición por parte de mi grupo parlamentario respecto a si la regulación de la obligación de declarar el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas genera o no inseguridad jurídica. Tengo que decir que la valoración de mi grupo no coincide con la impresión expresada por parte del Grupo Parlamentario Socialista de que la nueva regulación de la obligación de declarar genere inseguridad jurídica. No compartimos este juicio, esta calificación.

Es evidente que la nueva regulación del impuesto de la renta de las personas físicas en relación a la obligación a declarar ha experimentado un importante paso adelante y un sensible progreso. Baste comparar la regulación que se hacía en la Ley 18/1991, donde se establecía el límite de la declaración en 1.200.000 pesetas, 1.250.000 pesetas en tributación conjunta, para determinadas fuentes de renta, y con la actual en la que se establece en 3.500.000 pesetas ó 1.250.000 pesetas para determinados casos, como son el de personas que reciban rentas de trabajo de más de un pagador y aquellas personas que reciben pensiones compensatorias del cónyuge o anualidades por alimentos diferentes de las previstas en el artículo 7 de la ley; es decir que ha habido un paso adelante importante.

Entendemos que no puede hablarse de sorpresa o de inseguridad jurídica si estamos hablando de una regulación que se aprueba el 18 de diciembre de 1998 para ser aplicada en la campaña de la renta del año 2000 y cuyo reglamento se aprobó el 5 de febrero del año 1999. No ha habido sorpresa y no ha habido, por tanto, inseguridad.

También entendemos que nunca puede dejarse de regular la posibilidad, para aquellas personas que estén por debajo del umbral de la renta, que obliga a declarar 3.500.000 pesetas, de que presenten la comunicación de sus datos para pedir devolución si, como consecuencia del ajuste del sistema, estas personas han experimentado unas retenciones o efectuado unos pagos a cuenta que superan la cuota líquida menos las deducciones por doble imposición; nunca puede dejarse de regular la posibilidad de comunicar los datos a quienes están por debajo del umbral de presentación de la declaración. No se trata de inseguridad, sino de un mecanismo de cierre de sistemas. Entendemos, por lo tanto, que ha habido un paso adelante en la regulación de la obligación de declaración en la reforma del IRPF, paso adelante en el que mi grupo parlamentario, la formación de Convergència i Unió, ha tenido un papel de coprotagonismo importante en la tramitación y aproba-

ción parlamentaria de la reforma aprobada el 18 de diciembre del año 1998. Ciertamente es que habrá que ver el balance final como consecuencia del cierre de la campaña de renta actualmente en vigor, pero la valoración que hoy hace mi grupo es que ha habido un paso adelante en la sencillez y en la simplificación de las relaciones entre administrados, entre ciudadanos y Administración tributaria. Aun cuando no fuera así —que entendemos que ha sido así—, sólo por el hecho del adelanto que se ha producido en las devoluciones como consecuencia del sistema de devoluciones rápidas, sólo por esto, que no es sólo esto, la reforma merece ya un juicio favorable por parte de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padrol.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

España va bien, va mejor que otros días. (**Rumores.—Risas.**) Vamos uno a uno, pero jugando mucho mejor que días anteriores, con lo cual todavía nos queda un camino que recorrer —nos quedan 45 minutos—, pero parece que vamos a ganar bien. Igual se podría decir de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Se ha avanzado considerablemente. Se ha hecho un impuesto mucho más eficaz para el crecimiento y el empleo; un impuesto que ha bajado la tributación a todos los españoles, especialmente a asalariados y a ciudadanos de rentas más bajas; un impuesto que ha distribuido con mayor equidad la carga tributaria y un impuesto, además, más simple. La intervención de algún portavoz me recordaba aquel periódico de hace unos años en el que figuraba: se dice en círculos políticos que... O también: se dice en círculos culturales que... Pero no se concretaba nada.

Al señor Llamazares quiero decirle que nadie le ha llamado demagogo. El ministro se refería al Grupo Socialista diciendo que no habían entendido algún aspecto, no sé si usted se identifica con el Grupo Socialista. Yo se lo digo porque usted tampoco se ha enterado de cómo funciona el impuesto; usted tampoco se ha enterado. Yo le voy a dar algunos datos porque, si no hay datos, esto no hay quien lo entienda. Frente al se dice o se comenta están los datos reales, y es un dato real que la base liquidable del impuesto, según un informe de la Universidad de Madrid, ha bajado un 44 por ciento. Se ha producido una reducción de la cuota íntegra del 24 por ciento y el tipo efectivo medio ha bajado del 14 al 12 por ciento. El impuesto ha bajado. El sistema de retenciones ha bajado y ese es un dato. No se comenta ni se dice, sino que las retenciones han bajado un 11 por ciento y han bajado un 20 por ciento para pensionistas y un 18 por ciento para asalariados,

señora Pozuelo, porque el único que subió los impuestos a los asalariados fue el señor Borrell. Las retenciones para los asalariados han bajado un 18 por ciento. Nueve millones y medio de personas ahora no tienen la obligación de declarar por su propia vivienda, de los cuales 2,4 millones son pensionistas. Y hay cinco millones de personas que no tienen obligación de declarar, pero, además, hay tres millones de contribuyentes que se han acogido al sistema de devolución rápida, sistema que no existía hasta ahora y que facilita que una persona, al acabar el ejercicio económico, reciba su devolución antes de marzo. ¿Recuerdan, señorías, cuando en ocasiones la devolución se producía 24 meses después? ¿Recuerdan cuando las devoluciones tenían un período medio de más de seis meses para producirse? Eso sucedía y ahora no sucede; no sucede porque hay un sistema de devolución rápida que es mucho más simple.

Frente al se dice o se comenta están los datos objetivos, que son los datos de las encuestas, y un 80 por ciento dice que está satisfecho y que el sistema funciona correctamente. Aquí confusión y error tiene el grupo de la oposición presentando estas iniciativas. Hay que caminar hacia delante, hay que dar nuevos pasos, pero quiero decir también que la Agencia Tributaria tiene unos profesionales de altísima cualificación que están haciendo una tarea excelente y un esfuerzo enorme para que en esta campaña de renta todos los ciudadanos puedan cumplir bien con sus obligaciones tributarias. Estamos teniendo una campaña de renta excelente; hay medios tecnológicos, Internet, devoluciones rápidas que están haciendo mucho más fácil la declaración a millones de ciudadanos. Hay millones de ciudadanos que gracias a este impuesto no tienen una carga administrativa adicional.

Por supuesto, para la semana que viene vamos a estudiar la moción que presenten y, además, una posible enmienda para mejorar el texto que ustedes presenten, porque entendemos que se ha hecho una reforma adecuada, una reforma que simplifica el impuesto, que ha bajado la tributación a todos los ciudadanos. Es muy simple, hagan ustedes la comprobación correspondiente a todos los ciudadanos, sobre todo a los de rentas más bajas y a los asalariados y pensionistas. Además, es una reforma que distribuye con mayor equidad la carga tributaria. De todas maneras, seguiremos trabajando para que los impuestos sean más eficaces, contribuyan al crecimiento, al empleo, a la distribución justa de la carga tributaria y, además, eliminen cargas administrativas.

Muchas gracias, señoría. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS MEDIDAS A ADOP-**

### **TAR PARA LA GESTIÓN ADECUADA DEL CALADERO DE MERLUZA DEL ATLÁNTICO NORTE. (Número de expediente 172/000019.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a adoptar para la gestión adecuada del caladero de merluza del Atlántico Norte.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, señor ministro, arratsaldeon, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) presenta esta interpelación urgente sobre las medidas que, a nuestro juicio, es necesario adoptar para la gestión adecuada del caladero de la merluza del Atlántico Norte. Señor ministro, como usted sabe, la flota de altura del País Vasco, que especialmente radica en Ondárroa y Pasajes, es un sector de gran trascendencia económica y social y dirige su actividad de forma fundamental a la pesca de la merluza y otras especies de mersales, rapés, gallos, en aguas del noreste atlántico, el mar Gaélico y el golfo de Vizcaya, como se denominan estos puertos. Usted es consciente también del tremendo esfuerzo que durante los últimos años ha realizado esta flota, porque ha estado sometida a un proceso de reestructuración importantísimo, proceso que aún sigue su curso. Tras una etapa inicial de reducción de flota, sobre todo ligada a la necesidad de adecuar su dimensión a la potencialidad de los recursos, en la actualidad, y dada la elevada edad de sus unidades, se enfrenta a una necesaria renovación, proceso que desde el Gobierno vasco se ha iniciado de manera muy firme, en colaboración con el Ministerio y con la Unión Europea, a lo largo de 1999.

El stock único de merluza del Atlántico Norte está en situación delicada, este es un hecho incontestable, debido fundamentalmente a diferentes circunstancias medioambientales que están asociadas a la dinámica propia del recurso. Pero esta situación se está manifestando prácticamente en tan sólo una de las diferentes zonas geográficas, la zona 8, en las que artificialmente —y digo artificialmente—, y al margen de los criterios biológicos, se ha dividido este caladero. Se da la particularidad también de que esta precariedad afecta en un 70 por ciento aproximadamente a la flota vasca, pero también en un 30 por ciento al resto de las flotas de las comunidades autónomas del Cantábrico y Galicia, que, por ello, por esta situación, prácticamente no pueden hacer uso efectivo de sus derechos de acceso a la zona octava, debido, como he comentado, a la escasez de merluza, a pesar de que esos derechos sí computan a efectos del límite máximo de 315 días de actividad por año y barco para el conjunto de las zonas del Atlántico Norte.

Asimismo, y ante la reciente puesta en marcha a nivel europeo de un sistema de localización por satélite, la denominada caja azul, como consecuencia del

desarrollo del Reglamento 685/95, un sistema que es de una enorme veracidad y que permite realizar un seguimiento exhaustivo de la actividad de la flota denominada de los 300, nos encontramos con que simplemente por el hecho de entrar en una zona, aun cuando las actividades de pesca no se hayan iniciado, se contabilizan los días efectivos de pesca, con lo cual se reducen las posibilidades de pesca, a nuestro entender, en un 15 por ciento aproximadamente. Señor ministro, esto no afecta sólo ni principalmente a la flota vasca sino al conjunto de toda la flota española de altura al fresco o flota de los 300.

Por todo ello y dada la importancia que para el Grupo Parlamentario Vasco tiene la actividad pesquera y la dinámica que genera en el tejido social de los municipios costeros, presentamos la interpelación porque nos gustaría conocer las medidas que el Ministerio piensa emprender para resolver o en su caso paliar la problemática planteada, sobre todo porque ahora nos encontramos en un momento muy adecuado dado que la política pesquera comunitaria vigente finaliza, como todos saben, el 31 de diciembre de 2002 y en la actualidad se está desarrollando el debate sobre cuál ha de ser su necesaria revisión. Por otra parte y aprovechando la ocasión, señor ministro, me gustaría que me confirmara, si es posible, que ante la prevista y previsible transferencia de cuota de merluza por parte de España de la zona VIII hacia las zonas VI y VII, tal como prevé el Reglamento 2742/99, esta vez sí se va a cumplir por fin la normativa europea, que le es perfectamente conocida, en la cual esta previsible transferencia entre zonas se vea acompañada de la consiguiente transferencia de esfuerzo, que por otra parte es una exigencia del cumplimiento del Reglamento 2027/95 y que sería de justicia para los barcos propietarios de derechos en la zona VIII, que a la postre son los que están cediendo una parte muy importante, más del 20 por ciento, de su cuota de merluza y que contribuiría a paliar su grave situación como consecuencia de la disminución de capturas de la zona VIII.

Señor ministro, que estos buques sean principalmente vascos me va a permitir un inciso, porque a mí, novato en estas lides parlamentarias, me resulta muy duro cada vez que intervengo que el ministro correspondiente acabe diciendo entre otros argumentos finales que la culpa siempre la tiene Lizarra. Yo le aseguro que las merluzas no han firmado el pacto de Lizarra y los pescadores en su conjunto tampoco. Por tanto, señor ministro, espero que lo que he comentado no será un obstáculo para cumplir en principio la normativa europea y sobre todo hacer justicia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, la exposición del portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) se ha centrado en parte en las medidas de gestión del stock de merluza norte y casi exclusivamente en que la situación biológica de la merluza es delicada sólo en la zona VIII, sectores A, B y D, donde la flota española con base en el País Vasco tiene ciertamente la mayoría de derechos de acceso, señalándose que no los pueden ejercitar por las escasas capturas y, además, que el límite de acumulación máxima de 315 días de actividad impide a esta flota disponer de más días de pesca en otras zonas. También se critica el sistema de control por satélite puesto que se computa el esfuerzo pesquero desde que se entra en la zona y no desde que se empieza a pescar. En definitiva, el objetivo que parece pretender la interpelación es modificar el régimen de esfuerzo pesquero para permitir que los buques del llamado censo de los 300 puedan disponer de actividad en las zonas VI y VII, bien mediante la consideración conjunta a efectos de esfuerzo y cuotas de las zonas VI, VII y VIII o por la consideración del esfuerzo de pesca desde el momento en que se inicia la actividad o la modificación del límite máximo de acumulación de 315 días de pesca.

Señorías, la situación biológica del stock de la merluza del norte es preocupante no sólo en la zona VIII, zona del golfo de Vizcaya, sino en el resto de las zonas de las aguas comunitarias no españolas, en concreto la VI y la VII, el oeste de Escocia y el Gran Sol y también en el mar del Norte y en el Báltico. El declive sostenido en la situación biológica del stock de merluza preocupa a la Comisión Europea y al resto de los Estados miembros. A finales del mes de mayo la Comisión Europea convocó una reunión en la que participaron científicos, el sector pesquero y las administraciones nacionales para abordar la situación del stock de la merluza y arbitrar medidas de recuperación. De acuerdo con los informes científicos se llegó a la conclusión de que si, como parece, el reclutamiento del stock de merluza del norte este año es bajo, como ocurrió por cierto los dos años anteriores, la Comisión propondrá un plan de acción para recuperar dicho stock en el que se contemplasen medidas especiales de conservación como vedas, nueva reducción del TAC y medidas técnicas de las artes de pesca, plan que no está diseñado, siendo posible que en septiembre comiencen las discusiones para su aplicación a partir del año 2001 si los resultados de los informes científicos no son satisfactorios y determinan que la biomasa de la merluza está descendiendo claramente. Aunque no están claras las causas de esta situación, parece que se debe básicamente a las capturas de juveniles, que por la propia dinámica del sector se concentran en la zona VIII, no significando el hecho de que las capturas en la zona VII se mantengan que sólo el stock norte esté en mala situa-

ción, puesto que las delegaciones de Irlanda, Reino Unido, Francia y España han coincidido en Bruselas en que también ha habido descenso de capturas y rendimiento por unidad de esfuerzo. Por tanto, para la recuperación de esta biomasa, una de las principales medidas que deben adoptarse es el cumplimiento de las tallas mínimas de captura y la eliminación de los mercados de inmaduros, medida que estamos desarrollando tanto mediante el control de los desembarques como del transporte de los productos pesqueros en colaboración con algunas comunidades autónomas. La subdivisión del stock de merluza del norte en diferentes zonas de gestión se debe al sistema de gestión comunitario y a la aplicación del principio de estabilidad relativa. Esta división no sólo afecta a la flota española sino al resto de los Estados miembros, por lo que cualquier variación debería ser acordada a nivel comunitario, máxime cuando en el caso de la flota española ha habido ventas de derechos de unas flotas a otras. Plantear ahora cambios de zona habiendo habido ventas de derechos parece que altera las cláusulas que presidieron aquellos canjes en su día. Para la flota española, teniendo en cuenta que el stock de merluza es único, este sistema se flexibiliza mediante la posibilidad que tiene España de pasar una parte de su cuota de las zonas VI y VII a la zona VIII y viceversa, y también mediante el mecanismo de intercambio de cuotas con otros Estados miembros. La misma división en diferentes zonas de gestión se produce en cuanto a la regulación del esfuerzo pesquero, que se distribuye por zona de actividad no sólo al abarcar un stock sino el conjunto de pesquerías que se desarrollan en cada una de las zonas.

En el ámbito interno es evidente que las normas nacionales de gestión tienen que respetar los compromisos comunitarios. Por eso, no parece posible gestionar de manera conjunta el esfuerzo pesquero en las zonas VI, VII y VIII cuando deben respetarse los límites de esfuerzo individuales para cada zona. Los buques españoles autorizados a pescar merluza en estas zonas se encuentran en censos nacionales, asignándoseles además a cada uno de ellos días de pesca. La flota española que dirige su actividad al stock de la merluza del norte está compuesta por 230 buques, estando 200 de ellos en el censo de los 300 y los 30 restantes en el censo de buques palangreros. Y los buques incluidos en el censo de los 300 pueden transferirse entre sí días de pesca en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1915/97, pero con un límite. Ningún buque puede acumular más de 315 días en la suma de las tres zonas y tampoco puede tener menos de 210 días de actividad. El límite máximo de acumulación de derechos de pesca responde al deseo de facilitar que no se produzcan acaparamientos. Desde la entrada en vigor de este real decreto hay efectos bastante positivos, puesto que numerosos buques, en realidad una cuarta parte de la flota, poseen menos de 210 días de pesca, pero tres cuartas partes tienen días de pesca por encima de 210, lo cual garanti-

za su rentabilidad. Por eso no parece oportuno modificar el límite máximo de acumulación de actividad hasta que toda la flota tenga más de 210 días de actividad. La contabilización de días de pesca desde el momento de la entrada en la zona no es una novedad puesto que está en vigor desde el año 1996. Es cierto que se podría discutir este tema y en el caso de la revisión de la política común pesquera, en el año 2002, España tiene interés en suscitar un debate sobre un posible cambio a la hora de contabilizar el esfuerzo de pesca.

Como ya he señalado, al problema estructural derivado de la falta de cuotas para la flota se une un descenso progresivo del TAC y ante esta situación hay que adoptar medidas en el ámbito interno, bilateral y comunitario. En el ámbito interno se va a reunir próximamente el sector con la Administración y los científicos para contemplar y discutir las posibles medidas para mejorar la situación del stock. En el ámbito bilateral está previsto que el día 29 de junio se celebre un comité de pesca hispano-francés para tratar de este asunto con la participación de los sectores de ambos países y servirá para conocer la posición de los sectores ante eventuales medidas de recuperación que pueda establecer la Unión Europea. Y en el ámbito comunitario, si los informes científicos preliminares sobre la situación del stock de merluza norte, que estarán disponibles en septiembre, confirman la mala situación, la Comisión europea tiene previsto instaurar un plan de acción que finalizará antes de noviembre del año 2000. Tenemos la intención de empezar a trabajar inmediatamente y elaborar con los mejores datos actualizados una propuesta de plan para tenerla en septiembre y estudiar las medidas más favorables para mantener la actividad de la flota. Puedo tranquilizar a S.S. con que si hay intercambios de cuota de merluza garantizaremos que se hagan con el máximo respeto a todos los parámetros de la legalidad comunitaria.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.  
**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor ministro, le agradezco el tono y sobre todo los razonamientos empleados, en muchos de los cuales coincidimos. Yo no he criticado el control por satélite. Lo que he manifestado es que el satélite permite un control muchísimo más adecuado, no desde que se entra en la zona de pesca sino desde el momento en que un barco está pescando, lo cual permite que cualquier actuación tenga una mayor flexibilidad. Yo me alegro muchísimo de que se esté trabajando en un diseño y en un plan. Le agradezco las palabras que ha pronunciado, pero que también quiero insistirle en que en ese diseño participen, como están participando, las autoridades europeas.

as, pero también se impliquen a fondo las autoridades estatales y las regionales, así como los científicos y las flotas.

Sinceramente discrepo de usted en otra cuestión, y es que la evolución del estado de dicho recurso por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar es único e indiviso. Hay otro tipo de consideraciones como las económicas, etcétera, pero el estado del recurso es único e indiviso y el sistema que científicamente se aplica anualmente para la evaluación del estado de cada uno de los recursos por el citado organismo internacional competente, en ese caso el CIEM, es único. Por tanto, ante la próxima reforma que se ha planteado se debería ir en esta dirección.

Respecto a la solicitud de que la transferencia que tiene que realizar el Ministerio de esfuerzo de pesca de capturas de la zona VIII a las VI y VII, le agradezco que me diga que se va a cumplir la normativa europea, pero también le recuerdo que sería el primer año porque hasta ahora nunca ha ido acompañada del esfuerzo de pesca consecutivo con la cesión de esos derechos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, yo agradezco el tono de la réplica y solamente quiero decir a S.S. que hay una preocupación fundamental del Gobierno en este stock, que es el control de los inmaduros. Aquí yo no apelo al pacto de Lizarra ni a nada; apelo a la sensibilidad de todas las comunidades autónomas para hacer un control eficaz de los inmaduros. El control en carreteras es tan importante como el control en los desembarcos y es fundamental que si queremos garantizar la subsistencia de un stock tan importante como es la merluza en la economía y en la sociedad del País Vasco y de toda la cornisa cantábrica reaccionemos con energía contra el tráfico de inmaduros. Es cierto que globalmente se puede considerar que las tres zonas son un stock único, pero también es cierto que biológicamente los alevines se concentran en la zona VIII y si no somos selectivos en su captura acabamos con el recurso.

Segundo tema. Yo quiero tranquilizar a S.S. sobre los datos que manejamos en este momento sobre la evolución de capturas, porque sobre una cuota que tenemos en la zona VIII de 4.820 toneladas los datos hasta el mes de mayo dan unos desembarcos de 3.438, es decir, estamos casi en un 71 por ciento cuando han pasado cinco meses nada más. Parece que, pese a las limitaciones de esfuerzo pesquero, la flota de los 200 va a poder cumplir los objetivos que desgraciadamente son unos objetivos muy bajos por la reducción del TAC. En cuanto a que las comunidades autónomas se

asocien al proceso de decisión es práctica del Ministerio de Agricultura y de todos los ministerios de este Gobierno el diálogo permanente, pero en el caso del Ministerio de Agricultura tenemos dos mecanismos: la conferencia sectorial y el comité consultivo. En la conferencia sectorial discutimos las posiciones genéricas de todos los temas importantes en Agricultura y Pesca y en el comité consultivo, que se celebra previo a cualquier Consejo de Ministros, se fija la posición española para dicho consejo. A esos comités consultivos están invitadas siempre todas las comunidades autónomas.

Celebraré que todos los consejeros que tengan interés en pesca colaboren conmigo en la definición de una posición unitaria que podamos defender ante la Unión Europea y ser útil para los pescadores de todas las autonomías.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Hay que agradecer al diputado señor Txueka que haya planteado esta interpelación. Es una cuestión terriblemente importante —lo ha señalado él mismo—, especialmente —permítame que lo diga— por la cuantía y por la dimensión de la flota en el País Vasco. Es una cuestión importante que ha dado lugar a un debate interesante en la Comisión de Agricultura y Pesca del Parlamento vasco como consecuencia de una proposición presentada por el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, y es interesante saber que ayer mismo en esa Comisión se alcanzó un acuerdo por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, lo que nos demuestra la importancia y la relevancia que esta cuestión tiene en todas las comunidades cantábricas pero especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

No voy a entrar en la dinámica de la explicación de las razones de esta problemática. Saben ustedes que la flota de altura radica en concreto en Ondarroa y Pasaia y que tiene una gran transcendencia económica y social y una problemática muy específica en relación con los caladeros. Esta cuestión tiene tres niveles de actuación. El relativo a la comunidad propia, en este caso la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde se tienen que estructurar los instrumentos necesarios para renovar las flotas de altura al fresco y desarrollar acciones para que estructuren y aglutinen este sector. Pero en esta cuestión en concreto tiene mucha relevancia e incidencia la Administración central del Estado. Sin perjuicio de lo que se establezca en la moción consecuencia de esta interpelación, nos gustaría —y creo que sería importante que pudiéramos llegar a una unanimidad

como se ha llegado en el Parlamento vasco— que la Administración central de Estado —al menos así se lo solicitamos— tuviera relevancia en tres cuestiones concretas que aquí se han señalado. En primer lugar, que se procediera a la transferencia de cuota de merluza y el correspondiente esfuerzo de pesca de la zona VIII a la zona VI y VII para el año 2000, en consonancia con las posibilidades que otorgan los actuales reglamentos comunitarios. En segundo lugar, que se procediera a modificar el Real Decreto 1915/97 en lo que se refiere al número máximo de días de actividad pesquera acumulable, ampliándolo como mínimo a 415 días. Y en tercer lugar —una cuestión muy importante dado que, como saben ustedes, en el 2002 habrá un debate sobre la política pesquera común—, que la Administración central del Estado defienda ante las instancias europeas la necesidad de eliminar la compartimentación arbitraria de los caladeros de la flota de altura y de promover un escenario único y consecuente con la distribución biológica del recurso objetivo de esta flota. Son tres cuestiones o peticiones muy concretas —he oído al ministro— y creo que entre todos podemos llegar a esa unanimidad.

Me gustaría señalar que, dado que existen tres niveles y una política pesquera común, también nos parece muy importante —y creo que esta cuestión es de especial significación— la participación, que está aprobada en esta Cámara, de las comunidades autónomas con competencias exclusivas en la materia en los órganos de decisión, en el Consejo de la Unión Europea. Esto no es algo que pedimos por pedir, esto es algo que pedimos porque tenemos el derecho a pedirlo; esta Cámara ha otorgado ese derecho. Creemos que en cuestión pesquera, en las comunidades autónomas con competencia exclusiva, se puede aplicar ya lo que planteamos y aprobamos unánimemente en esta Cámara de hacerlas participar, porque hasta ahora no era factible, porque hasta ahora no estaba bien hecho y porque así lo dijo esta Cámara: que esa fórmula de participación no era correcta. Creemos que esta es la primera oportunidad en una cuestión muy concreta en la cual podrían perfectamente participar y solicitamos urgentemente hacer efectiva esta participación. Lo pedimos porque creemos que sería muy efectivo, sería eficaz, sería legal y sobre todo porque ya se ha hecho. Está pendiente una fórmula pero reclamaría tanto al ministro de Agricultura como al ministro de Administraciones Públicas que pongan ya en marcha esa fórmula que aquí ya está aprobada y decidida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo que manifestar que el Grupo Socialista está particularmente satisfecho de que en el transcurso de poco tiempo tengamos la oportunidad de discutir en el Parlamento sobre temas de pesca, lo cual demuestra que estamos ante una situación de gran preocupación e incertidumbre en el sector que se va discutiendo parceladamente. Hace pocos días hablábamos de Marruecos, de Argentina y de otra serie de temas y hoy estamos hablando, precisamente con motivo de la interpelación del PNV, del caladero de la merluza del Atlántico Norte. Esto describe, sin lugar a dudas, una situación de preocupación en el sector que cada vez es más acuciante. Por tanto, es bueno que el Parlamento discuta, pero sobre todo es bueno que el Gobierno dé respuestas claras y contundentes a los problemas que se vienen planteando y que exigen que sea el propio Gobierno el que lidere todo este proceso de debate de nuevas propuestas que se tienen que discutir —lo decía con motivo de la interpelación que formuló el Grupo Parlamentario Socialista— como consecuencia de la redefinición de la política pesquera comunitaria a partir del año 2002. Este es el preámbulo de ese debate. Por tanto, es necesario que formulemos propuestas, que diseñemos estrategias con el objetivo de mantener en el seno de la Unión Europea una posición que dé respuesta a las inquietudes que estamos planteando.

Compartimos sin lugar a dudas la preocupación. Esperamos poder ponernos de acuerdo en el próximo Pleno para consensuar una moción que dé respuesta a estos interrogantes. Compartimos —tampoco podía ser de otra forma— alguna definición que ha hecho el ministro de Agricultura en aras a promover esa pesca responsable, en aras a controlar la pesca de inmaduros, la captura de juveniles, el desembarco, etcétera, que posibilite dar respuesta con instrumentos y con garantías, porque si no somos capaces de promover una pesca responsable indudablemente estamos agotando de forma precipitada los caladeros, en este caso de la merluza. Por tanto, compartimos esa reflexión y es precisamente el Gobierno el que tiene que garantizar que este tipo de situaciones no se planteen. En consecuencia, señorías, compartimos la reflexión objeto de la interpelación y esperamos que en el debate de la moción podamos establecer el mínimo común denominador que posibilite que esta Cámara pueda tener una posición común con relación a la interpelación que es objeto de debate sobre el stock de la merluza en el Atlántico Norte.

Muchas gracias, señora presidenta; gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Partido Nacionalista Vasco nos presenta una interpelación referente a la merluza en la zona VIII del Gran Sol. Tenemos que recordar a SS. SS. que la merluza se encuentra ubicada en la zona VI, que es Escocia, en la zona VII, que es Irlanda y el Gran Sol —de ahí viene su nombre— y en la zona VIII, A, B y D especialmente, que es el golfo de Vizcaya. Desde hace algún tiempo, los pescadores españoles, especialmente vascos y gallegos, iban a la zona del Gran Sol y cada uno tenía sus permisos de pesca, fundamentalmente por cada tipo de barco. Desde hace algún tiempo se ha logrado que esos permisos se pudieran trasladar de unos barcos a otros para tener posibilidad de pesca en esas aguas. Así, tenemos establecido que ningún barco pueda tener más de 315 días ni menos de 210. Sin embargo, por desgracia, todavía hay un 25 por ciento de los barcos que no tienen los 210 días. De ahí que la petición del Partido Nacionalista Vasco de que se puedan ampliar los 315 días no pueda ser admisible, pues hay barcos que todavía no alcanzan los 210 días. El portavoz del Partido Nacionalista Vasco sabe bien que la flota que faena en el Gran Sol se denomina la del censo de los 300 porque eran 300 barcos los censados en aquel momento en ese caladero. Hoy, por desgracia, son sólo 201 y hemos pasado de tener aproximadamente 11.000 toneladas en 1991 en las zonas VI y VII a tener hoy escasamente 7.000; en la zona VIII, donde teníamos 7.000, escasamente tenemos ahora 5.000. Aunque pretenda defender los intereses de la flota vasca, usted sabe que gran parte de esa flota no es de capital vasco, así como hay flota censada en puertos gallegos que no es precisamente de capital gallego; tanto los unos como los otros están totalmente interrelacionados.

Nos preocupa tremendamente la situación del caladero en las zonas VI, VII y VIII, porque la VIII está mal pero la VI también está mal y la única que se mantiene relativamente bien en estos momentos es la VII. Las zonas VI, VII y VIII están mal fundamentalmente porque no se está controlando el caladero. Con mucha delicadeza el ministro le decía cuál es el problema fundamental: el escaso control que ejercen algunas autonomías —usted bien sabe a cuál me refiero—, especialmente en inmaduros. Estamos totalmente convencidos de que si somos capaces de controlar las descargas en puertos, si aprobamos la nueva ley de pesca (esperemos tener el apoyo del Partido Nacionalista Vasco y lógicamente también de Convergència i Unió) y el Partido Nacionalista Vasco es capaz de aplicarla en sus estrictos términos, ese caladero mejorará. Estamos diciendo que hay una serie de planteamientos del portavoz del Partido Nacionalista Vasco que nos preocupan, pero el ministro ya le ha dicho cuáles son las posibles soluciones. Es cierto que hay posibilidad de intercambio entre las zonas VI y VII a la VIII, de la

VIII a las zonas VI y VII, aproximadamente 800 ó 1.000 toneladas entre unas y otras, y estoy totalmente convencido de que seremos capaces de buscar la mejor solución para que los barcos que faenan tanto en unas zonas como en otras puedan cubrir más de los 210 días de pesca, porque es la única forma de hacerlos rentables. También sabe S. S. que en las zonas VI, VII y VIII no solamente faenan los españoles —nosotros tenemos aproximadamente el 30 por ciento del total del TAC—, hay barcos franceses, británicos y también irlandeses. Lógicamente, para cualquier modificación que se pretenda introducir en la zona habrá que contar con los otros países.

En cuanto al control por satélite, el señor ministro ha dicho que este es un tema que ya viene de 1996, hace cuatro años que se estableció. Es posible que se busque algún tipo de solución y, lógicamente, el Gobierno español y, sin duda, el ministro a su frente se muestran convencidos de que podremos buscar cualquier tipo de solución para mejorar esas condiciones.

Señoría, vamos a estar a la espera de su moción para el próximo martes. No le quepa la menor duda de que tendrá todo el apoyo por parte del Grupo Popular, siempre y cuando sea beneficioso para toda la flota española y no tengamos que intentar buscar soluciones a una flota en concreto, porque le recuerdo que hay armadores de determinadas autonomías que vendieron su cuota de pesca en la zona VI, y me parece un poco absurdo que ahora pretendan volver a ella cuando no hace mucho vendieron sus derechos de pesca. Le reitero que por nuestra parte tendrán todo el apoyo posible para intentar buscar solución a esa flota (repito que son 200 barcos), que está generando muchísimo empleo en su autonomía, en Galicia, en Asturias y en Cantabria. Por tanto, igual que decía el portavoz socialista, a ver si somos capaces de lograr un punto de encuentro para mejorar la situación de ese caladero, que, repito, no solamente les preocupa a ustedes, sino también a nosotros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MANTENER E IMPULSAR EL SECTOR DE LOS ASTILLEROS PÚBLICOS. (Número de expediente 172/000020.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mantener e impulsar el sector de los astilleros públicos.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, empezaré por hacer, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, una caracterización general del sector naval para que, entre otros, la señora ministra entienda nuestros planteamientos, la importancia que le damos al sector, su función y el porqué de esta situación crítica que llevamos viviendo más de 15 años, a la vez que intentaremos darle alguna información sobre ciertas peculiaridades internas de la industria naval del Estado español. Ésta se caracteriza porque actuó siempre en el mercado internacional; es decir, lleva muchos años globalizada y transnacionalizada, teniendo que hacer frente a una competencia de carácter mundial. En segundo lugar, es una industria de elevada tecnología fundamental —lo que muchas veces se acostumbra a olvidar—, de síntesis, industrializante y, por lo tanto, con importantes efectos de arrastre en otros sectores de media o alta tecnología. Por otra parte, no sólo crea empleo directo, sino que tiene una gran capacidad inductora de empleo indirecto. No consume gran cantidad de energía, lo cual es fundamental también en una industria importante, y además tiene un gran desarrollo autóctono dentro del Estado español. No fueron transnacionales quienes ubicaron aquí este tipo de industria, no hubo participación de capital extranjero de forma determinante y hoy todavía hay una importante presencia pública. Por otro lado, es una industria fundamental para desarrollar una tecnología propia y, por supuesto, con una fuerte capacidad exportadora; es la industria más exportadora del Estado según el volumen de venta, en concreto, el 86 por ciento de las ventas van para la exportación. Es uno de los pocos sectores manufactureros con los que cuenta el Estado español, que goza de las llamadas ventajas comparativas reveladas. Por lo tanto (usted es ministra de Ciencia y Tecnología y lo sabe), es una industria básica en la producción de bienes de equipo fundamentales. Por darle solamente un dato particular y específico —que después ampliaré—, en el caso de Galicia se trata de una industria de enclave que generó muchos empleos directos y también en las industrias auxiliares internas, pero que apenas significó un desarrollo de la industria de bienes de equipo, que estuvo siempre situada en otras partes del Estado o en otros Estados, con lo cual también se ayudó a la creación de mano de obra en otros territorios; por cierto, mano de obra muy cualificada, en función de esta alta tecnología. Una vez dicho esto, me gustaría dar algunos datos que expliquen la evolución del sector y exponer cuáles son las causas políticas de esta evolución, causas políticas de orden internacional, de orden europeo y de orden estatal o español.

Si usted examina las cifras de cuotas de participación en los contratos a nivel mundial, por décadas, podrá observar lo siguiente: en la de los setenta, la cuota de participación en los contratos de España en relación con Europa occidental era el 14 por ciento; la cuota de participación española en relación con el

mundo era el 5 por ciento y la europea en relación con el mundo era el 35 por ciento. En la década de los ochenta, la cuota de participación de España en relación con la Europa occidental baja ya al 11 por ciento; la cuota de participación española en relación con el mundo era el 3 por ciento y la europea en relación con el mundo el 27 por ciento. Pero en la década de los noventa, la cuota de participación española en relación con Europa occidental es el 7 por ciento, la cuota de participación española en relación con el mundo es el 1,8 por ciento y la europea el 24 por ciento. Por tanto, dentro de Europa occidental, España redujo a la mitad su cuota de participación en los contratos, pasando del 14 al 7 por ciento en la captación de nuevos pedidos, y respecto del mundo redujo en dos tercios su participación, del 5 por ciento al 1,8 por ciento, mientras que Europa occidental redujo su participación en un tercio, incluida España. Pero, lógicamente, si la cuota de participación de Europa respecto al mundo pasó del 35 por ciento al 24 por ciento, España tuvo una caída doble en la cuota de participación en los nuevos contratos a nivel mundial.

¿Cuál es la explicación, señora ministra? La principal explicación —no es que no haya otras— es que desde 1982 ó 1984 la integración en la Comunidad Económica Europea se logra aceptando un nuevo reparto de la carga de trabajo en una industria tan fundamental como ésta, lo que significó una política de reestructuración y desmantelamiento de nuestra capacidad productiva, a la que se quisieron dar explicaciones puramente simplistas. Recuerdo que en los años de la integración se decía que toda la industria naval europea iba a desaparecer camino del Extremo Oriente, y así lo creyeron incluso los sindicatos. Más tarde, en los años noventa, se incidió en que las condiciones impuestas por el mercado internacional, especialmente las negociaciones con la OCDE, llevaban a que tuviese que ser una industria transparente, sin ayudas públicas y que había que lograr un contexto internacional en el que las reglas de juego fueran iguales para todos, aunque todos no las respetaron; prácticamente nadie las respetó. El último sonsonete es el *dumping* de Corea del Sur. Pero las explicaciones más reales son: un nuevo reparto de la carga de trabajo dentro de la Unión Europea; el proteccionismo USA, que sin duda es fundamental, y la falta de autonomía política del Estado español para tomar decisiones empresariales en esta industria, que jugó siempre a corto plazo y empleando a nuestro sector naval como moneda de cambio, y desde luego, en el territorio interno del Estado español, con clara desventaja para Galicia. El reparto de la demanda mundial en TRBC es también elocuente, y no se lo voy a leer, pero en todo caso, lo que está clarísimo es que no existe en absoluto una caída notoria en el reparto de la demanda mundial por parte de la OCDE, de Europa, sino que lo que existe, en todo caso, es una disminución alarmante en el Estado español.

En el caso de Corea lo único que hay es un reparto con Japón que varía. Lógicamente, desde los años ochenta hasta 1998 fue favorable a Corea, que se hizo prácticamente con el 23 por ciento de la demanda mundial. Pero es obvio que las sucesivas reestructuraciones en el Estado español (1984, 1987, 1991 y 1995) llevaron a esta situación. Especialmente, en el caso del sector naval gallego pasó de representar el 35 o el 40 por ciento del total estatal a menos del 13 por ciento a partir del año 1995, sin duda, como usted sabrá, por la prohibición de construir buques al astillero ferrolano Astano. Por tanto, al Estado español se le menguó su capacidad productiva, y después, dentro de él, se repartió de manera discrecional y discriminatoria. Ustedes, ante una situación que empieza a ser ya alarmantemente peligrosa, porque es una tendencia que no puede durar más tiempo en este sentido, deciden —en concreto la SEPI—, a finales de 1999, crear una sociedad única de construcción naval civil y militar, que no sabemos si va a representar una nueva reestructuración. Lo que ustedes van a hacer no se trata de una recesión empresarial previa, sino de una medida para salvar AESA de un cierre por quiebra técnica, ya que sus resultados de pérdidas no podían ser compensados por el Estado, debido a compromisos del Gobierno con la Unión Europea. Menos mal que no fue el caso de Astano en ese momento, porque si no ustedes lo habrían cerrado inmediatamente, según la tradición ya histórica que caracteriza el trato con este astillero.

En todo caso, queremos hacerle una serie de preguntas ante esta situación crítica para todos, como siempre especialmente crítica para nosotros. ¿Cuál va a ser el modelo para esta nueva empresa? ¿Va a ser una simple suma de AESA, Astano o Bazán? ¿Se va a utilizar exclusivamente para disminuir el cuadro de personal y así poder vender el nuevo proyecto, suponiendo una nueva inyección de dinero y que lo admita la Unión Europea, o va a servir para impulsar de verdad la construcción naval en el Estado español y perder peso o ganar la pérdida de relieve que tenía? ¿Va a ser para utilizar sinergias y para impulsar o para acotar aún más la producción del Estado español con un cuadro de personal cada vez más exiguo? ¿Qué se va a hacer? En el caso del sur, está claro. San Fernando, Puerto Real, Cádiz ya es hoy un gran conglomerado en la industria civil y militar, incluso, con acceso a los *ferries*, históricamente por parte de San Fernando ¿Qué van a hacer en el caso de la comarca de Ferrol con Bazán-Ferrol y Astano? Qué gran oportunidad para que Astano volviera a la construcción naval convencional, porque no tiene sentido la separación de artefactos *off-shore* de la construcción naval convencional, cuando los avances tecnológicos están logrando buques multipropósitos que solamente se pueden distinguir de una forma burocrática de los buques normales, es más, cuando son buques con una gran cualificación de carácter tecnológico.

Por otra parte, la nueva sociedad única será la poseedora de la cuota actual de que goza el Estado español. Aparte de intentar aumentarla, ¿no piensan ustedes que sería la ocasión de que no se dedique a determinado tipo de centros y que ustedes la repartan entre todos? Por otro lado, ya que el acuerdo de 1994 de la OCDE ha fracasado por lo de ahora, si es cierto que al Estado español le interesa defender la supresión de las ayudas, en todo caso —porque nosotros seríamos una industria competitiva, entre otras cosas, porque nuestra mano de obra no es más cara que la de la Unión Europea—, ¿van a pedir que siga habiendo ayudas mientras no se supriman a nivel internacional y van alograr que la Unión Europea se sume esta filosofía? ¿No es cierto que la media de ayudas a los contratos en el Estado español está por debajo de las que se dan en Alemania, Dinamarca o Italia?

Acabo ya, ¿no es una buena ocasión para utilizar el elevado déficit de balanza de fletes que tiene el Estado español, en concreto, 259.000 millones de pesetas anuales, para lograr que se cambie esta escasa cobertura de tráfico por la flota española, tratando de lograr una flota propia, de modernizar la que tenemos y que se pueda contar con una demanda doméstica más grande de construcción de buques mercantes? Usted sabe que todos los Estados de la Unión Europea rondan el 50 por ciento en la producción de estos buques de la demanda doméstica y en el Estado español las cifras son ridículas.

Por último, señora ministra, quiero formular tres cuestiones ¿Qué va a pasar con el planteamiento de una industria naval de defensa europea? Con esta reestructuración parece que ustedes van a seguir un modelo norteamericano, esperemos que sea para defenderla, consecuentemente, con ese impulso al que antes me referí. Por otra parte, esta reestructuración organizativa, que tiene que haber, ¿se va a utilizar también para que haya una mejor financiación de las empresas con menos costes onerosos para utilizar las sinergias en todas ellas? ¿Las están preparando para privatizarlas? Por fin, señora ministra, esperamos, y así intentaremos hacerlo en la moción consecuencia de esta interpelación, que esta nueva sociedad que ustedes crean sirva para consolidar todos y cada uno de los centros, para que se saneen y reestructuren financieramente estas empresas, para que se haga una política comercial agresiva —es inexplicable muchas veces el vacío que tienen nuestras gradas, parece que es a propósito— y, desde luego, para que no se sigan aplicando limitaciones productivas.

Esperamos respuestas a todas estas preguntas o preocupaciones.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señorías, el planteamiento que usted ha hecho va más allá de su interpelación inicial presentada por escrito, que era escueta, con un simple enunciado de los principales elementos y las perspectivas de la construcción del sector naval y con una concreción muy específica a los astilleros públicos.

Encuentro muchos factores de coincidencia en su intervención, otros no, que anuncian la posibilidad de avanzar mucho más en momentos claves para el sector naval; seguramente hará décadas que lo vienen siendo, pero tienen una oportunidad en este momento. También hay aspectos en los que claramente no coincide. Hay una percepción un poco distinta al analizar los datos y entender cómo ha ido evolucionando el sector y cuáles son los elementos claves. En cualquier caso, veremos más adelante los temas que nos separan. Aclaremos cuál es la situación. También me referiré más que a mucha historia por décadas a la situación del mercado mundial en la actualidad, a cómo se están desarrollando las actuaciones en el seno de la Unión Europea, por lo que se refiere a los astilleros en su conjunto. Yo voy a hablar de lo que afecta al Ministerio de Ciencia y Tecnología acerca de todo el sector naval y, por lo tanto, de toda la política del sector naval. Evidentemente, haré referencia a la parte del sector público pero sin entrar en más detalles desde el punto de vista de la configuración de las empresas, que, como conocen S.S.S., corresponde a la SEPI y, por lo tanto, al Ministerio de Hacienda. En primer lugar, veremos la situación del mercado mundial y luego las principales medidas que en el Ministerio de Ciencia y Tecnología estamos llevando a cabo y que son claves para conseguir resultados sostenibles. Coincido claramente con S.S. en que es un sector en el que, a pesar de la imagen que se tiene, su nivel de competitividad, de capacidad tecnológica, de desarrollo y, por lo tanto, de garantía de futuro están más allá de lo que a veces es conocido. En consecuencia, me referiré a un conjunto de medidas conforme a las líneas maestras no sólo para resaltar sino para intentar que los resultados y estas capacidades de competir para el futuro sean lo que sustenta propiamente el sector, más allá de actuaciones de apuntalamiento, de emergencia, si me permiten, para afrontar a corto plazo los efectos nocivos de esta difícil situación de los últimos tiempos. Y por último, mencionaré los trabajos más específicos sobre el tema más concreto de los astilleros públicos.

Situación del mercado internacional de construcción naval y actuaciones en el seno de la Unión Europea. Como es conocido, el mercado padece una grave crisis como consecuencia —este ya es un elemento de discrepancia— de un gran incremento de capacidad instalada desarrollada por parte de países emergentes, especialmente Corea. La cuota de mercado ha ido evolucionando. La cuota de mercado captada por estos países, que

ha aumentado, ha sido posible en parte por sus bajos salarios, pero sobre todo por la aplicación sistemática de prácticas contrarias a las reglas de la competencia, ofertando precios por debajo de los costes, como es conocido, hasta un 40 por ciento más bajos que los de los países de la Unión Europea. Esto no lo dice sólo esta ministra, sino que ya el primer informe preparado por la Comisión Europea, en este caso con consultor externo, en octubre de 1999 examinaba un conjunto de buques, construidos en este caso por astilleros coreanos, y se llegaba a la conclusión de que esos precios no permitían cubrir los costes de construcción y que en sí eran entre un 15 y un 40 por ciento inferiores. Un segundo informe, en este caso ya de la propia Unión Europea, también de la Comisión, en el mes de mayo continuaba con el mismo análisis dando unos resultados de situación de mercado más deteriorada en los últimos meses. Corea en este caso sigue aumentando su capacidad de construcción —hay algunas entradas en la misma dirección por parte de China y Japón—, acomete nuevas construcciones y además reabre, como sabe S.S., diques para nuevas construcciones que estaban en desuso. En estas condiciones, el esfuerzo por mejorar la competitividad de los astilleros europeos, y en particular de los españoles, ha sido notable durante estos años pero insuficiente para hacer frente a esta crisis y en cierta medida a esta constante agresión. Afrontarla requiere claramente, por un lado, impulsar la defensa europea contra las prácticas comerciales desleales y, por otro lado, continuar con la ejecución de programas de competitividad para nuestros astilleros.

En este sentido, es precisa una acción decidida y contundente de la Unión Europea, que ha venido propugnando España. Incluso en el último Consejo de Ministros del mes de mayo hemos sido tan contundentes en nuestra postura que hemos obligado a la Comisión a fijar una fecha para dar resolución al tema o proponer medidas y no sólo informes y acciones en los organismos internacionales. Sus señorías saben que se alcanzaron ya unas conclusiones unánimes en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en el mes de noviembre que, superando las posturas de los Estados miembros, estaban perfectamente en línea con la posición defendida por España. Estas conclusiones por parte de los Estados miembros marcaban actuaciones para la propia industria, establecían un mandato a la Comisión de consultas inmediatas con la República de Corea para acabar con la competencia desleal y enviaron un mensaje claro del Consejo de Europa exponiendo que esta era una situación no sostenible. La actuación contundente de España se ha materializado en un conjunto de actuaciones en las que se ha establecido un código de conducta en materia de precios, transparencia en las ayudas, compromiso de no desviación de los fondos del Fondo Monetario Internacional a favor de los astilleros en crisis, adecuación de las normas contables internacionalmente reconocidas y compromiso del

sector financiero, tanto público como privado, y practicar una política adecuada relativa los astilleros. Con la firmeza y el compromiso de una respuesta en el mes de septiembre, hemos de felicitarnos por la postura contundente. Pese a entenderlo como un avance, sólo es una parte de las medidas que pensamos adoptar. Teniendo en cuenta que se pide a la Comisión que proceda conforme a sus obligaciones del artículo 12 del Reglamento sobre ayudas de aquí a finales del próximo mes de septiembre. Si bien estas ayudas, las del sector naval público, terminan a finales de este año, saben que a petición de España la Comisión realizará urgentes consultas con las autoridades coreanas y, si su resultado no es satisfactorio, propondrá las medidas adecuadas para hacer frente a la situación. En este caso sabe que, desde el punto de vista de las ayudas que permitan la competitividad y la mejora de estas potencialidades, esa capacidad tecnológica que existe en la mayoría de los astilleros es uno de los temas que estamos promoviendo y se intensificará aún más en el próximo ejercicio, especialmente si la actuación de las ayudas a nivel del sector en su conjunto no avanzan, ya que tendríamos que adoptar medidas similares a las de otros países a nivel europeo. Por otra parte, si les interesa a SS.SS tendré ocasión de detallarles algunas actuaciones más concretas del Ministerio de Ciencia y Tecnología en esta dirección de la competitividad y de la productividad.

Los astilleros públicos generan un alto número de empleo, poseen una alta capacidad de toneladas de registro, pero también es cierto que se trata, como bien es sabido, de un conjunto heterogéneo: unos astilleros con un desarrollo civil, otros militar. Dentro de los de desarrollo civil, unos no realizan construcción naval en sentido estricto, sino construcción *off-shore*, y otros atraviesan una situación preocupante, ya que la evolución de sus cuentas de resultados es muy negativa. A pesar de haberse cumplido el plan estratégico de competitividad en todos sus aspectos, tanto por la competencia a nivel internacional como por la situación propia de alguna de las empresas, no podemos decir que el problema está resuelto. De todos modos, la vía planteada por la SEPI no es una salida para alargar la situación, para perder cuota en cuanto a la posición a nivel europeo, sino que, al contrario, es para dar más viabilidad. En este momento sabe que hay varios temas abiertos, no sólo de carga contratada sino de carga futura, incluso con planteamientos bajo las nuevas normas de seguridad o normas medioambientales. Por ejemplo, en el tema del doble casco, en caso de que se tome la decisión final, corresponderá a la Unión Europea realizar este trabajo y otorgar los niveles de facturación y carga de trabajo, aspecto en el que España va a tener una posición muy importante.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, convendrá conmigo en que no fue precisamente un acierto hacer desaparecer el Ministerio de Industria, porque ahora nos encontramos con una dispersión preocupante. Ya sé que desde el punto de vista neoliberal se sabe que no debe haber industrias públicas, que no debe haber planificación ni responsabilidades políticas en lo que llaman ustedes economía de mercado; pero, indudablemente, su contestación de hoy sería otra si fuera la ministra del ramo y tuviera un control real, por lo menos de un sector que aún es público, estatal, y podría dar un informe más fundamentado y, sobre todo, más seguro y más cierto. Evidentemente una ministra de Ciencia y Tecnología tiene que ver más con el desarrollo de centros de investigación que con una cuestión que a usted le resulta o excesivamente lejana, que ya lo es para muchísimos de la clase política del Estado español, o excesivamente prosaica por su realidad tangible y por sus implicaciones laborales, aunque también industriales y tecnológicas. Intenté convencerla de que esta es la industria más importante que tiene el Estado español, si las consideramos industrias autóctonas de verdad, creadas a partir de un esfuerzo propio y a partir de una cierta capacidad de desarrollarla a nivel internacional, caso que, por ejemplo, no es el del automóvil ni el de otras muchas industrias del Estado español. Sin duda, esta dualidad es negativa y es donde usted se puede acoger para no responder con concreción sobre qué va a pasar con los centros públicos, en concreto del sur —que, por cierto, siempre hay una situación más favorable para ellos—, lo que va a pasar con los de la ría de El Ferrol, que son responsabilidad pública y que usted no explica por qué razón hay solamente un caso que dice que tiene una diferencia, pero es una diferencia obligada por motivos políticos. Que un astillero no pueda construir nada más que plataformas *off-shore* es una decisión política, no tiene nada que ver ni con la competitividad del mercado ni con la capacidad tecnológica ni con la mano de obra cualificada ni con la capacidad de su dirección. Por lo tanto, yo creo que sería bueno que esa cuestión se aclarara.

Todos los mercados, por lo menos los mercados industriales, tienen más oferta que demanda, casi todos, pero en el caso de la industria naval da la casualidad —mirando los datos de cada diez años, que es como hay que mirarlo, no un año en exclusiva— de que desde el año 1995 hasta hoy prácticamente hay una demanda de nuevas construcciones similar, desde 19.778 millones de toneladas hasta 18.927 en la actualidad; es decir, incluso en este año con datos provisionales no hay esa bajada alarmante. Pero es más, estamos en un momento donde las previsiones que existen para el transporte marítimo son que se piensa duplicar el transporte marí-

timo entre el año 2000 y el 2012. Usted sabe que cada vez se transportan más mercancías por mar e incluso, como usted aludió antes, va a haber una política para que mejore la seguridad de los buques por motivos de seguridad humana, de no atentar contra la vida humana, y por motivos ecológicos. Por lo tanto, la demanda de nuevas construcciones va a seguir en ascenso y la previsión del transporte marítimo así lo indica.

Solamente hay una cosa que me parece bien y es un cambio, y es que ustedes estén dispuestos a que los astilleros del Estado español reciban ayudas si no se aclara la situación internacional y que la reciban en la misma medida que otros Estados de la Unión Europea. Los datos están ahí, reciben entre el 9 por ciento y el 14 por ciento al contrato directo del buque. Por cierto, Astano no tiene ningún tipo de ayudas a la construcción naval. Por consiguiente, le agradecería, si puede, que las abstracciones de ministra de Ciencia y Tecnología se concretasen algo más en estos astilleros que dependen de la SEPI, por lo menos por dónde pueden ir las cosas aproximadamente, aunque no sea cerrado al cien por cien.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, suerte tiene de que esta ministra, además de tener las competencias en política industrial, lo sea de ciencia y tecnología, porque entiende muy bien y tiene una especial preocupación —y es una obligación, esto es un tema clave a nivel del Gobierno y fue expresado por el propio presidente en el discurso de investidura—, y un nivel de sensibilidad muy importante en relación a lo que es la innovación tecnológica y por los elementos diferenciales de competir. Le aseguro que la industria forma parte esencial y básica de lo que es este Ministerio y si este Ministerio se llama de Ciencia y Tecnología es por un tema de énfasis y por materializarlo, no nos confundamos.

Otra cuestión es —y esta sí que es cierta— que el sector público empresarial, que está en la SEPI, depende de Economía, pero no la política industrial y, por lo tanto, el marco, la ordenación, la regulación, la asistencia a los Consejos de Ministros y la responsabilidad política. Mi primer Consejo de Ministros a nivel europeo fue el Consejo de Ministros de industria, tengo otros, pero uno de los primeros temas, como es bien conocido, fue el naval. Le aseguro la preocupación, el conocimiento y la coordinación. Lo que no le voy a plantear ni voy a entrar en concreto es en la estrategia empresarial del sector, siempre que las maneras de articularlo específicamente en el sector público no sean contradictorias con la política industrial del sector.

En este sentido, quiero decirle que nuestro sector tiene esta ventaja, pero esta gran capacidad de innovación tecnológica es también un problema. O sea, tiene capacidad de competir desde el punto de vista de la innovación, pero también tiene complejidad tecnológica, por lo tanto menos capacidad de competir en aquellos productos estándares que incluso, dejando competencia desleal aparte, están haciendo otros mercados. Estas son nuestras circunstancias. No quiere decir que en algunos de los casos realmente puedan hacerse series o productos estándares, que en estos momentos necesariamente no estamos haciendo, que pueden ser también una vía de futuro.

Lo que sí es cierto es que con Astano, porque se comprometió en un momento determinado, tenemos una situación en que se están produciendo *off-shores*, y hay un compromiso de que hasta un período determinado, incluso hasta después de haber terminado el plan de competitividad, no puede entrar en el ámbito convencional. El período es muy largo, pero sabe que con una petición por parte del Gobierno español se podría adelantar, petición que estoy segura de que en su momento no tendremos inconveniente en llevarla a cabo y adelantar en esta dirección y hacer esto posible, pero no es inmediato. En estos momentos no se puede hacer esta transformación.

Sí quiero decirle que me alegra que comparta varias cuestiones. Una que no me ha hecho explícita, pero estoy segura de que habrá sido un olvido y que estaba en su mente, que es el tema de la actuación contundente. Sabe que no es fácil, porque ahí hay países que mezclan junto al sector naval otros sectores y ha habido posiciones de países que tenían una posición contundente hasta el 18 de mayo, si no me falla la memoria, y en el propio Consejo de Ministros, porque había otros sectores en juego, han renunciado y han buscado otros caminos de pacto bilateral.

Nosotros vamos a continuar defendiendo con contundencia el sector naval por sí mismo, vamos a continuar defendiendo el tema de las ayudas y, en cualquier caso, vamos a ir por las vías más habituales —será un problema del conjunto europeo— y, por otro lado, no vamos a dejar este tema abierto. Para su conocimiento, espero que pueda poner presión adicional en esta dirección. Mañana esta ministra tiene una entrevista con el ministro de Industria coreano. El tema por excelencia va a ser la industria naval, la situación en que está en estos momentos de continua competencia desleal. Por lo tanto, en la línea de máxima coordinación y de avance va a ir esta ministra y la estrategia empresarial del sector público será la más adecuada en cada momento de acuerdo con la situación del conjunto de las empresas y de la capacidad de carga que podamos también obtener a nivel europeo para aumentarla siempre que sea coherente con la política industrial, con la política naval de este Ministerio.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Birulés.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Como le decía esta mañana, señora ministra, vamos a tener que empezar a pedir comparecencias o hacer interpelaciones por parejas, van a tener que venir ustedes como la Guardia Civil, porque en el tema naval da la impresión de que si alguien quiere interpelar al Gobierno tiene que interpelar al ministro de Hacienda, responsable de la SEPI, y a la ministra que hoy está aquí compareciendo en relación al sector naval. Recuerdo que la interpelación del Grupo Mixto era fundamentalmente en relación al sector naval público. Paradójicamente nos encontramos con la respuesta del Ministerio de Ciencia y Tecnología y echamos de menos la respuesta concreta sobre el sector naval público quizá del Ministerio de Hacienda.

Pero nuestro grupo parlamentario no está preocupado únicamente por esta situación, que hemos denunciado en la mañana de hoy, en torno a los problemas de la política industrial y la nueva configuración del Gobierno, sino que estamos preocupados fundamentalmente por el sector naval. Creemos además que las recetas y respuestas que se venían dando por parte del Gobierno a lo largo de los últimos meses ya no son suficientes. La situación del sector naval no permite volver a repetir lo mismo en el marco de la Unión Europea ni en las competencias propias del Gobierno. Ya van dos Consejos de Ministros de la Unión Europea que dicen: primero, que van a ver si Corea hace *dumping* y que, si lo hiciera, van a ver las posibles sanciones y, segundo, que mantienen la decisión de suspender las ayudas, de terminar con las ayudas públicas al sector naval a finales de este año. Nos parece que ésa no es la respuesta del Consejo de Ministros de la Unión Europea que necesita el sector naval europeo ni la respuesta que necesita el sector naval español, porque lo cierto es que, tras el rimbombante nombre de actas aprobadas, no hay casi nada por parte de la Unión Europea; no hay casi nada porque el Fondo Monetario Internacional no tiene noticia, nadie ha presentado una denuncia ante el Fondo Monetario Internacional con relación a las subvenciones públicas por parte de Corea a su sector naval; la Organización Mundial de Comercio no ha recibido ninguna denuncia estatal ni europea en relación a los problemas del *dumping* coreano respecto al sector naval, y todo sigue igual. Seguimos estudiando si vamos a tomar medidas con respecto al *dumping* de Corea, *dumping* que es evidente, según los estudios de la Unión Europea; es evidente hasta el punto de que no sólo están ofertando con un 30 ó 40 por ciento de bajo costo en relación al resto de los sectores navales mundiales y del sector naval europeo, es que en estos momentos concentran ya el 72 por ciento de los nuevos

contratos frente al 7 por ciento de la Unión Europea, y no es verdad que lo hagan en segmentos con baja tecnología, lo hacen ya en todos los segmentos; en todos los segmentos. Luego, la respuesta no podrá ser únicamente una respuesta tecnológica, tendrá que haber una respuesta más amplia por parte de la Unión Europea. Respuesta que incluso países que dicen no querer mantener las ayudas la dan; por ejemplo, Holanda y Dinamarca, que han sido los países que más han rechazado la posible prórroga de las ayudas europeas. Holanda tiene subvenciones altísimas al sector naval para mantenerlo frente al sector naval de Corea.

¿Qué vamos a hacer nosotros en relación a todo esto? Ante la Unión Europea, ¿mantenemos la actual situación? ¿Nos basta tener en estos momentos el apoyo de Italia y de Grecia? Porque es lo que nos queda, señora ministra, el resto de los países europeos no están de acuerdo con mantener las ayudas y siguen considerando las actas probadas como interesantes para la Unión Europea.

Con relación a nuestro sector naval, al sector naval privado y al sector naval público, consideramos que hay una situación muy difícil. La carga de trabajo es cada vez menor, y a este ritmo no va a ser suficiente el expediente de regulación en el sector público; no va a ser suficiente. Nos parece que en algunos casos rondamos ya la quiebra, tanto en empresas del sector público como en empresas del sector privado. Por tanto, algo tendremos que hacer también con relación a nuestro sector naval dentro de las competencias propias del Gobierno español.

Creemos que hay medidas —medidas que utilizan los Estados Unidos y nosotros ponemos encima de la mesa—, por ejemplo, en cuanto a características de seguridad de los buques, que puede articular el Gobierno español, beneficios fiscales que tienen otros países europeos como Alemania, segundo registro o registro canario, decreto de financiación y su continuidad, el denominado *tonetax* ... Hay medidas que puede tomar el Gobierno español y tiene que hacerlo inmediatamente, porque el sector naval no aguanta, su cartera de pedidos está disminuyendo de forma vertiginosa y está empezando a haber problemas graves, tanto en el sector naval público como en el privado.

Termino con el sector naval público: expediente de regulación, anuncio de quiebra de alguna de las empresas del sector naval público y orientación del Gobierno en el sentido de una sola empresa dentro de Bazán para no se sabe muy bien qué. Nosotros, en principio, lo que reclamamos del Gobierno es que cumpla los compromisos adquiridos con los sindicatos a principios de este año y que los cumpla cuanto antes para solucionar los problemas que el sector naval público tiene en estos momentos. Pero, en segundo lugar, queremos transmitir al Gobierno nuestra voluntad de que esa medida no sea una antesala de troceamientos ni de privatizaciones del sector naval público. Nosotros creemos que es un

activo del sector naval español público el carácter integral del sector naval; es un activo, no un pasivo. Y creemos además que medidas como el troceamiento o como la privatización no garantizarían el futuro de nuestro sector naval.

En todo caso, quedamos a la espera de las medidas del Gobierno, que creemos que deben ser urgentes, y en ellas no vale volver a decir lo que hemos dicho hasta ahora tanto ante la Unión Europea como con relación a nuestras competencias propias.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, independientemente de que, efectivamente, la interpelación urgente que presenta el Bloque Nacionalista Galego es muy concreta en su exposición de motivos, ello no quita para que lo que solicita, que es información sobre las medidas que el Gobierno tiene previsto mantener e impulsar para los astilleros públicos, usted, como buena torera —y perdón por la expresión—, se escude en el burladero y no entre al trapo y venga aquí y no diga nada. No ha informado usted de nada. Y eso es grave, señora ministra, porque usted sabe que precisamente a la salida de la reunión del Consejo de Ministros de Industria, o de Ciencia, en su caso, europeo, usted se comprometió públicamente a que, como ministra de Ciencia y Tecnología, no iba a dejar desasistido el sector y que iba a poner en marcha un plan específico de ayudas tecnológicas que iba a permitir a las empresas superar no sólo las deficiencias financieras que tienen, sino también afrontar el futuro. Usted ha dicho: si quieren ustedes, luego yo amplío esas medidas, y ha subido de nuevo a la tribuna y no ha dicho absolutamente nada. Me gustaría que usted no se fuera de aquí hoy sin decir cuáles son esas medidas, porque los sindicatos no las conocen tampoco y las están pidiendo a gritos. Ya el señor Piqué, su antecesor, su querido antecesor, en el último debate que tuvimos al final de la pasada legislatura, vino a decir prácticamente lo mismo que usted: vamos a presentar un plan de fusión de los astilleros españoles con Bazán, y esto va a suponer..., etcétera. Y aún hoy lo estamos esperando. Eso sí, ustedes, antes de las elecciones, bombardearon a la opinión pública sobre todo de las zonas donde este problema tiene más incidencia. Yo estoy de acuerdo con el portavoz del Bloque en que parece que esto a los políticos de donde no hay centros y factorías les importa poco, y les quiero decir que hay determinadas comunidades, como Andalucía, el País Vasco y Galicia, donde los siete centros de trabajo de astilleros no sólo son vitales, sino que sin ellos no podrían sobre-

vivir en las zonas donde están ubicados. Están tremendamente preocupados, y por eso quiero insistirle a usted en que aproveche hoy e informe a esta Cámara de cuáles son las medidas que usted tiene previstas. Y no se escude tampoco en que, como aquí están compartidos y hay otra parte que tiene el señor ministro de Hacienda, que informe él. No, aquí se ha pedido que informe el Gobierno, y usted, como parte del Gobierno, tiene que asumir la función de informar, la suya y, si es necesario, la de su compañero, el ministro de Hacienda.

Le voy a decir una cosa muy concreta: ustedes están demostrando desde hace años una ineficacia y una pasividad muy preocupantes. No han presentado aún a esta fecha a los sindicatos el plan estratégico de la nueva sociedad que se va a formar entre los astilleros y Bazán, y eso, señora ministra, aunque tengan ustedes mayoría absoluta, están obligados a negociarlo con los sindicatos y les obliga a traer a esta Cámara ese plan e informar. Y, sobre todo, les obliga a que garanticen la supervivencia de la actividad económica, porque ya le digo que hay miles de puestos de trabajo, de familias, de economías de esas zonas que dependen de esto.

Ustedes no son capaces de aumentar las cargas de trabajo de los astilleros civiles. Saben ustedes que anunciaron a bombo y platillo antes de las elecciones que había determinados contratos muy importantes que se habían hecho realidad. ¿Dónde están esos contratos hechos realidad? Los están esperando en esos centros de trabajo y los están reclamando permanentemente.

Ustedes han adoptado una actitud de pasividad ante la Unión Europea. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, no es que queramos que siga soportando el Estado las ayudas públicas a los astilleros. Lo que nosotros queremos es que mientras no se den medidas efectivas contra el *dumping* coreano, que hace que nuestro sector —y el de Europa— no tenga capacidad de supervivencia, mientras eso subsista, se prorroguen las ayudas públicas más allá de diciembre de 2000. Porque, señora ministra, si no se prorrogan esas ayudas —lo venimos repitiendo desde la pasada legislatura— el sector está abocado a su desaparición. A lo mejor es lo que ustedes pretenden. Ustedes no han hecho nada. El señor Piqué dijo en esta Cámara en octubre de 1999 que iba a luchar en el Consejo de Ministros de la Unión Europea para sacar adelante las ayudas públicas. Luego llegó allí y se le olvidó todo lo que dijo. Mientras ustedes no consigan esas ayudas, además con los países a los que también les está agobiando este problema, fundamentalmente Francia, Alemania, Italia y Holanda, mientras no consigamos formar un frente común con estos países ante los otros que no les importa, no vamos a dar respuesta al sector. Además, la SEPI no sólo está gestionando mal sino que no presenta ninguna alternativa de futuro, y usted, aunque no sea responsable, tiene que conocer este tema.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista volvemos a plantear lo que venimos diciendo desde la pasada legislatura. Primero, defensa ante la Unión Europea de las ayudas públicas más allá del 30 de diciembre de 2000 mientras persistan las circunstancias de competencia desleal, fundamentalmente de Corea. Segundo, que cumplan sus compromisos, acordados con los sindicatos, como ya ha dicho el compañero de Izquierda Unida y trasladado a la opinión pública sobre contratación de nuevos barcos, sobre estabilización de la carga de trabajo, sobre integración de los astilleros civiles en los militares de Bazán y sobre la elaboración y negociación con los sindicatos de ese plan estratégico de la nueva sociedad.

Además, queremos que se elabore y aplique un plan estratégico para la construcción naval española que no sólo permita la supervivencia sino que permita la creación de puestos de trabajo, porque es un sector que puede crear empleo, que puede tener futuro a pesar de las circunstancias. Y por último, también le voy a decir que existe otra serie de actuaciones ante la Comisión Europea que ustedes no están haciendo y que bien podrían valer. Son de menor rango pero muy importantes: rebajar la tributación de las distintas industrias implicadas en la construcción naval; trabajar sobre el sistema de cotizaciones a la Seguridad Social; que se reduzca el número o la antigüedad de los barcos; incluso que se apliquen medidas como la americana que obliga a que los buques que operan entre puertos, en este caso exclusivamente europeos, sean necesariamente construidos en Europa; y otra serie de medidas que bien podrían llevar ustedes adelante y que parece ser que no les interesan.

Termino diciendo que desde el Grupo Parlamentario Socialista calificamos de totalmente insuficientes y decepcionantes las medidas, no que ustedes han puesto en marcha, porque todavía no han sido capaces ni de anunciarlas, sino que quieren poner en marcha; y que defiendan ante Europa a los astilleros. Pensamos que lo contrario es abandonarlos a su suerte. Y estoy viendo a mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular de Cádiz que van a venir ahora con la cantinela del pasado: ¡Y ustedes que querían cerrar los astilleros ..! Etcétera. **(Protestas.—Rumores.)** Mire usted, estamos...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías. Señor diputado.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Sí, termino diciendo que ustedes fueron los mismos que cuando gobernábamos tuvieron, yo entiendo, la suficiente torpeza para llevar a los manifestantes delante de la sede del Partido Socialista y provocar que se produjera un incendio. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías! Señor Encina, un momento. Le ruego que termine su intervención y sobre todo haciendo relación al objeto del debate.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Termino diciéndoles que nosotros no vamos a cometer esa insensatez porque nos parece que hay miles de familias que tienen en juego sus puestos de trabajo y están pendientes de las decisiones del Gobierno. Queremos colaborar, por eso estamos proponiendo medidas concretas y nos gustaría que las aceptaran. Es cierto que el pasado, con nuestros errores, está ahí. Estamos en el presente y queremos mirar al futuro, y queremos un futuro para los astilleros públicos españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor de la Encina.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señora presidenta, señorías, las cosas como son. La verdad es que, si analizamos los datos, la situación de la construcción naval española en este momento es sensiblemente mejor que la de hace cuatro años. Eso no quiere decir que no haya problemas, que los hay, sino que significa que las medidas adoptadas en este plazo de tiempo nos permiten pensar que estamos en el buen camino, que estamos en el camino correcto y desde luego que debemos y podemos tener fundadas esperanzas de que los astilleros españoles de una vez por todas en los próximos años consigan tener la posición que les corresponde dentro de la industria naval europea. Y para ello sólo basta seguir en el camino emprendido, establecer claramente cuáles son los problemas y desde luego no confundir los objetivos. Problema es, sin ninguna duda, la sobrecarga de capacidad de producción que hay en este momento a nivel mundial, porque, por mucho que queramos pensar que la industria naval es una industria local, no hay ninguna duda, y los hechos lo demuestran, de que es una industria de carácter mundial. Problema es también la necesidad de afrontar de la mejor manera posible la filosofía de la Unión Europea de acabar con las primas y ayudas a la industria naval y, desde luego, el tener que actuar con contundencia, y utilizo la palabra que afortunadamente ha empleado la ministra, frente a la situación de competencia ilícita del sudeste asiático y en concreto de Corea.

Frente a eso no hay más objetivo que el desarrollo tecnológico, que mejorar nuestra competitividad, que lograr sin ninguna duda los mejores estándares de calidad en nuestras producciones, favorecer la política comercial que haga que nuestras producciones tengan mejor salida que ninguna otra y, desde luego, conseguir una postura común de todos los países de la Unión Europea, para lo cual no estaría mal que este Parlamento le diera todo el apoyo a la ministra, que es la que tiene que negociar en nombre de los intereses españoles, para terminar de una vez por todas con el problema de Corea.

Así pues, nos parece que éstas son las soluciones y que todo esfuerzo es poco para que una industria de la importancia de la industria naval tenga la mayor viabilidad y estabilidad de una vez por todas en España, porque pertenece a la tradición industrial española, porque tiene un enorme peso en la economía española tanto directamente como a través de las empresas auxiliares que desarrollan su actividad laboral y también, cómo no, por la capacidad de asumir el ajuste que en los últimos años ha sufrido y no siempre por políticas acertadas de gobiernos anteriores.

En cualquier caso, ya que al final nos hemos referido a Cádiz, como andaluz no puedo dejar pasar la historia. Tengo aquí un recorte del *Diario de Cádiz* que es antiguo y quien entonces hablaba puede en cualquier momento volver a hablar en los mismos términos, no lo sabemos. El *Diario de Cádiz* tenía el 8 de diciembre de 1998 el siguiente titular: Felipe González cree que la construcción naval no tiene un futuro claro. Y decía: Como tengo que ser honesto (lo dijo en esas declaraciones que normalmente se hacen fuera de España), tengo que decir que futuro poco. Cuando un presidente del Gobierno dice eso, no sólo está diciendo que la cosa está complicada, está diciendo que no hay voluntad política para solucionar ese problema. Eso es lo que nosotros no decimos, sino todo lo contrario. Lo ha manifestado antes la ministra y desde luego es la posición del Grupo Parlamentario Popular, que el sector naval tiene que tener un futuro en España, cómo no lo va a tener, y que tiene que tener el mejor de los futuros posibles, y por supuesto esperamos no encontrarnos nunca en la situación del informe del Tribunal de Cuentas en el que se decía que los proyectos de los 10 años comprendidos entre 1984 y 1994, en que se invirtieron

284.123 millones para ayudar a los astilleros, no sirvieron para nada. No lo digo yo, sino un tribunal, un órgano de cuya imparcialidad yo creo que por lo menos hasta este momento nadie duda, el Tribunal de Cuentas. Esa es la realidad. No quería referirme al pasado, pero es difícil muchas veces entender el presente si no se entiende el pasado y ya que hablamos de eso tengo que decirle que gran parte de los problemas con que ahora nos encontramos están producidos porque en el año 1996, que por cierto el plan estratégico estaba firmado pero nada de ponerlo en marcha, no habían conseguido ustedes ni firmar el convenio con los trabajadores. Por tanto, ya me dirán de qué estamos hablando.

Espero que Cádiz, que Andalucía, que España entera tengan el mejor futuro, estoy convencido de que los astilleros van a tener el mejor futuro en toda España y si me refiero al final a este caso concreto es porque usted me ha puesto la pelota en la punta de la bota.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Souvirón. **(La señora ministra de Ciencia y Tecnología, Birulés Bertrán, pide la palabra.)**

Señora ministra, tengo que advertirle que según prevé el Reglamento el debate de la interpelación está terminado. Bien es cierto que los miembros del Gobierno tienen derecho a intervenir, pero eso significa que se reabre el debate nuevamente para todos los grupos parlamentarios. **(Pausa.)**

Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**